



1  
201  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ARAGON"

LA POLÍTICA MIGRATORIA DEL GOBIERNO  
SALINISTA HACIA CENTROAMÉRICA, EL CASO  
GUATEMALA. ¿HACIA UNA REPATRIACIÓN  
NEGOCIADA?

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES  
P R E S E N T A  
MA. ALEJANDRA AGUILAR RAMÍREZ

ASESOR: DR. FRANCISCO BALLINA RÍOS

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

SAN JUAN DE ARAGON, EDO. DE MÉXICO 1994





Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**AGRADECIMIENTOS.**

**AL SER UNIVERSAL QUE NO CONOZCO  
PERO CUYA ESENCIA HA SIDO MI  
FORTALEZA.**

A MI PADRE Y A MI TIA  
POR EL APOYO MORAL.  
A MIS SOBRINOS  
JÓRGE Y CESAR ALAN  
CON TODO MI AMOR.  
A MI HERMANA CARMEN  
ELIZABETH. A MIS  
PRIMOS CARLOS, OSCAR  
Y PAOLA.



A TI CON TODO MI AGRADECIMIENTO:  
HOY APRENDI QUE PUEDES ENCONTRAR  
GENTE QUE TE QUIERA PERO JAMAS, GENTE  
QUE SACRIFIQUE SU TIEMPO POR UNO.

AL DR. FRANCISCO BALLINA RIOS  
POR TODO EL APOYO Y TIEMPO  
QUE SUPO COMPARTIR SEMBRANDO  
EN MI UNA FERREA DISCIPLINA  
ASI COMO LA ENTREGA, Y DEDICACION  
A LA CARRERA.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO,  
A LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
ARAGON Y A TODOS MIS MAESTROS, POR MI FORMACION  
PROFESIONAL.

**AL HONORABLE JURADO:**

**DR. ALEJANDRO TREVIÑO PARKER**

**DR. FRANCISCO BALLINA RIOS**

**LIC. AMALIA NEGRETE VARGAS**

**LIC. PATRICIA DELUERA CANCHOLA**

**LIC. JAIME LLANOS MARTINEZ.**

LA POLITICA MIGRATORIA DEL GOBIERNO SALINISTA HACIA  
CENTROAMERICA, EL CASO GUATEMALA ¿HACIA UNA  
REPATRIACION NEGOCIADA?

I N D I C E

CAPITULO I

1.1	CARACTERIZACION GEOPOLITICA DE CENTROAMERICA . . . . .	1
1.1.1	FACTORES DETERMINANTES DE LAS MIGRACIONES . . . . .	6
1.2	CLASIFICACION DE LOS MIGRANTES . . . . .	7
1.2.1	CONCEPTO DE REFUGIADO Y ASILADO . . . . .	12
1.2.2	NATURALEZA DE LAS MIGRACIONES EN LA DECADA DE LOS 80'S . . . . .	21
1.2.3	LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE MIGRACION REFUGIADOS Y ASILADOS . . . . .	28
1.2.4	NATURALEZA DEL OTORGAMIENTO DEL ASILO . . . . .	43
1.3	CARACTERIZACION DE LAS RECIENTES MIGRACIONES EN CENTROAMERICA . . . . .	54
1.3.1	BELICE . . . . .	56
1.3.2	COSTA RICA . . . . .	60
1.3.3	EL SALVADOR . . . . .	64
1.3.4	GUATEMALA . . . . .	67
1.3.5	HONDURAS . . . . .	70
1.3.6	NICARAGUA . . . . .	74
1.3.7	PANAMA . . . . .	79

## CAPITULO 2

2.	ANALISIS DE LAS MIGRACIONES CENTROAMERICANAS HACIA MEXICO EN LA DECADA DE LOS 80'S . . . . .	86
2.1	EL CASO EL SALVADOR . . . . .	91
2.2	EL CASO GUATEMALA . . . . .	115
2.3	EL CASO NICARAGUA . . . . .	140

## CAPITULO 3

3.	EVOLUCION DE LA POLITICA MIGRATORIA HACIA CENTROAMERICA EN LA DECADA DE LOS 80'S Y PRINCIPIOS DE LOS 90'S . . . . .	156
3.1	ANTECEDENTES . . . . .	156
3.2	LEY GENERAL DE POBLACION . . . . .	161
3.3	INMIGRANTES ILEGALES EN MEXICO . . . . .	169
3.4	LINEAS DE ACCION . . . . .	177
3.5	CAMPAMENTOS Y ASENTAMIENTOS . . . . .	188
3.6	CAMBIOS RECIENTES EN LA POLITICA MIGRATORIA MEXICANA HACIA LOS CENTROAMERICANOS . . . . .	197

## CAPITULO 4

4.	MEDIDAS Y SOLUCIONES TOMADAS EN EL GOBIERNO DE SALINAS DE GORTARI EN TORNO A LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS . . . . .	206
4.1	LA REPATRIACION . . . . .	208
4.2	LA AUTOSUFICIENCIA . . . . .	220
4.3	EL PROBLEMA DE LA INTEGRACION . . . . .	228
4.4	PRESENCIA DEL ACNUR EN MEXICO Y SU POLITICA HACIA LOS REFUGIADOS . . . . .	233
4.5	CREACION DE LA COMAR Y SUS ACCIONES EN MATERIA DE REFUGIO . . . . .	240

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

SOLEDAD Y CAMINOS  
ENCUENTRA EL PIE DEL HOMBRE  
A SU LLEGADA  
DESPUES . . .  
TODO ES ANDAR Y ACOMPAÑARSE.

M. V. P.

## I N T R O D U C C I O N

Centroamérica es una región que se ha caracterizado desde el siglo pasado por la existencia del fenómeno migratorio, el cual se va a incrementar durante este siglo a partir de la década de los 40's como consecuencia de los efectos de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo este fenómeno migratorio que ha existido en esta época se ha visto sensiblemente incrementado a partir de la década de los 80's, como resultado del agravamiento de la situación política, social y económica de la región, lo que ha implicado que miles de centroamericanos tuvieran que abandonar su lugar de residencia, en busca de un lugar más seguro y propicio para vivir, el cual muchas veces se ubica fuera de los países de la región y significa para el migrante, desde el riesgo de perder la vida, malos tratos por parte de las autoridades, del país hacia el que se dirige, hasta la carencia de los más elementales derechos humanos e inclusive la deportación al país del cual proviene.

Este fenómeno migratorio ha implicado a todos los países del área, así como a los países vecinos particularmente a México, el cual tuvo que definir una nueva Política Migratoria que se ajustara a las dimensiones del problema y resolviera, en la medida de lo posible, y de acuerdo a la situación interna del país, las necesidades de los migrantes, fundamentalmente de origen salvadoreño y guatemalteco, quienes cruzaron la



frontera que separa nuestro país de Guatemala, asentándose en la zona fronteriza, solicitando refugio, el cual les fue concedido por las autoridades de nuestro país después de un largo proceso de trámites, reuniones y negociaciones entre autoridades mexicanas, organismos internacionales y refugiados las cuales llevaron a la creación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y al establecimiento de una representación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como a la modificación a la Ley General de Población vigente desde 1974, introduciendo en su artículo 42 fracción IV la categoría de refugiado, que determinará en el futuro a quien se le puede otorgar esta calidad migratoria.

No obstante estos cambios, la política migratoria asumida por el gobierno mexicano durante las primeras etapas del problema objeto de este estudio fue producto de las circunstancias y de la política tradicional que en materia de asilo nuestro país ha llevado a cabo desde el surgimiento del Estado actual.

En el primer capítulo se estudia la importancia geopolítica del área, sus problemas económicos y sociales, así como las causas que han originado las migraciones entre los países de la región, y hacia el exterior concretamente hacia México.

También se mencionan los criterios con que se clasifican a los migrantes, que no siempre son refugiados.

Se especifica y delimita el concepto de refugiado y asilado y en que casos se otorga el asilo y por último se analiza específicamente y de una manera breve el problema de las migraciones a partir de la década de los 80's en cada uno de los países que conforman la región.

El segundo capítulo aborda un análisis específico de las migraciones de nicaragüenses, salvadoreños y guatemaltecos hacia México, reconociéndose oficialmente por parte de México, únicamente a los guatemaltecos, a los cuales se les reconoció como "refugiados bajo mandato", por acuerdo entre el ACNUR y el gobierno mexicano.

En el tercer capítulo se analiza la evolución que ha tenido la política migratoria mexicana hacia centroamérica, es decir el trato que se ha dado a los migrantes, el cual no siempre ha estado apegado a la tradición de asilo ya que el presente gobierno se ha caracterizado por un endurecimiento en su política migratoria a pesar de los cambios que ha introducido en la legislación correspondiente, también se analiza el problema de los inmigrantes ilegales los cuales han sido las principales víctimas de esta nueva política.

Otro de los aspectos que trata este capítulo es el de las líneas de acción que han sido llevadas a cabo por el gobierno mexicano, las organizaciones internacionales (ACNUR) y las Organizaciones no gubernamentales (ONG'S), la formación de campamentos y asentamientos, así como las causas de su reubicación en 1984, hacia los Estados de Campeche y Quintana Roo.

En el último capítulo (el 4) se revisan las medidas y soluciones que el Gobierno de Salinas de Gortari ha tomado en relación a los refugiados Guatemaltecos, como son la repatriación, la autosuficiencia y el problema de la integración. Además del papel que ha jugado el ACNUR, en este problema, sin dejar de lado la presencia de la COMAR quien ha sido la intérprete de la política migratoria mexicana en ese aspecto.

Por otra parte para la realización de este trabajo se ha recurrido tanto a información hemerográfica de 1980 a 1993, así como a la escasa bibliografía existente sobre el tema, la cual trata a partir de diversos enfoque teórico metodológicos la explicación del fenómeno objeto de esta investigación; lo cual ha implicado el que se haya tenido que hacer una selección minuciosa de la información bibliográfica existente a fin de construir una explicación que tienda a integrar armónicamente los aspectos teóricos de los trabajos consultados, para de esta manera elaborar una explicación

teórica que desde mi punto de vista tiende verdaderamente a dar cuenta de lo aquí tratado, sin pretender caer en el eclecticismo que toma sin ningún equilibrio las teorías en boga, por el contrario, lo que aquí se intenta, es establecer que las causas del fenómeno aquí estudiado son producto del funcionamiento incorrecto de los sistemas políticos sociales, es decir que las instituciones que los componen no están a la altura de las necesidades esenciales del hombre, esto es, favorecen la desigualdad social beneficiando solamente a unos cuantos, generando sociedades en las que prevalece la ignorancia, la miseria y la explotación, razón por la cual, la región centroamericana queda enmarcada dentro de estas características, lo que ha motivado el surgimiento de guerras civiles, y el afán de los gobernantes en turno de mantenerse en el poder a pesar del repudio de sus pueblos, lo que también ha ocasionado, que parte de la población que no ha querido involucrarse en los conflictos, tenga que abandonar su lugar de residencia, en busca de un lugar más propicio y seguro para vivir; el que generalmente se encuentra fuera de la región, lo que a mi juicio constituye el fundamento real de las migraciones centroamericanas a México en la década de los 80's las cuales a su vez motivaron que la política migratoria del Estado Mexicano se viera sensiblemente modificada durante el presente sexenio. Por lo tanto y para diferenciar de una manera más clara el fenómeno de las migraciones diremos que estas son producto de factores internos existentes en

cada país de la región y que son conocidos por la Sociedad internacional, resultando inútiles las invocaciones al respeto a los principios del Derecho Internacional y de los Derechos Humanos, mientras no se corrijan las verdaderas causas que dan origen en este fenómeno (factores económicos y sociales) el problema continuará reproduciendo como se verá enseguida.

## CAPITULO I

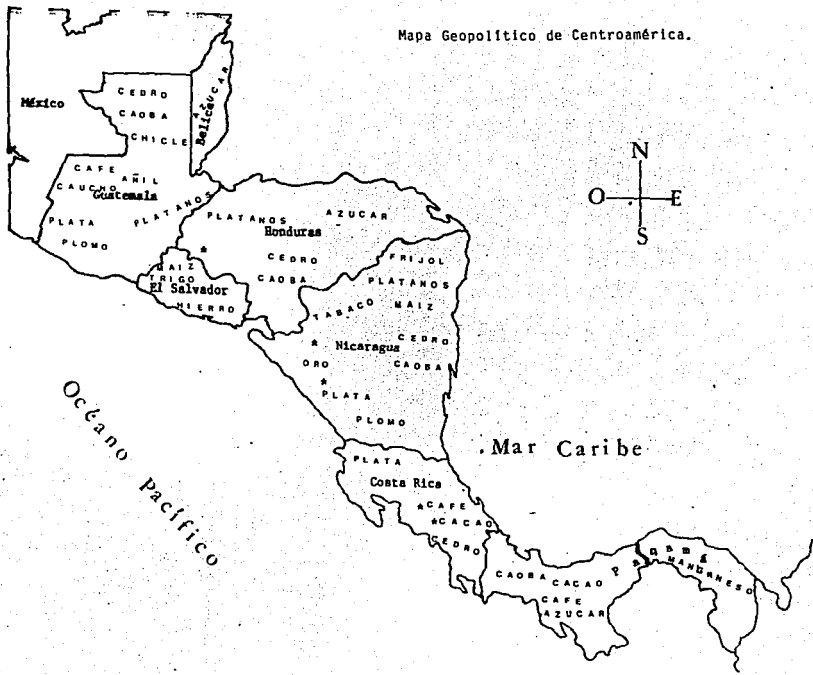
### I. CARACTERIZACION GEOPOLITICA DE CENTROAMERICA.

Centroamérica o América Central viene a ser el puente que une a América del Norte con América del Sur, se encuentra comprendida entre los 7° N (punta Cochinos) y los 27°N (Archipiélago de las Bahamas). Tiene un extensión territorial aproximada de 1'694,016.000 Km<sup>2</sup>.

América Central es considerada una de las zonas más débiles de la corteza terrestre, debido entre otros factores a su intensa actividad sísmica, su orografía está constituida por un gran número de volcanes, entre los que se distinguen el Volcán de Tacaná, el Volcán de Tajumulco y el de Chiriquí, no obstante, su relieve está conformado por mesetas y zonas planas de vegetación herbácea como las llanuras del Petén.

En cuanto a su hidrografía, ésta se encuentra constituida por ríos muy cortos pero caudalosos en tiempos de lluvia, sólo el río Montagua ofrece facilidades para la comunicación fluvial, además de éste, también son importantes los ríos Hondo, Belice y Usumacinta, algunos son utilizados para generar fuerza motriz.

Mapa Geopolítico de Centroamérica.



En cuanto al clima de la región centroamericana, éste tiende a ser tropical, pero debido a las variaciones impuestas por la altura se puede encontrar un escalonamiento de temperaturas, desde el pie hasta la cumbre de las montañas, lo que permite cultivar una gran variedad de productos como frutas de diversos tipos, así como maíz y algodón, también es importante la producción de café, tabaco y cacao, además del desarrollo de actividades ganaderas. \*(Véase mapa adjunto)

En lo que se refiere a la producción minera, la región se caracteriza por poseer yacimientos de cobre, plata, oro, manganeso y petróleo, lo que hizo de este lugar, en tiempos de la colonia fuente de explotación indiscriminada por parte del Imperio Español. Hoy en día la importancia que Centroamérica tiene para países como Estados Unidos, es la de que sigue siendo una fuente importante de materias primas para su industria, así como por la situación particular que existe en el Continente Americano, por la existencia del Canal de Panamá, que facilita la comunicación entre el Océano Atlántico y Pacífico, lo cual hace que la zona sea considerada una área estratégica para los intereses vitales de los norteamericanos.

Económicamente la región centroamericana se caracteriza por un bajo desarrollo de su infraestructura la cual se ha conformado de acuerdo a los intereses de las



compañías extranjeras asentadas en el lugar, que no toman en cuenta en su planeación las necesidades sociales; lo que en el futuro propiciaría los conflictos que se han generado por causa de este desarrollo económico desequilibrado; impulsado por los gobiernos centroamericanos quienes excluyeron a la mayoría de la población de los beneficios del mismo.

Políticamente Centroamérica está integrada por 7 naciones; Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Belice. Sus antecedentes históricos como países independientes los encontramos a partir de 1821, (ver mapa anexo), cuando la antigua capitania General de Guatemala se declaró independiente de España con el nombre de Provincias Unidas de Centroamérica, esta particularidad en su desarrollo histórico hizo que la región se incorporara con retraso al desarrollo capitalista, mezclándose con formaciones económicas y sociales de tipo precapitalista, generando un tipo de capitalismo subdesarrollado en la región centroamericana, que también se presenta en el resto de América Latina, con particularidades específicas, caracterizándose por ser un capitalismo dependiente de las economías centrales, productor de materias primas y mercado para los productos elaborados por los países capitalistas desarrollados, particularmente de maquinaria pesada, químicos, partes para automóviles, etc.



Este tipo de países capitalistas subdesarrollados al comienzo del siglo XX, estaban formados por una población eminentemente campesina que al paso del tiempo se ha transformado en población urbana como resultado del proceso originado a raíz de la Segunda Guerra Mundial, que tendía a la sustitución de importaciones, lo que dió origen al desarrollo de un incipiente proceso de industrialización que ha continuado hasta el presente, sin que esto signifique la supresión de las cadenas que atan la economía de los países Latinoamericanos, al imperialismo, ya que se sigue dando la dependencia tecnológica, puesto que en estos países se instalan plantas armadoras de automóviles por ejemplo, en las cuales un buen número de partes son traídas del país dueño, de la compañía, para ser ensamblados, concretándose en el país latinoamericano del que se trate al papel de mero maquilador del producto en cuestión. Este tipo de desarrollo económico social en el cual el capitalismo no ha completado todas las fases de su desarrollo, ha engendrado en cada país un tipo de burguesía que ha sido incapaz de cumplir con su misión histórica de clase (reparto agrario, transformación de las antiguas relaciones de producción, desarrollo autosostenido e independiente, etc.) transformándose en simple burguesía asociada del capital extranjero transnacional, dando por resultado el desarrollo de contradicciones internas que tienden a socavar el orden social existente en estos países, ya que las clases trabajadoras son objeto de una doble explotación,

pues por una parte son víctimas de la explotación de modos de producción precapitalista, así como de la explotación del modo de producción capitalista propiamente dicho.

Todo este proceso en conjunto ha desembocado en el desarrollo de revoluciones y movimientos de liberación nacional en contra de dictaduras o gobiernos que abiertamente son promovidos por los Estados Unidos, ésto a su vez ha generado migraciones de centroamericanos de tipo masivo que tienden a plantear la necesidad de nuevos enfoques para el fenómeno migratorio, que puedan aportar soluciones satisfactorias al problema. Estas migraciones se han efectuado a un gran número de países de la región (migraciones internas); pero sobretodo a México, país en el cual los migrantes han penetrado tanto legal como ilegalmente asentándose los del primer tipo en campamentos como los de Chiapas y Campeche, derivándose para este tipo de migrantes toda una política que analizaremos en el capítulo II. En cuanto a los ilegales, estos han llegado a la Ciudad de México donde se han sumado a los "grandes cinturones de miseria, en donde se hacinan y comparten la vida con miles de inmigrantes nacionales que viven en condiciones deplorables por la falta de alternativas económicas y de oportunidades de estudio y superación que existen en la ciudad. Los refugiados centroamericanos, además en un primer momento buscan integrarse al medio bajo la coraza de parecer paisanos "veracruzanos, chiapanecos o tabasqueños",

puesto que difícilmente pueden hacerlo como salvadoreños o guatemaltecos. (1)

### I.1. FACTORES DETERMINANTES DE LAS MIGRACIONES.

La composición de las poblaciones humanas puede verse alterada por varios factores de entre los cuales sobresalen la mortalidad y la fecundidad, así como los propiciados por la situación geográfica del país de que se trate, es decir influirán en la composición de su población factores como el clima, la composición y configuración del suelo, etc., sin embargo en la actualidad a diferencia del pasado la influencia de estos factores es muy escasa, y el factor determinante que influye en la composición de las poblaciones es el económico que obliga a un conjunto de individuos de un país, ya sea de manera individual o colectiva a un desplazamiento definitivo con traslado de residencia que puede ser dentro del país o fuera de éste, fenómeno que es conocido por migración. (\*) Aunque este tipo de migraciones sin duda se han dado en Centroamérica, no constituyen la razón fundamental de las migraciones acaecidas en la década

1) Ricardo Cantó, Aspectos Contextuales del Exilio Urbano Centroamericano en la Cd. de México, Consecuencias Psicosociales de las . . . Ed. UAM.

\* No hay ninguna definición universalmente aceptada de migración. Véase Factores Determinantes y Consecuencias de la . . . Vol. 1, Naciones Unidas pag. 181.

de los 80's, las cuales como veremos fueron propiciadas por causas de índole político, las que a su vez se relacionan con formas de desigualdad social, que originan por una parte la inconformidad de los pueblos y por otra la represión gubernamental que a su vez originan desplazamientos de población las cuales son impedidas por las políticas de cada estado nacional a pesar de la declaración universal de derechos humanos que establece que "cualquier persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país", cuando lo juzguen apropiado.

## I.2. CLASIFICACION DE LOS MIGRANTES

Para comprender el fenómeno de las migraciones, debemos partir del hecho de que los desplazamientos masivos de refugiados y la búsqueda de asilo no son problemas contemporáneos sino que podemos encontrar sus antecedentes en el Antiguo Testamento en donde se establece la justificación para proteger al extranjero.

"No hagáis daño al extranjero; ya sabéis lo que es un extranjero pues extranjero fuisteis vosotros en la tierra de Egipto" (Ex. 23,9).

Por otra parte el continente americano ha sido migratorio desde hace ya más de 30 mil años y con mayor fuerza

desde el descubrimiento de nuevos mundos, a partir del siglo XV en el cual se incrementan las corrientes migratorias.

La historia de los desplazamientos humanos se ubica en 3 etapas; la que va del siglo XVI al XVIII en la cual se establecen europeos en las colonias americanas y se trasladan a "7.5 millones de esclavos de África Occidental, inicialmente para trabajar en las plantaciones de las islas cercanas a Europa y más tarde en las de América". (2)

La segunda etapa la ubicamos a finales del siglo XVIII en la cual se quería atraer población hacia los territorios despoblados y "La libertad de irse fue considerada como un derecho" (3)

El avance de los medios de transporte originó que miles de personas arribaran a países más desarrollados, muchos como trabajadores temporales, otros como residentes permanentes.

La tercera etapa se puede ubicar a partir del siglo XIX y en la cual amplios sectores de la población mundial estaban en posibilidad de desplazarse a otros lugares buscando una mejor vida, sin embargo los gobiernos de los países

2) Raúl Villanueva Lara, Los Movimientos Migratorios en el Mundo Actual, Revista Mexicana de Política Exterior No. 34 1992, pag. 53.

3) Ibidem. pag. 54.

receptores ante este flujo respondieron con medidas tajantes, ya que consideraron este fenómeno como de riesgo a su seguridad nacional.

"En lo que respecta al siglo XX, en general, el número de personas que se han trasladado a otro país huyendo de las persecuciones, de la violencia o de las guerras entre países, es muy superior al número de emigrantes movidos fundamentalmente por la necesidad y las oportunidades económicas". (4)

De acuerdo a lo anterior podemos clasificar a los migrantes en 4 categorías:

- A) "Refugiados" reconocido o no según la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, al mandato de ACNUR o la Declaración de Cartagena.
- B) El desplazado.
- C) El migrante económico dentro o fuera de su país legal.\*
- D) El indocumentado, (migrante económico ilegal).

4) Ibidem. pag. 55.

\* Sin embargo la demanda de trabajo supera a la oferta de empleos existentes en la zona, por lo que aún aquellos migrantes que cuentan con pase local no es seguro que consigan trabajo en el caso de migraciones Centroamericanas.



estos migrantes están formados por Guatemaltecos, Salvadoreños, Hondureños y Nicaraguenses, así como personas provenientes de países del Cono Sur.

Esta diferenciación podemos hacerla en base al perfil socioeconómico del migrante, así como de su escala de necesidades y las implicaciones que tendrá para el país receptor.

En el siguiente punto se abordará la situación jurídica de los refugiados así como la legislación en materia de asilados, sin embargo es necesario mencionar que entre los refugiados se pueden distinguir dos categorías.

#### 1. Refugiados distantes de la frontera:

Son aquellos que se encuentran en Estados Unidos o en ciudades medianas y grandes de México o Costa Rica.

#### 2. Refugiados próximos a la frontera:

Generalmente son indígenas que tienden a instalarse cerca de las fronteras, de un país vecino como México u Honduras y que están habituados a cruzar la frontera, y se encuentran asentados en campamentos.

Por lo que respecta a los desplazados, éstos provienen de regiones con menor desarrollo, en las que existe confrontación entre el ejército y la guerrilla por lo que huyen hacia grandes ciudades, asentándose en la periferia y viven en la pobreza crítica.

La mayoría pide ayuda a campamentos administrados por el gobierno, la iglesia u otras organizaciones privadas. Además de los refugiados reconocidos, existen grupos poblacionales de migrantes de diversas partes de centroamérica que han abandonado sus países de origen por otros motivos, principalmente la miseria y el hambre y que buscan en nuestro país una salida a sus presiones económicas o lo utilizan como "corredor migratorio" para llegar a Estados Unidos, estos migrantes que constituyen una fuerza de trabajo similar a la de los migrantes económicos reconocidos pero cuyo status jurídico es distinto al de éstos, puesto que se encuentran en territorio mexicano de manera ilegal, son los llamados indocumentados, que al internarse en nuestro país para trabajar como peones en las plantaciones de plátano, algodón, cacao, caña o café, son víctimas de toda clase de abusos por parte de las autoridades migratorias mexicanas. Sin embargo los motivos de estos migrantes también son válidos para abandonar sus países. Y los países receptores, trátase de migrantes "legales o ilegales (indocumentados)" deben respetar su dignidad humana y no deportarlos. Lo cierto es que los migrantes

centroamericanos ilegales no quieren regresar y están dispuestos a pasar meses en cárceles de Estados Unidos esperando respuesta a su petición de asilo. (5)

Un último punto que debe señalarse es que de acuerdo a la Declaración de Cartagena\* "Las condiciones económicas adversas generalmente no constituyen una amenaza a la vida, seguridad y libertad del individuo". Esta limitante nos obliga a no perder de vista que las migraciones de centroamericanos están condicionadas por las crisis políticas y la tensión bélica imperante en la zona.

### 1.2.1. CONCEPTO DE REFUGIADO Y ASILADO.

El concepto de refugiado tiene sus raíces históricas en la persecución religiosa de los grupos disidentes, varios siglos atrás.

Recientemente los conflictos civiles, los desastres naturales, la guerra, la persecución, la violación de los derechos humanos y la sobrepoblación han empujado a las personas a huir de sus lugares de origen. Estos desplazamientos pueden

5) Sergio Aguayo Quezada, El Exodo Centroamericano..... Edit. SEP Foro. 2000 1985. pag. 54.

\* Declaración celebrada en Colombia en noviembre de 1984, sobre Protección Internacional a Refugiados en América Central, México y Panamá.

ser de tipo temporal o permanente, algunos van más allá de las fronteras, otras se dan al interior de los países. Sin embargo no todas las personas que huyen van a ser aceptadas por el país receptor, ya que existen acuerdos internacionales que determinan quién es un refugiado y quién no lo es. Para definir este término es necesario recurrir al Derecho Internacional que dice: "Un refugiado es alguien que tiene fundados temores de persecución en su país de origen, por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas"

César Sepúlveda nos dice respecto a este término "Un problema inicial es que no existe todavía una buena definición de refugiado. En términos generales, un refugiado es una persona que habitante de un lugar o país determinado ha buscado abrigo en otra parte, sea en razón de una catástrofe natural y que haya sido expulsado o bien que se pone a cubierto de acontecimientos de orden político, para sustraerse al trato que las autoridades o grupos del país le infligen". (6)

La definición universal de refugiado está contenida en el Artículo 1 a 2 de la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951; y el Protocolo de 1967, (más adelante

6) César Sepúlveda, Derecho Internacional, pag. 535.

profundizaremos en estos instrumentos de protección a refugiados). Se estipula que refugiado es toda persona que debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenecer a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda acogerse a la protección de tal país, o que careciendo de personalidad y hallándose a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual. No pueda a causa de dichos temores, no quisiera regresar a él. (7)

#### Definición Regional.

En la Declaración de Cartagena se menciona que un refugiado es "toda persona que ha huido de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazados por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público";

(8) con esta definición vemos que la Declaración de Cartagena, de la cual hablaremos posteriormente, toma en cuenta que exista una amenaza a la vida o seguridad de la persona que

7) Relaciones Internacionales, No. 46, UNAM, 1989, pág. 10.

8) Declaración de Cartagena Parte III Punto 3 cf. 1 memorándum de entendimiento entre el Gobierno de Honduras y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas Art. (2) 1.

huye de su país. \*

#### Carácter civil del concepto de refugiado.

"El concepto de refugiado, consagrado en la Declaración de Cartagena así como otras definiciones, se basa en la presunción de que las personas en cuestión son civiles. El término refugiado, tanto en el sentido ordinario como jurídico, se refiere a personas que no toman parte en las hostilidades, siendo ésta condición sine qua non para ser refugiado". (9)

En otras palabras, este término es aplicado a todas aquellas personas del área centroamericana que han huido de sus países porque "su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión, ocupación o dominación extranjeras, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan alterado gravemente el orden público". (10)

\* En 1984 se amplía el concepto de refugiado en vista de la afluencia masiva de refugiados centroamericanos.

- 9) Conferencia Internacional sobre Refugiados, Centro de Documentación CDHG, Comisión Derechos Humanos Guatemaltecos. Abril 1989, pag. 8.
- 10) Revista Derechos Humanos, Refugiados no Reconocidos, No. 1 año III, -No. 87.

"Es importante señalar que, La Convención de 1951 no indica qué tipo de procedimiento ha de adoptarse para determinar la condición de refugiado. Por consiguiente cada estado contratante puede establecer el procedimiento que estime más apropiado, hábida cuenta de su propia estructura constitucional y administrativa". (11)

Ante esta situación se determinó en octubre de 1977 por medio del Alto Comisionado que los procedimientos se ajustasen a determinados principios básicos:

- a) El funcionario de inmigración será una persona competente.
- b) Debe actuar con el principio de no devolución.
- c) Orientación necesaria al solicitante en cuanto al procedimiento que ha de seguir.
- d) Se recomienda que haya una sola autoridad encargada de examinar las solicitudes de concesión de la condición de refugiado.
- e) El solicitante deberá ponerse en contacto con una representante de ACNUR.

---

11) Cfr. Manual de Procedimientos y Criterios para determinar la Condición de Refugiado, Ed. Oficina del ACNUR, Ginebra, Enero 1988. pag. 52.

f) En caso de que se le otorgue la condición de refugiado al solicitante, deberá expedirse la documentación que lo certifique.

g) En caso de que no se le conceda la calidad migratoria, se le debe conceder un plazo para apelar ante la misma autoridad o ante otra a fin de que se reconsidere la decisión.

h) Debe permitirse al solicitante permanecer en el país hasta la solución de su condición.

#### CONCEPTO DE ASILADO.

El asilo es una institución muy antigua. Esta palabra proviene de la voz latina "asylum", que significa sitio inviolable, refugio.

#### EL DERECHO DE ASILO.

Era aquel lugar de privilegio en el cual un individuo se hallaba a cubierto de todo procedimiento civil o criminal, en otras palabras la persona buscaba en esos sitios sagrados detener la acción de las leyes humanas.\*

Para algunos juristas el derecho de asilo no era para

---

\* El asilo en los tiempos primitivos se concedía para toda clase de delincuentes, es decir, las personas acusadas de delitos comunes o de carácter político.



disminuir la autoridad de los magistrados ni para menoscabar la ley, sino para proporcionar seguridad a alguien que era perseguido injustamente; mientras los jueces meditaban sobre los casos dudosos. Entre los judíos, Moisés había designado ciertas ciudades como asilos inviolables.

En la civilización griega, servían de lugares de asilo los templos, los altares consagrados a los dioses, los bosques sagrados y los recintos que otorgaban un refugio seguro. En esta cultura el término "hospitalidad" era un derecho sagrado. En la cultura romana encontramos que el Derecho de Asilo era reconocido, pero éste era restringido, ya que no se aceptaba su otorgación para los delincuentes políticos.

En tiempos de Tiberio, el asilo era concedido en los templos de Juno y de Escolapio únicamente. Con la propagación del cristianismo, el asilo fue otorgado en las iglesias; los obispos y abades exigían que este privilegio se extendiera a todos sus dominios. La violación del templo determinaba que se excomulgara al profanador, muchas veces se conseguía respetar esta determinación.

Se puede decir que es a partir del siglo XVI cuando los gobiernos empiezan a poner límites a este derecho, cualquier ofensa a la figura del príncipe era considerado un motivo

para castigar severamente al delincuente y por lo mismo negársele el derecho de asilo.

Como consecuencia del asilo religioso, nace el asilo territorial y el asilo diplomático, al buscar el acusado la inmunidad en otro estado.

**Asilo Territorial.** Es la concesión de protección a un individuo en el territorio de otro estado. César Sepúlveda nos dice al respecto que el asilo territorial es una cuestión exclusiva y del dominio interno de los estados.

**Asilo Diplomático.** Es la concesión de protección a un individuo en el ámbito de la representación diplomática o consular en un estado extranjero. "Durante la guerra civil española muchos diplomáticos dieron asilo en Madrid a numerosos refugiados políticos, lo que demuestra que, llegando el caso, la solidaridad humana se impone a los principios de la soberanía absoluta". (12)

Después de la Segunda Guerra Mundial varios países conceden asilo a los criminales de guerra; sin embargo hay que mencionar que el Derecho Internacional no reconoce el

12) Diccionario Enciclopédico Quillet, Tomo I, Ed. Argentina, Aristides Quillet, 7ª. Ed. 1977, pag. 530.

derecho de asilo en estos casos. Las restricciones se refieren a:

1. Las personas acusadas de la perpetración de crímenes internacionales.
2. Los delincuentes comunes incluidos en tratados bilaterales sobre extradición.
3. Las personas cuya extradición obligatoria está prevista en tratados multilaterales sobre lucha contra algunas clases de delitos comunes. (13)

Por lo que respecta a la evolución del derecho de asilo en América Latina, éste ha ido cambiando paulatinamente a pesar de que aún no hay una integración y una adhesión total a las Convenciones latinoamericanas por parte de los países del área, motivando con esto la falta de un tratamiento adecuado para los solicitantes de asilo así como la carencia de una definición universal del término refugiado que se adecue a las necesidades que plantean las migraciones a gran escala.

Cabe mencionar que, el derecho de asilo está cada vez más amenazado por las presiones migratorias en el mundo. Sin

---

13) Cfr. Manual de Procedimientos y . . . pag. 66.

embargo se puede decir que México\*, tanto a nivel internacional, como regional ha participado haciendo un llamado para la adopción de normas que garanticen la protección de los derechos básicos de los asilados como veremos más adelante.

### 1.2.2. NATURALEZA DE LAS MIGRACIONES EN LA DECAADA DE LOS 80'S.

En el continente americano, México se ha caracterizado por ser un país que alberga a gran número de refugiados y personas desplazadas, también es considerado como un puente para el paso de migrantes económicos que tienen como finalidad América del Norte, sin embargo, ésta no siempre está en condiciones de recibir a los recién llegados, muchos de los cuales son detenidos y deportados violándose sus más elementales derechos. Por parte de Estados Unidos y Canadá han introducido nuevas medidas legales migratorias y administrativas en un intento de frenar la afluencia.

Tales medidas van desde la imposición de sanciones contra las compañías de transporte que lleven pasajeros

\* México no ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los refugiados de 1951, ni tampoco el Protocolo sobre el Estatuto de los refugiados de 1967. México se ha atendido preferentemente a los tratados americanos en materia de asilo político y territorial.

indocumentados hasta la interpretación restrictiva de la definición de refugiados y la expedición de leyes que restringen la entrada a solicitantes de asilo.

"En agosto de 1987 se introdujo un proyecto de ley en Canadá, por el cual se otorgaba poder al parlamento para rechazar barcos, penalizar a los que apoyaran las entradas ilegales, excluir riesgos de seguridad del procedimiento de asilo y detener durante 28 días a los que no pudieran probar su identidad ante las autoridades.

Según la orden firmada en octubre de 1988 por la Ministra de Inmigración Barbara McDougall, la nueva ley entrará en vigor el 1º de enero de 1989. (14)

Por lo que respecta al área centroamericana, desde los períodos prehispánicos y colonial, esta región se ha caracterizado por un activo desplazamiento temporal de la población.

"El período de formación de los estados nacionales incluye un elemento que si bien no es nuevo, aparece más desarrollado. La delimitación jurídico política del territorio pero ya entre dos estados. A partir de este período podemos

14) Reacciones Diversas ante la Nueva Ley de Hacienda, Revista Refugiados, Dic. 1988. pag. 32.

hablar de relaciones fronterizas. La delimitación de la línea que coincide con la implantación del capitalismo, va a otorgarle una nueva modalidad a destacar entre los grupos asentados en la región". (15)

En esta región las concentraciones más importantes de población se dan alrededor de los puntos que en la época de la Colonia fueron centros administrativos, religiosos y comerciales ligados a las regiones donde se producían los principales productos de exportación". (16)

Conviene señalar que gran parte de los extranjeros residentes en los países centroamericanos proceden de la misma región centroamericana y se movilizan fundamentalmente alrededor de las fronteras, existiendo medidas coercitivas de contratación para los asalariados por parte de los empresarios agrícolas, quienes a cambio de darle un trabajo por un salario más bajo que el que se le pagaría a un nacional, aceptan a trabajadores migrantes.

Respecto a lo anteriormente dicho, hay que aclarar que a partir del momento en que se producen las crisis en las

15) Juan Pehlez C., Frontera Sur Historia y Perspectiva, pag. 22

16) Algunos Elementos sobre la Migración Internacional y el Crecimiento de las Ciudades más Importantes, COLMEX, pag. 335

economías de dicha región; se va a generar una incapacidad que puede ser total o parcial en la reproducción de la fuerza de trabajo y éste va a repercutir en el aumento del desempleo, por lo tanto, existirá una superpoblación inherente a la propia estructura económica, que motivará desplazamiento de fuerza de trabajo del campo hacia la ciudad o hacia otros países del área mediante flujos migratorios.

"Hasta mediados de la década de los 70's, el crecimiento económico de la región permitió absorber el incremento en la fuerza de trabajo y la migración con la excepción de los salvadoreños fué mínima" (17)

Respecto al problema de límites fronterizos y migraciones recordemos la guerra entre El Salvador y Honduras en 1969, los salvadoreños migraban hacia Honduras, y en su mal definida frontera se produjeron conflictos entre ambos estados. Por otra parte, hay que tomar en cuenta que los centroamericanos, concretamente guatemaltecos, emigraron a partir de la década de los 80's, para huir de la violencia política, situación que se verá en puntos posteriores.

Las migraciones centroamericanas se pueden clasificar

---

17) Cfr. Clark Reynold, "Fissures in the Volcano, Central American Prospects, in Joseph Crunwold ed Latin America and World, Economy 1978.

en los siguientes tipos:

1. Exodo rural urbano. Este fenómeno se ha venido produciendo en la región centroamericana durante los últimos 30 años, pasando de las viejas sociedades rurales a las nuevas sociedades urbanas en crisis de transición entre las culturas y las economías más tradicionales en descomposición a las nuevas culturas y economías modernas en difícil trance de formación ya que en la urbanización, no ha habido ni industrialización ni modernización, y ésto ha dado lugar a grandes hacinamientos humanos y graves desequilibrios que han afectado a ciudades como Tegucigalpa, Ciudad de Panamá o San Salvador.

2. Migraciones a los países vecinos. La migración fronteriza es un "fenómeno común a la conformación de los estados nacionales al delimitar sus espacios geográficos, la división no siempre coincide con los límites culturales". (18) Sin embargo, en América Latina la migración entre países tiene las siguientes características:

18) José Melesio Nolasco, Frontera Sur Historia y Perspectivas pag. 253.



- a) De un país de menor desarrollo y perspectivas económicas, hacia uno de mayor desarrollo.
- b) Desplazamiento de fuerza de trabajo temporal hacia países en los cuales se presenta el ciclo agrícola.
- c) La percepción obtenida por los migrantes en el país receptor, generalmente se gastará en el país de origen, dado que el primero resultará insuficiente.
- d) Los migrantes económicos se ven obligados a aceptar salarios bajos comparados con los nacionales en el país receptor.

No obstante las características anteriores, en Centroamérica se presentan con mayor frecuencia las:

3. Migraciones coyunturales, que son causadas por crisis económicas o políticas. Actualmente, la mayor preocupación para los ecologistas que estudian los movimientos de refugiados, es la despoblación forestal a gran escala, que podría provocar si no se controla, cambios climáticos y sequías, que son provocados por el hombre. Entre los desastres naturales ocurridos en Centroamérica, como son ciclones,

terremotos, etc., como los ocurridos en Nicaragua en 1980, afectando a la población de menores ingresos.

"Los pobres en los países en desarrollo son los más castigados por los desastres naturales".\* Ultimamente los analistas medioambientales, están empezando a colaborar con expertos en migración y refugiados para identificar qué habitats amenazados, podrían provocar movimientos de poblaciones.

Respecto a las migraciones causadas por las crisis económicas o políticas, tenemos como ejemplo, la Revolución Sandinista o la guerrilla en El Salvador, pero éstas serán abordadas ampliamente en puntos subsecuentes.

4. Migración Continental a los países centrales. Estas son las que se desarrollan hacia los países industrializados, teniendo a Estados Unidos como punto principal y a Canadá en un segundo plano; mencionando solamente al Continente Americano.

5. Por último tenemos la Migración Extracontinental. Esta se origina "principalmente de la periferia latinoamericana hacia los países europeos más atractivos, como España, Portugal, Francia, Italia, que no en vano constituyen la Europa Latina, y por ello mismo la más próxima a esa Euroamérica cultural que siempre ha sido la América Latina". (19)

De todo lo anteriormente dicho, podemos concluir lo siguiente: "Que si bien es cierto que existen diferentes tipos de migraciones y que son múltiples los factores que las provocan, es innegable que en Centroamérica el factor político y económico son las variables que determinan fundamentalmente el fenómeno de las migraciones y desplazamientos humanos en el área, por lo que es necesario abordar su estudio intensivo en los siguientes capítulos.

### 1.2.3 LEGISLACION INTERNACIONAL EN MATERIA DE MIGRACION. REFUGIADOS Y ASILADOS.

Durante las últimas 5 décadas el problema de los refugiados ha despertado el interés de la comunidad internacio

19) Prof. Rodrigo Escobar Navia, III Congreso Mundial de Pastoral Migratoria sobre la Solidaridad con las Nuevas Migraciones, 23 de diciembre 1991, State de Bogotá, Colombia.

nal, cada año miles de personas se ven forzadas a abandonar su patria.

Anteriormente mencionamos que los motivos principales para migrar son: persecución, violencia generalizada, condiciones económicas severas y desastres naturales. Estas personas que son obligadas a huir de su patria por las causas antes expuestas carecen de la debida protección por parte de la comunidad internacional, ya que, el derecho de gentes no tiene un sistema de protección para las personas que huyen de catástrofes naturales, problemas económicos, etc.

Cabe mencionar que el número de refugiados "no reconocidos" supera a los que sí son reconocidos, por el derecho y la comunidad internacional, punto que será tratado posteriormente.

Los primeros esfuerzos internacionales para responder al problema de los refugiados que se creó después de la Primera Guerra Mundial, se centraron en categorías concretas de minorías perseguidas en Europa, que fueron separadas por sus orígenes étnicos, políticos, o religiosos. El concepto de persecución era el centro de los esfuerzos de la Liga de las Naciones para responder a las víctimas del nazismo en aquel período".(20)

20) Revista Refugiados, La Responsabilidad del ACNUR, Oct. 1988, No. 45, pag. 21.

La pauta a nivel internacional para proteger a los refugiados por razones humanitarias, se dá a partir de la Segunda Guerra Mundial, cuando poblaciones enteras huían de los regímenes europeos dictatoriales puesto que "El refugiado, por definición, ya no puede depender de la protección del gobierno de su país de origen". (21)

Sin embargo es hasta después de esta conflagración y como consecuencia de las violaciones a los derechos elementales, por parte de los estados totalitarios, cuando las naciones se preocuparon por fortalecer esas garantías a través de Convenios y Tratados.

A pesar de que ha finalizado la guerra fría y se ha incrementado el espíritu de cooperación que caracteriza las relaciones internacionales, el problema de los refugiados se ha hecho más grave y complicado, ya que la mayoría de los países, ante la afluencia de migrantes condicionan el asilo y muchas veces ni siquiera se esfuerzan en garantizar que los solicitantes sean tratados con las normas mínimas reconocidas.

---

21) Sr. Eduardo Arboledas, Representante adjunto en México del Alto Comisionado para refugiados de la Organización de las Naciones Unidas, Conferencia "Migraciones Internacionales y Refugiados", llevada a cabo el 16 de noviembre de 1993, en el IMRED.

Antes de dar a conocer las disposiciones jurídicas internacionales que protegen a los refugiados, diremos que el Derecho Internacional lo define como "alguien" que tiene fundados temores de persecución en su país de origen por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas". (22)

"El derecho internacional de los derechos humanos como sistema con instituciones y con ciertas normas aceptadas por los estados, principió a existir a partir de la II Guerra Mundial, en que surge un impulso idealista, altruista humanitario y racional para salvaguardar los derechos del hombre conculcados o amenazados por un gobierno".\*

En el campo de los derechos humanos la situación de los refugiados y solicitantes de asilo está ligada a los derechos elementales como son: Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la igualdad, a no ser torturado o sujeto de tratamiento inhumano o degradante e igual protección ante la ley, principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada y aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 10 de diciembre de 1948.

22) CIREFCA 89-9, pag. 10.

\* César Sepúlveda, Derecho Internacional, pag. 503.

El Artículo 14 de la citada declaración nos dice "En caso de persecución, toda persona tiene derecho de buscar asilo y disfrutar de él en cualquier país" (23) César Sepúlveda menciona que; "Puede considerarse al derecho de los refugiados como un brazo del derecho internacional de los derechos humanos, pues también, como en el caso del derecho humanitario, está basado en esos derechos fundamentales" (24). Hasta ahora el derecho internacional de los refugiados sólo toma en cuenta el refugiado político.

Para quienes se ven en la necesidad de abandonar su patria, la comunidad internacional ha adoptado instrumentos legales con valor universal que han sido complementados con Acuerdos y Recomendaciones destinadas específicamente a proporcionar asistencia y soluciones a los refugiados.

El antecedente de trato humanitario para los que buscan protección y asilo, lo encontramos en el Primer Congreso Sudamericano sobre Derecho Internacional Privado, celebrado el 23 de enero de 1892, en Montevideo. Este documento contiene la primera disposición en materia de asilo, al establecer en su Artículo 16 que:

23) Relaciones Internacionales, UNAM 1989, No. 46, pag. 7.

24) César Sepúlveda, Derecho Internacional, Ed. Porrúa, 1984, pag. 535.

"El asilo es inviolable para los perseguidos por delitos políticos". (25) De acuerdo con lo anterior, las características que se deben tener para obtener la calidad migratoria de refugiado son:

a) El interesado debe haber abandonado el país donde tenía su domicilio permanente.

b) Los acontecimientos que originan su condición de refugiado deben estar vinculados con las relaciones entre el Estado y sus ciudadanos.

c) Es necesario que la interrupción de esas relaciones haya sido impuesta al refugiado, por ejemplo, en caso de expulsión violenta, violación de derechos a la minoría étnica, o bien, que ello se funde en otros motivos diversos que afecten la estabilidad personal, en caso de que los refugiados tomen la iniciativa de abandonar su país.

Se puede decir que la disposición anteriormente mencionada sirve de precedente para la adopción del primer instrumento universal, que sentaría un marco jurídico en materia de asilo y refugio en la convención de 1951.



1.- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados en 1951. Este instrumento Universal de que dispone la comunidad Internacional fué adoptado por una conferencia de plenipotenciarios de las Naciones Unidas, el 28 de julio de 1951, y entró en vigor el 21 de abril de 1954. Contiene 44 normas básicas para el tratamiento más favorable hacia los refugiados.

La definición de refugiado contenida en el Artículo 1A (2) se aplica a toda persona que tenga un temor fundado de persecución por razones de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social u opinión política y se encuentre fuera del país de su nacionalidad.\* La aplicación de este artículo sólo contempla a los individuos que hayan sido afectados por los acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951.

Esta Convención establece que: el trato para refugiados y nacionales debe ser igualitario. (Art. 4, 14, 16, 17, 20, 22, 23, 24 y 29).\*\* Trato más favorable que el concedido a los nacionales de países extranjeros (Art. 13, 18, 19, 21, 22-2).

Debemos hacer hincapié en que este instrumento.

\* CFR. Manual de Procedimientos y . . . pag. 64.

\*\* Ibidem, pags. 64-65.

universal contempla en sus principios el (Non refoulement).

"Obviamente, el primer derecho que se le debe reconocer a un refugiado, es el de no ser devuelto al peligro del que ha huido -de allí que el principio de no devolución, también conocido bajo su apelación francesa de non refoulement, se considera como la piedra angular de la protección internacional a refugiados".\*\*\*

En otras palabras, es la obligación que tiene un Estado para abstenerse de regresar a su país o a un tercer país, a un individuo que es perseguido y/o pelagra su vida.

**"Prohibición de expulsión y de devolución (refoulement)**

**Artículo 33-1.-** Ningún Estado contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de territorios donde peligre su vida o su libertad por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia o determinado grupo social o de sus opiniones políticas.

"2.- Sin embargo, no podrá invocar los beneficios de la presente disposición el refugiado que sea considerado,

\*\*\* Revista de Investigaciones Jurídicas, ANUIS, No. 15, E.L.D. Creación de un Derecho del Refugiado, las experiencias recientes de México y Belice. Jean Francois Dúrieux, pag. 361.

por razones fundadas, como un peligro para la seguridad del país donde se encuentra o que, habiendo sido objeto de una condena definitiva por delito particularmente grave, constituya una amenaza para la comunidad de tal país".\*

Por otra parte, esta Convención hace un llamado para que los estados contratantes cooperen con el ACNUR\*\* a fin de que haya un control en la aplicación de las disposiciones por parte de los miembros.

Resumiendo, la Convención de 1951 comprende tres tipos de resoluciones.

1. Definición de quién es y quién no es refugiado.
2. Derechos y obligaciones en el país receptor.
3. Decisiones sobre la aplicación de los instrumentos, desde los puntos de vista administrativo y diplomático.

Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967.

Fecha de entrada en vigor, 4 de octubre de 1967.

\* Manual de Procedimientos y ... 1.º, pags. 77 - 78.

\*\* Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, creado el 1º de enero de 1951.

Este Instrumento perfeccionó la Convención de 1951 sobre los refugiados, al ampliar la definición del término "refugiado" que se establece en el párrafo 2 de la parte A del Artículo 1. A los fines de la presente Convención, las palabras, acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951, que figuran en el Artículo 1 Sección A, podrán entenderse como:

a) Acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951, en Europa o como,

b) Acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951, o después de esta fecha límite en Europa o en otro lugar. (26)

Haciendo así que la Convención sea aplicable a nuevos grupos de refugiados, es decir a personas que pasaron a ser refugiados a consecuencia de acontecimientos ocurridos después del 1º de enero de 1951. (27)

A la fecha 105 estados\* son parte de la Convención y/o del Protocolo sobre el Estatuto de los refugiados de 1967.

26) Manual de Procedimientos y . . . pag. 11.

27) Curso Básico de Derechos Humanos, Tema 10, El Derecho de los Refugiados, Centro Fray Francisco de Victoria, pag. 68.

\* En el Manual de Procedimientos y Criterios . . . se registra hasta 1989, 104 estados adheridos a uno o ambos Instrumentos, pero en 1991 Belice se adhirió a la Convención, sumando 105 países en la actualidad.

"Aunque ambos instrumentos se encuentran vinculados y sean complementarios, éste último es independiente del otro y la adhesión al mismo es abierta, aunque no sean los Estados parte de la Convención".

Por América Latina son partes contratantes: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Uruguay, (28) pero su alcance aun era limitado, de ahí que en la Convención de la Organización de la Unidad Africana en Addis Abeba, del 10 de septiembre de 1969. Se tratará de ampliar su extensión conceptual, ya que durante el periodo de descolonización en Africa se observó que había desplazamientos humanos a través de las fronteras y esto llevó a la adopción de la Convención de 1969, que rige los aspectos propios de los problemas de los refugiados de Africa.

"Esta Convención representa el primer esfuerzo de los Estados para complementar los instrumentos universales sobre refugiados con disposiciones sobre la protección y asistencia a refugiados en una determinada región, sirviendo en este sentido como inspiradora de la Declaración de Cartagena".

(29)

28) Manual de Procedimientos y . . . pag. 11.

29) CIREFCA, 89-9, pag. 3.

En el campo de la Protección Internacional a los refugiados esta Declaración representa un nuevo enfoque como veremos más adelante. En este sentido la Convención de 1969, establece también la obligación por parte de los Estados receptores, de alejar los asentamientos de las fronteras internacionales a fin de evitar ataques e incursiones. (Cosa que no previó el gobierno mexicano con los refugiados guatemaltecos, asentados en su frontera sur agredidos por tropas guatemaltecas).

Esta Convención consigna en su artículo I apartado 2, una definición amplia y moderna del término refugiado: "Se considera también refugiado a toda persona que a causa de una agresión exterior, una ocupación, una dominación extranjera o de acontecimientos que perturben el orden público en una parte o en la totalidad de su país de origen o nacionalidad, se vea obligado a abandonar su residencia habitual para buscar refugio en otro lugar fuera de su país de origen o nacionalidad". (30)

En el caso de latinoamérica, ésta, fiel a su tradición de asilo también ha aportado instrumentos legales que aunque no

30) Jorge Montaño, La Situación de los Refugiados en el Mundo, IMRED, No. 10, Julio 1985, pag. 14.

son obligatorios para los Estados, como la Declaración de Cartagena\* si contienen principios que sirven de guía a los países en el tratamiento de los refugiados, principalmente a partir del último lustro.

Es por lo anteriormente dicho, que es ampliamente reconocida la contribución regional en materia de refugio.

Continuando con los instrumentos regionales, La Convención Americana sobre Derechos Humanos del 22 de noviembre de 1969, conocida como Pacto de San José, en el Artículo 22 Inciso 7, respecto al refugio dice:

"Toda persona tiene el derecho a buscar y recibir asilo en territorio extranjero, en caso de persecución por delitos políticos y de acuerdo con la legislación de cada Estado y los Convenios Internacionales. (31)

Dicha convención fue adoptada bajo los auspicios de la OEA\* contiene el principio de no rechazo e incluye disposiciones sobre el asilo.

\* Esta Declaración, nos constituye un instrumento legal obligatorio para los estados. Véase CIREFCA 89/9, pag. 3.

31) CFR Alfonso Bayer Paiz, et. al, El Derecho al Refugio en una pag. 62.

\* Organización de Estados Americanos.

En cuanto a la declaración de Cartagena cuyo antecedente fue la Convención de la OUA, surgió al interior del "Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios celebrado en Cartagena, Colombia en noviembre de 1984". (32)

Las conclusiones de dicho coloquio fueron:

- a) Reconocimiento como principio básico del Derecho Internacional la "No Devolución.
- b) Enfatizar el carácter humanitario y apolítico del derecho de asilo.
- c) Realizar un esfuerzo para proteger a refugiados y asilados.
- d) Reconocer la importancia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en la protección de los refugiados.

Las Recomendaciones que se hicieron son:

- 1.- Se exhorta a los Estados a que se adhieran a los instrumentos universales. Convención de 1951 y Protocolo de 1967.

32) Cfr. El Derecho de los Refugiados. Suplemento. Revista Justicia y Paz, Francisco de Vitoria, pag. 68.



2.- Promover en América Latina la divulgación de las normas internacionales sobre protección a refugiados y asilados.

Es preciso decir que, esta Declaración "toma en cuenta las especificidades de la problemática regional, lo cual posibilita la concretización de una medida más adecuada para enfrentar el fenómeno de las migraciones masivas, al enunciar en el párrafo 2 del numeral I: "La situación centroamericana en lo que se refiere a refugiados ha evolucionado en estos últimos años de tal manera que ha adquirido nuevas dimensiones que requieren una especial consideración" (33)

Y en el numeral III establece: "En vista de la afluencia masiva de refugiados en el área centroamericana, se hace necesario encarar la extensión del concepto de refugiado, teniendo en cuenta, en lo pertinente y dentro de las características de la situación existente en la región el precedente de la Convención de la OUA". (art. I párrafo 2) (34)

En este sentido, el concepto de refugiado para la mencionada Declaración, sería toda persona que huye de su país, debido a que su vida, seguridad o libertad ha sido

33) Suplemento Revista Justicia y Paz, No. 10, Curso Básico de Derechos Humanos, pag. 68.

34) Ibidem: pag. 68.

amenazada por la violencia generalizada, la agresión extranjera y la violación sistemática de los derechos humanos o por circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

Esta Declaración ha contribuido a una mejor definición del término refugiado y ha sido de tal significación para el avance de la solución del problema de los refugiados que el Comité Ejecutivo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados durante el XXXVI período de sesiones de la Asamblea General de la ONU en 1985, además de la Organización de Estados Americanos destacaron su importancia, en las medidas que puedan llegar a tomarse para su protección.

#### 1.2.4. NATURALEZA DEL OTORGAMIENTO DE ASILO.

Como sabemos el asilo ha existido desde que ha habido personas perseguidas en su patria fueren o no delincuentes.

Esta institución es una figura del derecho internacional por medio de la cual, de manera individual, se concede, protección y acogida a aquella persona que, por diferentes motivos se ve en la necesidad de abandonar su país, por lo anterior el asilo debe ser considerado como un acto pacífico y humanitario, que no debe motivar el surgimiento de tensiones o amenazas entre los Estados involucrados, como por ejemplo:

la amenaza de rompimiento de Relaciones diplomáticas entre México y Panamá por el caso de Rafael Arozamena excolaborador de Manuel Antonio Noriega a quien el actual gobierno de Guillermo Endara, consideraba un delincuente común y el gobierno de México un refugiado político, por lo que le brindó asilo en su embajada" \*\*

"Es frecuente que los conceptos asilo y refugio se utilicen indistintamente y se apliquen como sinonimia. No obstante que ambos conceptos se relacionan a aquellas personas desplazadas de sus lugares de residencia natural por considerárseles perseguidas por razones políticas y que de alguna forma buscan y piden protección en otro u otros países, no puede ni debe considerárseles como conceptos unívocos", ya que tienen diferencias importantes. (35)

Tanto el asilo territorial, como el asilo diplomático han sido objeto de regulación convencional, refiriéndonos al asilo en América Latina, tenemos que los tratados que lo contemplan son los siguientes, los cuales se expondrán brevemente.

I.- Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo de 1889. Usa la expresión genérica

\*\* Algunos Estados consideran delincuentes comunes a todos aquellos que se oponen a su política y desafían las leyes vigentes.

35) Revista Relaciones Internacionales, No. 46, UNAM, pag. 10.

de asilo territorial (art. 15 y 16) y asilo diplomático (art. 17).

2.- Acuerdo Boliviano 1911.

3.- Convención de La Habana de 1928. Lo denomina asilo y esta denominación está empleada como sinónimo de asilo diplomático (político).

4.- Convención de Montevideo de 1933. Utiliza en ciertos casos la expresión asilo, como sinónimo de asilo político (art. 2), no se refiere al asilo territorial.

5.- Tratado sobre Asilo y Refugio político de Montevideo 1939. Usa la expresión asilo como sinónimo de asilo diplomático.

Respecto a los términos Asilo y Refugio César Sepúlveda dice: "Son conceptos diferentes, aunque en un tiempo significaron la misma cosa". La fuente del derecho de uno y otro son diversas, y también los métodos para la protección de uno y otro. El asilo territorial es una cuestión exclusiva y del dominio interno de los Estados, en tanto que el refugio tiene que ver con la comunidad internacional organizada. Y como lo ha señalado Gros Espiell, la aceptación de una persona como asilado territorial no la transforma automáticamente en refugiado para los efectos de la Convención sobre Refugiados

de 1951, y a la inversa, la calificación de una persona como refugiado político no significa, ipso jure, que deba considerársele como asilado territorial" (36)

- 6.- Convención de Caracas de 1954. Usa la expresión asilo diplomático o asilo político. Refiriéndose al asilo territorial emplea en su artículo IX la palabra asilo como sinónimo de refugio y en los artículos VI y VIII la palabra asilado como sinónimo de refugiados políticos.

Refiriéndonos a la institución del asilo en América Latina se distinguen dos tipos:

- 1.- Asilo territorial conocido como refugio.
- 2.- Asilo diplomático o político.

Respecto al asilo territorial César Sepúlveda dice: "La concesión del asilo territorial por parte del Estado asilante, no es otra cosa que el ejercicio de la soberanía territorial y, los demás Estados están obligados a respetarla" (37), pero finalmente podemos concluir que:

- 
- 36) César Sepúlveda, Derecho Internacional, Editorial Porrúa, 1984, pag. 536.
- 37) César Sepúlveda, Derecho Internacional, Editorial Porrúa, 1968, pag. 547.

"El asilo se refiere a la protección que un Estado concede a los extranjeros que lo solicitan cuando su integridad, su vida y su libertad están en peligro en su país por delitos presumiblemente de carácter político" (38).

La evolución de la institución del asilo a través de los tratados en América Latina, surge como una forma de garantizar tanto a los Estados, como a los individuos el derecho de recibir y otorgar protección a los perseguidos políticos de otros países.

De acuerdo al Sistema Americano, pueden gozar de asilo territorial, los perseguidos políticos, pero no los delincuentes perseguidos por delitos comunes. \*

El Estado que concede asilo tiene la facultad para otorgarlo o no.

- Un asilado no puede ser extraditado, a menos que esté procesado por un delito común ante tribunales ordinarios.

38) Revista Relaciones Internacionales, No. 46, UNAM, pag. 10.

\* No existe aún una definición universalmente aceptada del delito político, ya que todavía es objeto de discusión filosófica.

- El asilo territorial existe cuando se busca refugio en un país extranjero. Al asilo territorial también se le ha denominado refugio político, por lo tanto refugiado es el que goza de asilo territorial. Y de aquí se desprenden los siguientes lineamientos en cuanto a la conducta que debe tener todo refugiado respecto al Estado asilante:

De no ser discriminado.

De libertad.

De adquisición de muebles e inmuebles.

De empleo remunerado.

De acceso a educación pública.

De obtener documentos de identidad y viaje.

De no ser devuelto hacia el Estado del cual huyó.

De libre circulación dentro del país de asilo.

En cuanto al procedimiento de naturalización, éste debe ser facilitado por el Estado receptor.

Los refugiados estarán sujetos a deberes impuestos por los Estados y las organizaciones que los protegen.

Las obligaciones que tienen para que con el Estado que los acoge son:

1.- Respetar leyes y reglamentos.

2.- No participar en la vida política del país.

3.- No participar en movimientos subversivos.

4.- No salir de su refugio sin avisar a su gobierno y bajo condición de no dirigirse al Estado de su procedencia.

Por lo que se refiere al asilo territorial, éste termina cuando:

a) El refugiado adquiere la nacionalidad del Estado receptor.

b) El refugiado decide por voluntad propia repatriarse.

c) El Estado receptor expulsa al refugiado. Esto puede suceder en casos excepcionales.

d) Desaparición de la causa que provocó el asilo.

e) Muerte del refugiado.

#### ASILO DIPLOMATICO.

También se le conoce como asilo político.

El instituto del asilo diplomático no está reconocido y reglamentado por el derecho internacional positivo en ninguna



otra región fuera de la América Latina.

Hay que reconocer, que si fuera de Latinoamérica, en nuestra época en ciertas ocasiones, y en base a principios generales o por razones circunstanciales, se ha aplicado o reconocido de facto.

El asilo diplomático, se otorga a personas perseguidas por delitos políticos en legaciones, navíos de guerra y campamentos o aeronaves militares.

Se les niega el asilo diplomático, a los desertores de mar, tierra y aire.

Es facultad del Estado asilante, calificar si el delincuente ha cometido o no un delito político.

El asilo diplomático existe cuando una persona busca también en la sede de una misión extranjera del Estado receptor, en cuanto a los Deberes y Derechos del asilado y el Estado receptor, mencionaremos los siguientes:

- 1.- La obligación del Estado asilante es comunicar que ha otorgado asilo a determinada persona.
- 2.- El asilante tiene prohibido participar en cualquier actividad política.

3.- El Estado asilante prohibirá al asilado comunicarse con el exterior de la embajada, así como impedirá visitas, salvo a los miembros de la familia y autorización expresa del jefe de la misión diplomática.

4.- El asilante no podrá abandonar el lugar de asilo.

5.- El Estado asilante debe entregar al Estado territorial al asilado que fuera considerado también por éste delincuente común.

6.- El asilo no es ofrecido, debe ser alcanzado por los propios medios del demandante.

7.- El Estado asilante no está obligado a otorgar asilo.

8.- Queda prohibido vigilar al asilado por más de 30 días por parte del Estado asilante.

9.- El gobierno del Estado territorial deberá dar garantías al asilado para su retirada del territorio nacional.

10.- Como un deber del Derecho Internacional Universal, el Estado territorial tiene la obligación de proteger las representaciones diplomáticas que se encuentren en los límites de su jurisdicción, evitando cualquier tipo de molestias por

haber concedido asilo a determinados individuos.

Son causas que terminan con el asilo diplomático:

a).- Renuncia al asilo.

b).- Entrega del asilado por el país de acogida, en caso que sea delincuente común, al estado territorial.

c).- Fuga del asilado.

d).- Salida del territorio nacional.

e).- Muerte del asilado.

f).- El asilo no desaparece con la ruptura de las relaciones diplomáticas.

Como el asilo todavía es un instituto incipiente y sin práctica uniforme en el Continente Americano, se puede afirmar que el asilo sólo es admitido como derecho entre los Estados latinoamericanos.

(Aquí es importante señalar que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) hace un llamado a los países para que a través del espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración sobre Asilo Territorial se conceda asilo a quienes lo soliciten,

siempre y cuando no hayan cometido un delito contra la paz, la humanidad o un delito de guerra.

En otras palabras, sólo se concederá asilo a aquella persona que no ha cometido actos contrarios a los principios establecidos por las Naciones Unidas, al igual que los refugiados, los asilados, comparten las mismas obligaciones y derechos que aquellos.

Continuando con la naturaleza del otorgamiento del asilo, al contrario que el emigrante, el refugiado necesita protección, puede ser cuestión de vida o muerte para él, si las autoridades al examinar su solicitud de asilo resometan o no las normas mínimas aplicables a los refugiados y que han sido señaladas en puntos anteriores.

Haciendo un paréntesis, diremos que la política seguida por el ACNUR en cuanto a la otorgación de la calidad de refugiado es bastante rígida. Retomando a César Sepúlveda respecto a lo anterior, dice que el ACNUR ejerce "su misión con objetividad, con discreción y a modo de persuadir, porque su autoridad es más bien moral que material" (39), ya que no puede intervenir en la decisión de un Estado para otorgar

\* Están contempladas y son reconocidas internacionalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

39) César Sepúlveda, Derecho Internacional, pag. 541.

o negar asilo.

Concluyendo, para la otorgación o negación del asilo es necesario señalar que éste dependerá de las características del Estado receptor, así como de la aplicación imparcial y objetiva de los principios del derecho internacional, relativos a esta materia, pero debemos señalar que el asilo, así como la no extradición son instituciones que aunque están íntimamente vinculados, esto no significa que alguien que no sea extraditable gozará de asilo definitivo, puesto que el principio de no extradición de personas buscadas por delitos políticos, está contemplado en la mayoría de las constituciones de los países latinoamericanos.

### 1.3. CARACTERIZACION DE LAS RECIENTES MIGRACIONES EN CENTROAMERICA.

América Latina ha conocido de 1910 a nuestros días un gran número de revoluciones o semirevoluciones de tipo burgués-democrático, algunos de estos movimientos han producido cambios importantes y duraderos, otros han fracasado por completo, pero todos ellos tienen un elemento común, la incapacidad para resolver verdadera y radicalmente, las dos tareas principales de la revolución democrática, esto es el problema agrario (la miseria de los campesinos) y el problema nacional (la dominación imperialista).

Estos movimientos pueden clasificarse en dos categorías principales:

1) Las revoluciones "por abajo", producto de una inmensa ola de fondo, de una sublección de grandes masas campesinas y obreras o sólo obreros que mediante la violencia armada hacen trizas al viejo estado oligárquico e impone transformaciones radicales, transformaciones que habrían de ser poco a poco "roídas", "institucionalizadas", "recuperadas" o bien lisa y llanamente anuladas por el reformismo burgués, ejemplos de la Revolución Mexicana y la Revolución Boliviana.

2) Las semirevoluciones "por arriba" conjunto de medidas de tipo populista, democrático o nacionalista emprendidas "en frío" por un gobierno bonapartista que suele apoyarse (no siempre) en el movimiento obrero organizado para arrancarle concesiones al imperialismo. Generalmente éstos regímenes han sido establecidos por los militares y derrocados por los militares, ejemplos Vargas y Goulart en Brasil, Perón en Argentina, Arbenz en Guatemala, Velasco Alvarado en Perú, la anterior distinción es como toda clasificación sumamente esquemática, puesto que encontramos combinaciones de las dos formas, las revoluciones por abajo pueden repuntar por arriba (Cárdenas en México) y las semirevoluciones "por arriba" pueden conocer profundas movilizaciones

de masas en la base, no se trata de hacer la historia de tales movimientos sino de establecer en líneas generales la causa de las crisis sociales, política y económica que padecen los países latinoamericanos y en particular los países centroamericanos y que como ya apuntamos líneas más arriba obedece al desarrollo deformado que el capitalismo ha adquirido en cada uno de esos países y a la incapacidad de las burguesías latinoamericanas de efectuar una reforma radical sobretudo en el campo, que permita un desarrollo capitalista independiente, de lo que se trata ahora es descender en el nivel de generalidad de esta afirmación y mencionar aunque sea someramente la forma específica que adquirió en cada país centroamericano. Este desarrollo deformado del capitalismo y como en cada uno de estos países, esto llevó a un agravamiento de las contradicciones sociales y a la polarización de la lucha de clases, al desarrollo de guerras civiles en algunos de ellos, a la implantación de dictaduras militares, al desarrollo de revoluciones victoriosas y como causa (consecuencia de todo esto) a la salida de muchos de estos países, de miles de migrantes que huyen a otros territorios en busca de refugio.

### 1.3.1 BELICE

Es un territorio que jamás fue ocupado por los españoles y ocasionalmente era ocupado por filibusteros ingleses, al ocurrir la independencia de Centroamérica de la corona

española, Guatemala hizo gestiones diplomáticas ante Londres reclamando el territorio de Belice, sin obtener resultados favorables, en 1859 Guatemala firmó un contrato con Londres en el cual se fijaban los límites actuales con Belice. Este trato fue consecuencia de la amenaza que representaba la estancia del filibustero William Walker, que la amenazaba convertirse en un virtual dictador de Centroamérica al pretender repetir la experiencia que había costado a México más de la mitad de su territorio, esto decidió a los guatemaltecos a solicitar a Gran Bretaña protección ante la amenaza norteamericana y olvidarse de Belice, esta cuestión volvió a desempolvarse en el período de 1945-51 con Juan José Arevalo y después en 1954-1957 con Castillo Armas, en 1963, con Enrique Peralta Azurdía que incorpora a la constitución Guatemalteca la cuestión del territorio de Belice considerándolo como parte de Guatemala. En 1972 hubo una amenaza de invasión por parte de Guatemala a Belice la cual fue frustrada por el gobierno británico quien envió 3 mil hombres para proteger este territorio, el gobierno de Belice está estructurado de manera similar al británico pero con autonomía interna, depende del gobierno británico, los ingleses han reconocido la necesidad de la independencia de Belice y se han entablado negociaciones al respecto entre Guatemala, Belice y el Gobierno Británico, sin embargo Guatemala tiene puestos los ojos en Belice, aunque sería difícil que anexara el territorio de Belice al suyo propio. Para 1982 Inglaterra concedió unilateral



mente la Independencia a Belice, en la actualidad Belice es también un centro de atención a refugiados.

Actualmente la población de refugiados desplazados en este país es de unas 40,000 personas en total, inicialmente ingresaron 32,000 personas a partir de 1980.

Sin embargo los refugiados se mezclaron muy fácilmente con la población de Belice, ya que éstos viven en localidades diversas junto a pobladores de nacionalidad beliceña en más de 80 poblaciones a lo largo del país.

Mucho antes de la afluencia de salvadoreños, guatemaltecos y nicaragüenses, que continúan entrando al país, Belice ya había visto aparecer en su territorio oleadas de refugiados que huían de masacres.

Actualmente 15,000 a 20,000 podrían reclamar el Estatuto de Refugiado si sus casos fueran examinados, los refugiados centroamericanos iniciaron su afluencia casi al mismo tiempo que Belice una colonia anteriormente británica, alcanzará su Independencia.

Sin embargo, los refugiados han sido acogidos con los brazos abiertos, porque la mayoría de ellos de origen rural representan una fuerza de trabajo de cierta importancia

en un país relativamente deshabitado. Es decir ofrecen la doble ventaja de repoblar un país con la densidad de población más baja de toda la región y de hacer buen uso de las áreas de terreno sin explotar.

El gobierno de Belice, a pesar de sus problemas económicos mantiene sus puertas abiertas a los perseguidos con la condición de que sean auténticos refugiados, concediéndoles los mismos beneficios que a los ciudadanos de Belice.

Por otra parte Belice que es fronterizo con México, ratificó los instrumentos internacionales en julio de 1990. Como son la Convención de 1951, el Protocolo de 1967 y la Adopción en 1991 de una Nueva Ley para Refugiados promulgada por la Asamblea Nacional que incorpora dentro de su legislación los compromisos adquiridos al ratificar los instrumentos internacionales. Es importante tener en cuenta que en su programa Nacional de Desarrollo para 1990-1994 el gobierno ha incluido una sección relativa a refugiados que indica su política respecto a éstos, y personas desplazadas, establece sus objetivos y estrategias y específicamente menciona los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Cifrefca".\*

---

\* Naciones Unidas. Conferencia Internacional de Refugiados Centroamericanos. Segunda Reunión Internacional de CIREFCA, 7 y 8 de abril de 1992.

Finalmente los objetivos del gobierno de Belice son:

- a) Proveer las necesidades básicas que beneficien tanto a los refugiados como a la población local.
- b) Apoyar la generación de ingresos de los refugiados.
- c) Buscar soluciones duraderas para el problema de las poblaciones desarraigadas. Estos objetivos serán llevados con el apoyo de la Comunidad Internacional CEE, (Comunidad Económica Europea) Suecia, ONG'S Organizaciones no Gubernamentales y el ACNUR. (ver mapa al final del capítulo)

### 1.3.2 COSTA RICA

Durante la época de la colonia 1560-1821 este país formó parte de la Capitanía General de Centroamérica, cuyo poder político estaba en la ciudad de Guatemala. Fue la más alejada y abandonada gobernación de la Capitanía General. Costa Rica vivió casi tres siglos en un estado de absoluto abandono, la escasa población y la pobreza general contribuyeron a acentuar el fenómeno de la marginación.

La reducida población indígena fue prácticamente exterminada durante la colonia.

Los españoles no tuvieron entonces mano de obra esclava para el cultivo de la tierra, tampoco encontraron los españoles riquezas minerales, oro y plata, por lo que la provincia perdió interés para el conquistador.

Fue así como a lo largo del período colonial se fue formando una comunidad aislada, pobre, independiente e individualista. Así también fue surgiendo un campesino arraigado a su tierra, conservador, desconfiado de la autoridad y con un profundo individualismo, rasgos que aún conservan en buena parte los costarricenses.

Costa Rica protagonizó en 1823 la primera "guerra civil" que en realidad fue una escaramuza entre los bandos imperialistas y republicanos.

Poco tiempo después pasó a formar parte de la República Federal de Centroamérica, con la que nunca tuvo relaciones ni lazos muy estrechos, manteniéndose así al margen de las convulsiones políticas.

Su primer jefe de Estado fue un civil, y es de esta manera como en Costa Rica, un orden democrático establecido, desde la independencia se mantiene hasta la actualidad, sin sobresaltos, pero la economía se encuentra en crisis y los costarricenses están preocupados de que la violencia penetre

en su territorio dada la cercanía de El Salvador, Nicaragua y Honduras.

La recesión internacional y el establecimiento del Mercado Común Centroamericano, han provocado una grave declinación económica, el ingreso per cápita cayó un 18% entre 1980 y 1982, se duplicó el desempleo y la balanza comercial del país se deterioró, debido a la caída de los precios del café y el aumento del precio del petróleo, que la ha llevado a contraer importantes deudas internacionales.

El gobierno de Luis Alberto Monge adoptó un programa de severa austeridad, aumentó los impuestos, el precio de los combustibles, las cargas de los servidores públicos, congeló plazas gubernamentales, etc.

Por otra parte Costa Rica no posee fuerzas armadas, sólo una pequeña Guardia Civil y Rural.

Los conflictos en el área centroamericana han ocasionado tensión en el país. Por lo que respecta a la acogida de los refugiados, Costa Rica está poniendo en práctica una serie de proyectos para incorporar a los refugiados al mercado laboral. Es decir, el gobierno identifica aquellos sectores de la economía nacional que sufren escasez de mano de obra, deficiencia que no pueden subsanar los propios

trabajadores costarricenses.

Los refugiados son una excelente alternativa para los productores que pueden utilizar esta fuerza laboral.

Este sistema beneficia a los refugiados, ya que les permite acceder aunque sólo temporalmente a un empleo remunerado.

Esto no tiene por objetivo incorporar a los refugiados a la sociedad costarricense, sino incorporarles al mercado laboral de temporada, canalizando de esta manera las migraciones continuas y crecientes principalmente, de origen nicaragüense, que obligados por motivos político-militares, así como económicos, abandonaron su país en la década de los 80's, en un número cercano a los 46,000 refugiados y 150,000 indocumentados, que decidieron acogerse a la solidaridad del Estado y pueblo costarricense, llevando a cabo las medidas necesarias, para solucionar la problemática de los refugiados como son la repatriación voluntaria y la integración progresiva y planificada, para los que decidan permanecer en el país. Con base en estas acciones fueron repatriados más de 18,000 personas entre enero de 1990 y noviembre de 1991. Este proceso tuvo su punto más alto entre los meses de marzo y mayo de 1991 en coincidencia con el cierre de los Campamentos de Refugiados, ya que estos estuvieron concebidos como albergues.

de asistencia temporal, para 1992 se prevé una disminución en el número de repatriaciones, debido a la poca afluencia de refugiados al país y al hecho de que la mayoría de los que ahí se encontraban decidió repatriarse, dadas las condiciones de "paz en la zona". (ver mapa al final del capítulo)

### 1.3.3 EL SALVADOR

Al igual que el resto de los países centroamericanos El Salvador se independizó del virreinato de Nueva España en 1821 y formó parte del Imperio de Iturbide hasta 1823 y de la República Federativa que constituyeron los otros países centroamericanos hasta 1839. El descubrimiento de los colorantes artificiales obligó a sustituir a los salvadoreños el añil, base de la economía por el café que requiere grandes extensiones de tierra y en 1880 los grupos de poder realizaron la llamada Revolución Liberal, expulsando a los campesinos de sus tierras y convirtiendo a la oligarquía cafetalera en la clase dominante. La crisis mundial de 1929 dejó el café sin mercados y los jornaleros y campesinos se vieron condenados al hambre, entonces se produjo una insurrección popular apoyada por Farabundo Martí quien había sido secretario de César Augusto Sandino cuando éste luchaba contra la invasión norteamericana a Nicaragua, esta insurrección del 27 de enero de 1932 fue

sofocada por el General Maximiliano Hernández, masacrando a jornaleros y campesinos en un número estimado entre 20 y 30 mil; con Hernández se inició una serie de dictaduras contra las que el pueblo lucha en la actualidad. Hay una gran concentración de tierras productivas en un reducido número de propietarios, pero para que el sistema productivo funcione es necesario mantener desempleados o subempleados a una masa campesina que debe estar disponible para las labores de cosecha de la producción agrícola de exportación, la combinación de la tierra concentrada y la utilización de la fuerza de trabajo campesina en la modalidad descrita, es el secreto del innegable desarrollo capitalista que se ha producido en El Salvador y que como consecuencias sociales ha producido la conformación de una poderosa clase propietaria y una masa empobrecida; el incremento industrial generó nuevos intereses económicos, que necesitaban cambios en la distribución del ingreso en 1944; los sectores políticos que estaban por la industrialización promovieron con el descontento de la masa urbana el derrocamiento de la dictadura militar establecida en 1931. Sin embargo la pretensión de cambiar las cosas encontró barreras infranqueables hasta 1944 con un nuevo golpe de estado Militar Civil que expresaba la necesidad de la industrialización, aunque la situación fue nuevamente controlada por el grupo cafetalero, éste percibió la necesidad



y las condiciones para invertir en el nuevo campo y este sector en la década de los 50's. acaparó actividades como la bancaria, financiera, industrial, agropecuaria, comercial y se vinculó al capital extranjero en inversiones conjuntas, en industrias tradicionales como bebidas, azúcar, cemento, textiles, abono, calzado, etc. Las crisis cíclicas por las que frecuentemente atraviesa el capitalismo, se hicieron sentir nuevamente en la década de los 60's y como es tradición en los grupos dominantes del país resolvieron esta crisis con un nuevo golpe de estado y al año siguiente 9 de enero de 1961 se da otro golpe militar por un directorio cívico militar, en su resolución de las diferencias, las tendencias que hemos venido mencionando, encontraron la solución ampliando al mercado consumidor, el cual fue controlado rápidamente por las compañías monopólicas norteamericanas, sin embargo esta solución de las diferencias fue aparente, pues volvieron a surgir a raíz de la guerra de fútbol, esto además facilitó la unidad de las distintas tendencias sociales que luchaban contra la dictadura, la cual propuso un plan de reforma que evidentemente tenían respaldo popular, lo que permitió al sector oligárquico manipular a la tendencia industrializante con el argumento del fantasma del comunismo, obligándola a aceptar su programa político, además de la utilización del aparato administrativo y coercitivo del estado, los medios de comunicación, con los cuales consumó el fraude de 1972, pero en 1975 y ante la presión general, se decretó el primer

proyecto de transformación agraria; en 1977 la coalición opositora triunfó, eran las mismas tendencias del '72, sin embargo un nuevo fraude electoral restableció un gobierno prooligárquico y decididamente anticomunista. Mientras han transcurrido los años ha continuado la guerra de exterminio popular por una parte y la guerra de liberación por la otra. Todas las causas y consecuencias que han conformado el drama político salvadoreño particularmente a partir de la década de los 70's ha dado origen a la salida de refugiados y migrantes que buscan instalarse en otros países. A raíz de la presión internacional el conflicto salvadoreño parece que ha entrado en la etapa final de su solución con la firma de los Acuerdos de Paz en la Ciudad de México en enero de 1992, sin embargo todavía está a discusión el papel que en el futuro jugará el FMLN como partido político, además de que es necesario emprender un urgente programa de reconstrucción económica, dado que la guerra civil paralizó gravemente la actividad económica. (ver mapa al final del capítulo)

#### 1.3.4 GUATEMALA

La historia reciente de este país la podemos ubicar como una continuación de lo acontecido en 1944-54, si bien

es cierto que Guatemala había sido, al igual, que el resto de los países centroamericanos hubo un breve período, en que se abrió la posibilidad de cambiar el status quo vigente en este proceso, ya que tuvieron un papel importante el Partido Guatemalteco del Trabajo y las organizaciones dirigidas por la Confederación General de Trabajadores de Guatemala así como la Confederación Nacional Campesina. En 1944, un levantamiento popular apoyado por una ala del ejército derroca a la dictadura militar y lleva a elecciones al escritor y dirigente antiimperialista moderado Juan José Arévalo. El proceso revolucionario se inicia en 1951, con la elección del Coronel Jacobo Arbenz, uno de los jefes de la insurrección de 1944, apoyándose en el PGT y en los sindicatos obreros y campesinos, Arbenz emprende una reforma agraria que tiene desde el primer momento un carácter antiimperialista porque el principal latifundista hasta la actualidad es la United Fruit Company, propietaria de enormes superficies de tierras, del 95% de la red ferroviaria, de los principales puertos del país, etc.

Por ley del 17 de Junio de 1952, el gobierno de Arbenz expropia las tierras no cultivadas de algunos latifundistas, entre ellas 83 029 Hec. de la United Fruit, además se les distribuye a los campesinos tierras de propiedad nacional, en total 110 000 campesinos recibían títulos de propiedad, sin embargo este gobierno tenía un carácter

transitorio, ya que representaba un factor de equilibrio entre la oligarquía terrateniente y el imperialismo. Los acontecimientos no tardaron en confirmar la realidad; el 18 de Junio de 1954 el reaccionario Coronel Castillo Armas, a la cabeza de un pequeño ejército de 100 mercenarios, reclutados y entrenados por la United Fruit con la ayuda de la CIA y la anuencia de John Foster Dulles, invadió Guatemala. El ejército gubernamental resistió blandamente durante unos 10 días. El PGT no toma la menor iniciativa. A los obreros, campesinos y estudiantes que pedían armas, el gobierno de Arbenz les contesta que el ejército era leal y controlaba la situación. En efecto, la dominaba muy bien; el Jefe del Estado Mayor Coronel Enrique Díaz, mantiene negociaciones secretas con los invasores gracias a la mediación benevolente de John Peurifoy, Embajador de E. U. frente a la traición de sus militares e incapaz de movilizar y armar al pueblo, Arbenz renuncia el 28 de Junio de 1954 y ese mismo día la junta militar presidida por el Coronel Díaz, pone fuera de la ley al PGT y pocos días después, elige al Coronel Castillo Armas como presidente de Guatemala. El orden quedó restablecido y la United Fruit volvió a sus fructíferos negocios y a partir de ese momento Guatemala, ha sido gobernada por una serie de dictadores como el General Efraín Ríos Montt, quienes se han distinguido por la defensa de los intereses norteamericanos y la represión, y explotación de los indígenas, campesinos, obreros y trabajadores en general, como contrapartida esto

ha motivado la salida masiva de migrantes guatemaltecos y su internación en territorio mexicano. En 1985 gana las elecciones el Demócrata Cristiano Marco Vinicio Cerezo, durante su mandato se lleva a cabo la I. Reunión de gobiernos centroamericanos en Esquipulas (1987). "Los gobiernos centroamericanos se comprometen a atender con sentido de urgencia los flujos de refugiados y desplazados que la crisis regional ha provocado, mediante la protección y asistencia especialmente en los aspectos de salud, educación, trabajo y seguridad; así como a facilitar la repatriación, reasentamiento o reubicación, siempre y cuando sea voluntario y se exprese individualmente" (40).

A pesar de que en 1991 Jorge Elías Serrano, ganó las elecciones, los problemas económicos, políticos y sociales continúan.

En este periodo se habla de la repatriación de los guatemaltecos esto, será tratado ampliamente en capítulos posteriores. (ver mapa al final del capítulo)

### 1.3.5 HONDURAS

Este país situado en el centro de Centroamérica

40) Los Refugiados guatemaltecos y los Derechos Humanos, Abril de 1990, pag. 21.

ha tenido 17 Constituciones, 34 guerras civiles y un incontable número de víctimas, sin contar la espantosa matanza del 3 de octubre de 1963 durante el golpe de Estado. Los monopolios norteamericanos iniciaron su penetración en Honduras a fines del siglo pasado. Al llegar capital extranjero y ocupar posiciones claves de la economía, el desarrollo del capitalismo hondureño se frenó y lo que pudo llegar a ser un sistema productivo predominantemente capitalista se convirtió en una estructura deformada y dependiente. Estados Unidos hizo uso de su fuerza militar cuando menos 10 veces desde 1906 hasta 1924 para imponer su voluntad en ese país. De 1975 a la fecha se ha encontrado en un estancamiento la reforma agraria. Y si a esto le sumamos el saqueo de las trasnacionales y el saqueo del erario público que han hecho los militares desde 1963, así como la enorme cantidad de armas adquiridas para agredir a Nicaragua comprenderemos la crisis en la que vive este país.

Dos terceras partes de la población viven en el campo, en cuanto a la ciudad existe poca diferencia, ya que las condiciones de los trabajadores son en extremo precarias.

La clase obrera ubica su lucha sólo en el marco económico diferenciándose su nivel, en términos de lucha

de clases, del que existe en la sociedad salvadoreña y guatemalteca. Hay quienes sostienen que la lucha hondureña está retrasada 15 años.

Este país cuenta con mayor número de instrumentos de organización gremiales. El hondureño, por un lado tiene un altísimo nivel de conciencia gremial y por otro lado su conciencia política es inferior.

La indefinición que existe en sus fronteras respecto a El Salvador hace que muchos salvadoreños emigren hacia ese territorio.

En 1969 Honduras no quiso renovar el convenio de migración para presionar a la oligarquía salvadoreña, que a su vez, había rechazado planteamientos hondureños en relación a su frontera y de esta manera el gobierno sacó del país a miles de salvadoreños con el pretexto de que estaban sin documentos. En medio de otros problemas es en 1978 cuando llega al poder un general provisional Policarpo Paz García, sin embargo no puede resolver los graves problemas del país.

De todos es conocido la supeditación de Honduras a Washington, quien al perder a Somoza, trata de crear una imagen democrática de esa nación. El papel asignado por los Estados Unidos es el de convertir al ejército hondureño

en una fuerza expedicionaria de gran capacidad combativa y especializarlo en la guerra preventiva e interna.

Tanto el gobierno norteamericano como las oligarquías hacen ver al pueblo que el enemigo estaba en Nicaragua y en la insurgencia salvadoreña. Durante la década de los 80's, Honduras fue un país receptor de refugiados nicaragüenses y salvadoreños. "Por una parte varios centenares de refugiados han optado por permanecer en Honduras, por otra, cerca de 50 000 ciudadanos de los países vecinos permanecen en calidad de ilegales en el país, ellos sin contar varias decenas de millares que han arreglado su situación migratoria y se encuentran esparcidos en toda la geografía nacional". \*

Para el Gobierno Hondureño la solución óptima al problema de los refugiados, también consiste en la repatriación voluntaria de los refugiados. En este contexto "Es necesario señalar las acciones de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV) que, ha pedido del Secretario General de la ONU y de los gobiernos de Nicaragua y Honduras, condujeron a la desmovilización, repatriación o reubicación voluntaria de la resistencia nicaragüense y sus familiares" \*\* En 1990 y

\* Naciones Unidas, CIREFCA. Segunda Reunión 7, 8 de abril 1992, San Salvador.

\*\* Ibidem., pag. 4.



teniendo como referencia la reunión de CIREFCA, el gobierno Hondureño\* presentó su plan de acción para la zona de refugiados y desplazados: Zona de la Mosquitia (Depto. de Gracias a Dios), Oriental (Depto. El Paraíso), y Sur (Municipios del Depto. de Choluteca que son fronterizos con Nicaragua).

En 1991 cuando la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para refugiados Sra. Sadako Ogata, visita este país, el gobierno hondureño firma su adhesión a los instrumentos internacionales, contemplados en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su protocolo de 1967, en diciembre de ese año el congreso de este país los aprueba.

A raíz de la relativa pacificación del área centroamericana, aproximadamente 40.000 refugiados salvadoreños, nicaragüenses y guatemaltecos que había en Honduras fueron repatriados quedando tan sólo 1.751 de origen salvadoreño ubicados en el campamento de Meza Grande, esperándose repatriarlos a partir de enero de 1992. (ver mapa al final del capítulo)

### 1.3.6 NICARAGUA

Como el resto de los países de Centroamérica, es objeto de la dominación de Estados Unidos desde el siglo pasado, sin embargo es en este país donde las luchas, contra el



\* Principales lugares en que se libraron los combates contra la dictadura Somocista, y ubicación de campamentos de refugiados.

imperialismo norteamericano han sido más vigorosas que en ningún otro, luchas que son recogidas y sintetizadas por el General Augusto César Sandino al oponerse a la invasión norteamericana en la década de los 30, lucha que dura 7 años y que se ve interrumpida con la muerte del Gral. Sandino, a partir de este momento, la lucha por la liberación de Nicaragua adquiere un carácter muy limitado, hasta que en la década de 1950 se da un cambio en la situación, cuando el fundador de la tiranía somocista Anastasio Somoza García es asesinado por Rigoberto López Pérez, acción individual, que como lo expresó su autor "fue el principio del fin de la tiranía".

En 1958 se inicia un movimiento armado encabezado por Carlos Radales, al año siguiente surge otro movimiento dirigido por Carlos Fonseca, ocurriendo desde esta fecha hasta 1961 cerca de 19 movimientos armados que buscaban como enfrentarse a la dictadura, el triunfo de la Revolución Cubana produjo un impacto decisivo en el proceso revolucionario nicaragüense, que demostró como se podía derrocar a un tirano.

En este período se conformó la fase, y se forjó, lo que sería la vanguardia armada de la victoriosa insurrección de 1979, que llevaría al FSLN al poder, puesto que es en ese año que se funda esta organización, como una alternativa distinta, a la lucha que libraban las fuerzas libero-conservadoras, contra la dictadura de Somoza.

Después de su fundación transcurre un largo período en el cual esta organización, acumula autoridad moral, sobre el pueblo y se da a la tarea de organizar y preparar a los cuadros organizativos que difundirían sus principios e ideología entre todas las clases de la población y no es sino, hasta el 27 de diciembre de 1974 cuando el FSLN se da a conocer al mundo, cuando se allana una casa llena de somocistas, por cuyo rescate se logra un millón de dólares y se da a conocer por cadenas de radio y televisión, los planteamientos revolucionarios del Frente, lográndose la liberación de los presos políticos, sin embargo, el objetivo que se perseguía de fortalecer la guerrilla de la montaña, no se logra y el Frente pasa por un período de acumulación de fuerzas pasiva que se rompe en octubre de 1977 cuando se toma un cuartel de la Guardia Nacional, cerca de la frontera con Costa Rica, después se dan otros hechos, como la toma del poblado de Mozonte cerca del Ocotital. Los sandinistas también se apoderan del pueblo de San Francisco, a partir de este momento se inicia una política flexible de Alianzas y surge el grupo de los 12.

La crisis económica, social y política mueve al imperialismo a buscar fórmulas de recambio del Somocismo, pero sin modificar los fundamentos mismos de la dictadura y este hecho mueve a los Sandinistas para llevar a cabo sus acciones en 1977. A partir de este momento se inicia una

espiral ascendente en las acciones del FSLN que culminarán con el primer llamado a la insurrección, que fundamentalmente es ejecutado por el propio FSLN, sin embargo el elemento que decide al pueblo a participar, fué el asesinato del periodista Pedro Joaquín Chamorro, y así de manera espontánea en el poblado de Monimbo se da el primer paso en cuanto a la insurrección, a la cual tuvo que sumarse el FSLN, dicha insurrección fué aplastada pero mostró a los dirigentes de la revolución, la voluntad y decisión del pueblo de participar en un movimiento armado, el cual empieza a ser preparado, al llevar a cabo el FSLN su estrategia de distraer y desconcentrar a los efectivos de la guardia nacional, al realizar acciones en varios puntos del país, en 1978 se llama a la insurrección general en la que participó todo el pueblo.

En 1979 se da la unificación de las tres tendencias que integraban el FSLN en un sólo organismo y en mayo se hacen los preparativos para la insurrección final, que lleva al triunfo y al poder al FSLN el 19 de julio.

Tras decenios de años de lucha y a partir de este momento se inicia para Nicaragua otra fase de su revolución que estuvo constantemente sometida a las presiones y ataques del imperialismo norteamericano y sus aliados como Honduras, cuyo objetivo consistía en impedir que la revolución de Nicaragua se consolidara, objetivo que se logró al imponer

un proceso electoral que llevó en 1990 al poder a Violeta Barrios viuda de Chamorro identificada plenamente con los Estados Unidos.

Todo lo anterior obligó a muchos nicaragüenses a solicitar protección, principalmente a México y Honduras.

"De hecho muchos de los combatientes regresaron a su país espontáneamente, después de las elecciones de 1990. Los que se quedaron en Honduras eran en su mayor parte heridos de guerra, que se han repatriado bajo los auspicios del ACNUR"

(41)

Ampliaremos este punto en el siguiente capítulo.

### 1.3.7 PANAMA

Este país se independizó de la corona española en 1821 debido a una serie de presiones de Estados Unidos para evitar que Panamá fuera parte de Colombia, a partir de 1901 los E.U. pasaron a tener ingerencia en los asuntos internos del país, generando con su intervención numerosas desigualdades sociales y violaciones a la soberanía panameña, sin embargo esta situación pareció revertirse, con la llegada de Omar Torrijos, al poder el 11 de octubre de 1968, su ascenso

41) Revista: Refugiados, No. 69/1990.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

marcó un proceso distinto al que generalmente había ocurrido en el resto de América Latina. En 1972 se puso en vigor una Constitución de gran alcance social; se establecieron las bases del poder popular mediante el sistema de elecciones comunitario de 505 representantes de corregimientos en sustitución de la antigua Asamblea Legislativa, que formaban algunas decenas de diputados, sin embargo al pesar de que se hicieron cambios en la economía, persistían las contradicciones que imposibilitaban el desarrollo autosostenido e independiente; además de las continuas violaciones a los tratados, sobre la devolución del Canal a los panameños prevista para fines de 1999, estos tratados se han anulado con la Ley Murphy, la cual faculta a los norteamericanos para intervenir directamente en los asuntos de Panamá, como prueban los recientes acontecimientos ocurridos en el país, en los cuales E.U. ha tenido una participación directa, al enviar tropas de ocupación so pretexto de capturar al General Antonio Noriega, cuya historia se inicia con el ascenso al poder de Omar Torrijos. La primera aparición pública del General Noriega fue el 15 de Diciembre de 1969 cuando un grupo de Militares encabezados por los coroneles Ramiro Silvera y Amado Sanjurjo pretendieron dar un golpe de Estado, mientras Torrijos se encontraba en México, éste fue informado del golpe en su contra por el coronel Manuel Antonio Noriega jefe de la zona militar de Chiriquí cercana a la frontera con

Costa Rica. Noriega se declaró leal a Torrijos y lo exhortó a que regresara para recuperar el poder. En un avión pequeño Torrijos viajó a El Salvador de ahí a Chiriquí y junto con las fuerzas de Noriega retomó el mando de la Guardia Nacional. A partir de entonces Manuel Antonio Noriega se constituyó en el más cercano y fiel colaborador del general Torrijos hasta su ascenso a la jefatura de las fuerzas militares panameñas. Noriega fungió como jefe de la G-2, cuerpo de contra-inteligencia del ejército y responsable de la seguridad del Estado y del propio Torrijos. Su presencia en su puesto logró la tranquilidad y estabilidad del gobierno de Torrijos, que le permitió ejercer una acción internacional que lo prestigió como un político singular: "Era evidentemente un dictador pero con cariño para el pueblo" decía él y un impulsor de los procesos de liberación tan frecuentes en América Latina en la década 70-80. En lo interno Torrijos, con el apoyo de Noriega en una situación social en la que los partidos políticos no tenían derecho a existir realizó un proceso de amplio beneficio social con la integración de servicios de salud gratuitos, programas de construcción de vivienda, un importante desarrollo agropecuario, así como la expansión de la infraestructura económica (carreteras, eléctrica y de comunicación) sin afectar los intereses de los grandes capitales que contribuyeron con su poder al proyecto popular de lo que se conoce como el torrijismo. Sin embargo la muerte de Torrijos acaecida el 31 de Julio de 1981 en un accidente aéreo en la



provincia central del Coclé en la cual parece estar involucrada la CIA, así como el propio Noriega, éste facilitó su arribo al poder, el 12 de agosto de 1983, asumiendo el control de las fuerzas armadas.

Noriega pronuncia un discurso en el cual manifiesta la continuación de los proyectos impulsados por Omar Torrijos.

En su calidad de G-2 Noriega no sólo cuidó de la seguridad del Estado, sino que se constituyó en el medio entre las relaciones de las fuerzas armadas y todos los aparatos de seguridad de la región, en especial la CIA y el Comando Sur. Por lo que se refiere a las relaciones de Noriega con el Gobierno de Estados Unidos éstas estuvieron caracterizadas por una reiterada negativa a ser participe de los planes del gobierno norteamericano para utilizarlo como un instrumento de la política estadounidense, si fue así que el 4 de febrero de 1988 luego de ramagos y disputas verbales el General Noriega fue acusado por los fiscales federales en Miami de utilizar su poder en favor del narcotráfico y del Cartel de Medellín.

Estas presiones del gobierno norteamericano finalmente desembocaron en la invasión relámpago, efectuada por tropas de élite de EE UU el 20 de diciembre de 1989, con el pretexto de capturar al General Manuel Antonio Noriega y llevarlo a juicio, a la corte federal de Estados Unidos, por los delitos,

de corrupción y tráfico de drogas.

Este acto efectuado por el gobierno norteamericano es en todos los sentidos un acto contrario a los principios del Derecho Internacional en general, ya que ningún país debe recurrir al uso de la fuerza con el pretexto de llevar a un delincuente a juicio. La opinión internacional a duras penas logró reaccionar y salir de su asombro, la concepción de "guerra relámpago" había producido sus resultados, en los primeros días hubo más de 12 mil detenidos y hasta la fecha se sigue sin saber la cantidad exacta de muertos y desaparecidos que según algunos analistas parece aproximarse al millar de personas.

Esta intervención de Estados Unidos ha finalizado con la imposición del nuevo gobierno presidido por el Sr. Guillermo Endara, que ha traído como consecuencia un retroceso en el nivel de vida de los panameños inferior al que tenía en 1986; cuando el país tenía el mayor crecimiento económico en el istmo centroamericano y la Organización Internacional de la Salud lo consideraba como una nación avanzada en su esquema de seguridad social; lo mismo podemos decir en materia de educación ya que en 1986 los avances colocaron al país lejos del analfabetismo, pues ahora prevalece el desempleo, la miseria y el analfabetismo.

Por lo que se refiere al problema de los refugiados que es el tema de investigación, podemos decir que este país centroamericano ha sido receptor de un escaso número de refugiados a partir de la década de los 80's. En Panamá la ONPAR Organización Nacional para la Atención de los Refugiados reemplaza al Comité Ecuménico Pro Refugiados, que inicialmente atendía a grupos de origen salvadoreño y nicaragüense, y que participaba de manera organizada en los programas de asistencia y proyectos de autosuficiencia del ACNUR, creándose el 6 de julio de 1981 una Comisión para el tratamiento del problema de los refugiados.

Como se mencionó anteriormente, en Panamá la población refugiada es pequeña, y se concentra en el área urbana, y una cantidad mínima se ubica en diferentes provincias del país, y no se encontraba organizada, hasta el surgimiento del ONPAR. Es necesario señalar que Panamá por medio del Decreto Ejecutivo No 100 que ejerce funciones conforme a la Ley 5 del 26 de octubre de 1977 se aprobó la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados.

Volviendo al asunto de la Comisión mencionada anteriormente, ésta se va a encargar de estudiar las solicitudes de refugio, tramitadas por la oficina de refugiados y a su vez, de asistir a la población en el aspecto económico, social

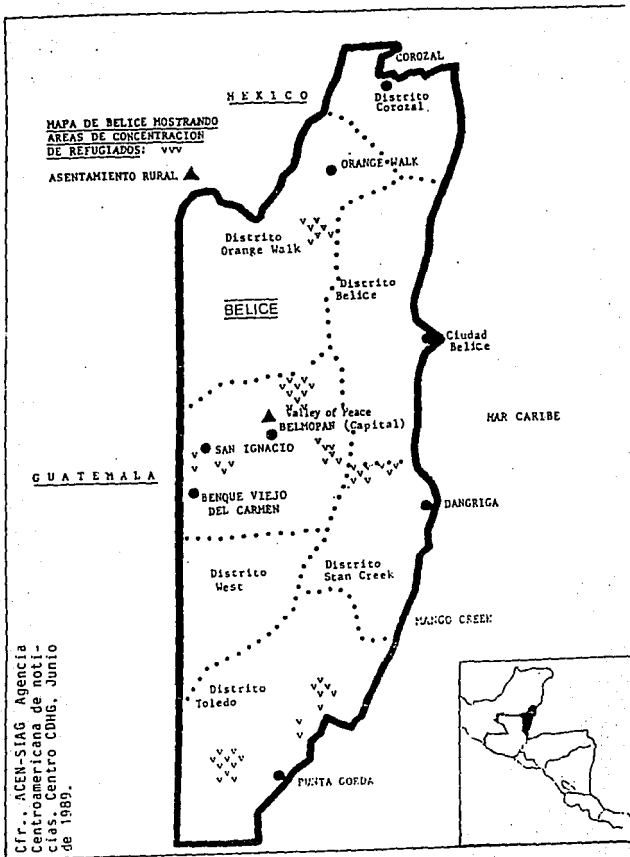
y legal. \*

Una vez constituido el ONPAR adquiere personería jurídica mediante la resolución No 461 del 9 de octubre de 1984 \*\*, que maduró en función del avance de la experiencia obtenida en el tratamiento de los refugiados ya que éstos plantearon la necesidad de organizarse para buscar soluciones a su situación, participando en proyectos de autosuficiencia y de retorno voluntario, para los primeros años de la década de los 90's, los refugiados en Panamá eran atendidos individualmente o en grupos familiares. Sin embargo los últimos acontecimientos en este país, así como las dificultades económicas y políticas inherentes han obstaculizado las actividades del ONPAR y del ACNUR dificultando los esfuerzos por integrar localmente a los refugiados que ya existían, sumándose a estos, los refugiados internos del Barrio El Chirrillo y otras zonas destruidas durante la invasión, quienes reclaman viviendas decorosas e indemnizaciones que el gobierno de Endara no está dispuesto a conceder.

---




\* Cfr. Actividades del ACNUR parte IV América Latina y El Caribe, ACNUR. 1989-1990.

\*\* Ibidem., pag. 58.

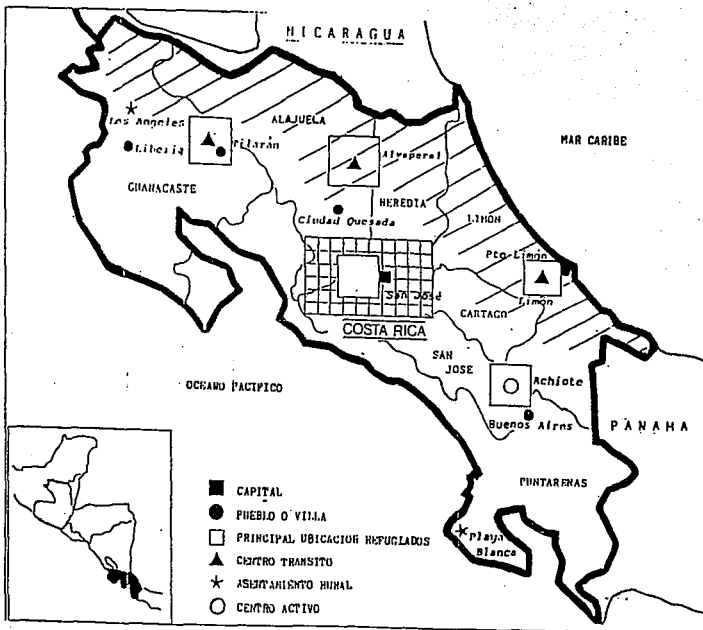


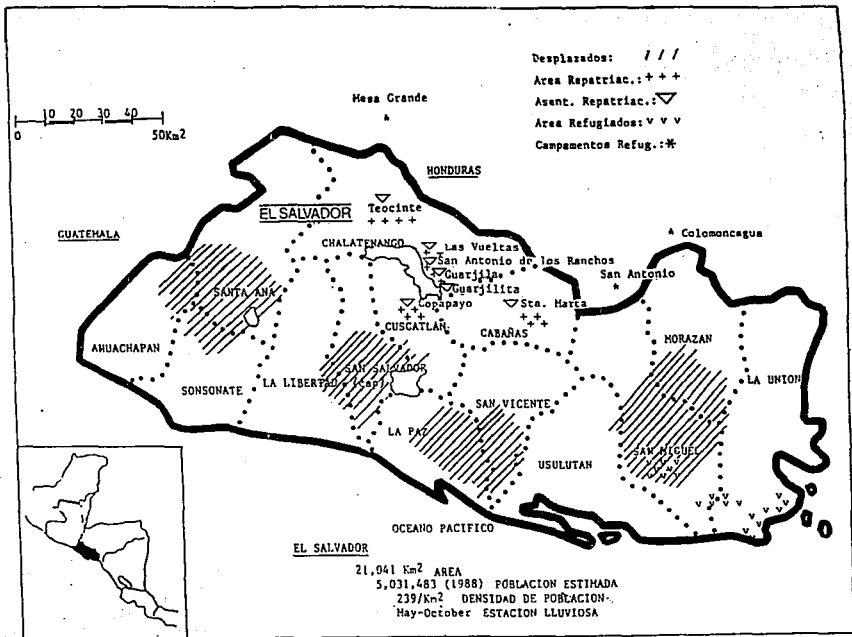
AREA: 50,700 Km<sup>2</sup>  
 ANH. EST.: 2,670,000  
 (mediados 1986)  
 UMS. POBLAC:  
 App. 52.7 p/Km<sup>2</sup>  
 ESTAD. LINGÜISA:  
 Mayo a noviembre

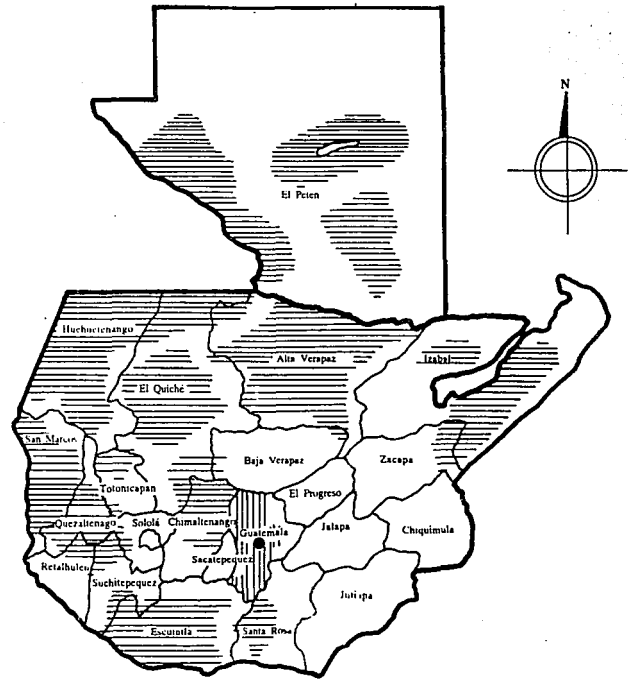
**LOCALIZACION DE LA  
POBLAC. DESPLAZADA  
EXTERNA:**

Despl. Rurales  
 Pobl. 50,502   
 Despl. Urbanos  
 Pobl. 35,402   
 Pobl. Despl.  
 Dispersa en  
 Otras Areas  
 Pobl. 6,102 

Total: 250,000





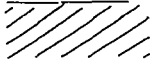




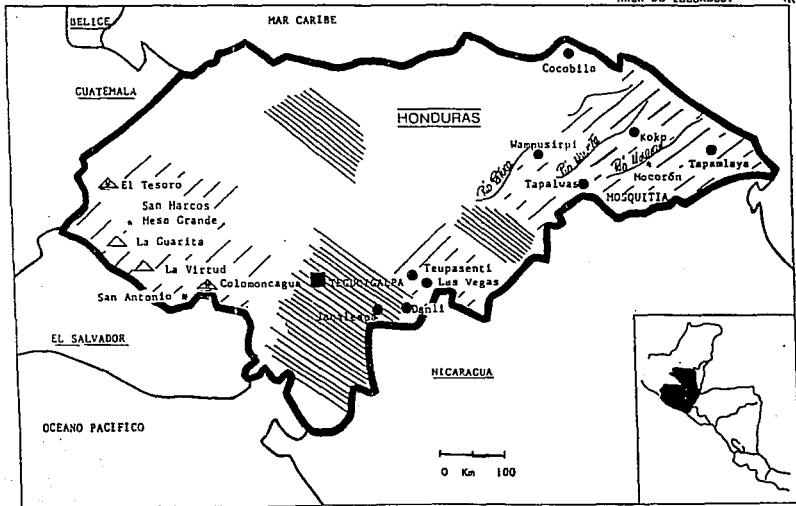
HONDURAS

AREA 112,088 Km<sup>2</sup>  
POBLAC. EST. 4,510,000 (1906)  
DENSIDAD POBL. 40/Km<sup>2</sup>

AREA DE REFUGIADOS:



CAPITAL: ■  
CAMPAMENTO REFUGIADOS \*  
CENTRO RECEPCION: △  
LUGARES DONDE REFUGIADOS NICARAGUENSES ESTAN LOCALIZADOS: ●  
AREA DE ILEGALES: ▨▨▨▨



## CAPITULO 2

### 2. ANALISIS DE LAS MIGRACIONES CENTROAMERICANAS HACIA MEXICO EN LA DECADA DE LOS 80'S...

Uno de los problemas más candentes de los últimos años del área centroamericana es el de los migrantes, refugiados y desplazados quienes a raíz de las guerras civiles han ingresado de manera considerable hacia nuestro país por la frontera sur. Este fenómeno cuyas causas definitivas podemos encontrarlas en la estructura injusta y excluyente que, ha determinado la conformación de los países centroamericanos a lo largo de su historia desde el tiempo de la colonia, y posteriormente con su inserción en el mercado capitalista internacional, agravándose las condiciones de marginación y miseria sufridas por la inmensa mayoría de la población, fundamentalmente la campesina, las que se vieron agudizadas desde principios de este siglo y sobretodo a partir de la década de los 30's, cuando las clases dominantes recurrieron de manera abierta y descarada a reprimir cualquier intento popular que modificara las reglas del juego. A partir de entonces se instaura la forma de dominación característica de los últimos 60 años en centroamérica; es decir los regímenes militares que ascendieron al poder por medio de golpes de Estado o elecciones fraudulentas, presentándose una severa

crisis política, económica y social en los países de la región, principalmente en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, lo cual provocó el estallido de la guerra civil en estos 3 países a fines de los 70's y durante la década de los 80's, originándose a consecuencia de ella flujos masivos, al principio de nicaragüenses, posteriormente de salvadoreños y finalmente de guatemaltecos hacia nuestro país, (véase mapas anexos, que muestran las zonas de refugiados e indocumentados) en busca de refugio ante las condiciones que prevalecían en sus lugares de origen.\*

Haciendo cada vez más creciente la complejidad del fenómeno migratorio que nuestro país enfrentaba, por lo que es necesario un análisis profundo de las condiciones prevalecientes en estos 3 países, así como una adecuada clasificación de las migraciones que permita comprender las situaciones diversas que se han presentado.

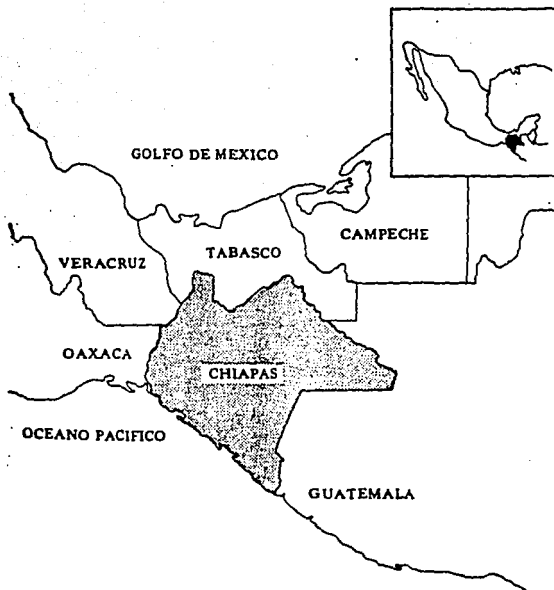
En principio dicha clasificación podemos establecerla en 3 aspectos:

- a) Motivo de la migración.
- b) Alcance y destino del desplazamiento.
- c) Status jurídico del migrante.

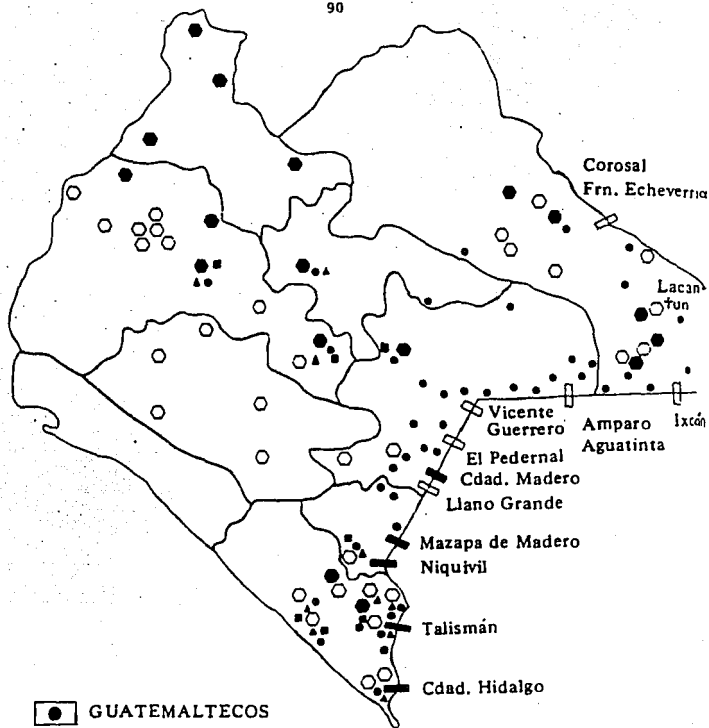
---

\* El Derecho Internacional ha reconocido a esta situación como "conflicto armado interno".



**CHIAPAS**

Carlos Maidonado. Los Refugiados guatemaltecos en México.  
págs. 190-191.



- GUATEMALTECOS
- HONDUREÑOS
- SALVADOREÑOS
- NACIONALES
- ESTATALES
- GARITAS
- | NUEVOS CRUCES

CHIAPAS

Cuya conceptualización permitirá establecer categorías de migrantes, definir su situación, necesidades específicas, impacto sobre las áreas o países y la forma óptima de su tratamiento.

## 2.1. EL CASO EL SALVADOR

La República de El Salvador limita al Norte con Guatemala y Honduras; al Sur con el Océano Pacífico, al Este con el Golfo de Fonseca y al Oeste con Guatemala.

El Salvador se presenta como uno de los países más subdesarrollados del área, está constituido por un 56% de población rural y un 44% de urbana (1) razón por la cual su economía es fundamentalmente agraria y debido a la creciente monopolización de la tierra, por unos cuantos, una parte considerable de la población campesina se ha visto obligada a migrar, tanto al interior como al exterior del país, siendo éste el origen de las migraciones que siempre han existido tradicionalmente en el país. Situación que se ha visto agravada por el desarrollo desigual de la economía salvadoreña que permitió que la mayor parte de la riqueza y el ingreso nacional estuviera concentrada en 14 familias salvadoreñas, quienes controlaban los engranajes de la economía, aunado a ésto la

---

1) Almanaque Mundial 1993, pag. 175.

pequeñez del país (21.040 km. cuadrados), motivó que los salvadoreños buscaran fuentes de trabajo en los países vecinos.

Esta migración como ya se dijo se debió fundamentalmente al creciente acaparamiento de las tierras más productivas por parte de los terratenientes. Con una población de 5.252.000 personas y una densidad de 249.6 habitantes por kilómetro cuadrado y un porcentaje de natalidad de 36.3% y una mortalidad de 8.4% (2). La República de El Salvador constituye conjuntamente con los otros países centroamericanos, una nación con escaso desarrollo industrial, predominando la población de origen rural, que debido a la monopolización de la tierra se ha visto obligada a cambiar su lugar de residencia, produciéndose dos tipos de migraciones:

a) Al interior del país se da la periódica migración de amplios sectores campesinos hacia las zonas del café, algodón y la caña ("las cortas"), estas migraciones periódicas y temporales se producían también hacia otros países ("a las costas de Nicaragua") y facilitaban psicológica y socialmente la decisión ulterior de migrar en forma estable.

b) Hacia el exterior se ha dado un creciente flujo migratorio, primero hacia Honduras, más recientemente a

2) Cfr. Op. Cit. pag. 175.



Guatemala, Belice, México y sobretodo a Estados Unidos.

Sin embargo esta corriente migratoria se vió incrementada por el recrudecimiento de las contradicciones sociales en el país a partir de 1980.

Las características de la mayoría de los desplazados son de procedencia rural, bajo nivel escolar (en algunos casos analfabetas) no calificados, es decir, en varios casos no tienen una actividad productiva fija.

"En la década de los 70's la agudización de los problemas económicos, el fracaso del Mercado Común Centroamericano, el estancamiento del agro, el traslado de la crisis a los sectores más pobres del país, la aceleración del proceso de proletarianización urbana y rural, la orientación abierta del Estado hacia los intereses de las clases dominantes crean las condiciones para el nacimiento y desarrollo de nuevas formas de organización popular". (3)

En párrafos anteriores se ha mencionado que el recrudecimiento de las contradicciones sociales ha modificado la corriente migratoria que tradicionalmente ha existido en El Salvador. Esta modificación ha sido de carácter

3) Desplazados y Refugiados Salvadoreños. pag. 174.  
Informe Preliminar 10. Junio 85, San Salvador.

cualitativo y cuantitativo, lo que ha implicado en términos relativos y absolutos el crecimiento de migrantes hacia otros países.

Se puede afirmar que con el triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua, los salvadoreños se ven influenciados a seguir el mismo ejemplo, es decir el de la lucha armada como único camino para resolver la aguda crisis social; puesto que la oligarquía terrateniente como medio de preservar su poder político recurría a la manipulación de elecciones y por consiguiente el fraude electoral. Por esta razón el camino de las elecciones y la lucha democrática tradicional tan preconizada por países como Estados Unidos se veía como una opción inviable para solucionar las desigualdades económicas y sociales que hacían recaer todo el peso de la crisis económica sobre las clases populares (campesinos y obreros).

"La ausencia de reformas, las disparidades sociales crecientes la manipulación repentina del sufragio universal, la intensificación de la represión y la falta de perspectivas de evolución del régimen fueron otros tantos factores que impulsaron a los sectores más desfavorecidos a rebelarse". (4)

4) Jean Claude Buhner. El Reto de una Solución Política en El Salvador. Le Monde Diplomatique Español, Abril 1981, pag. 5.

Sin embargo, el problema actual de los desplazados y refugiados salvadoreños tiene sus orígenes a partir de 1980 cuando se recrudece la represión como consecuencia de la aprobación y aplicación de la reforma agraria. "El 5 de marzo se aprueba y para implementarla se lanza el ejército al campo, lo que origina la militarización masiva del mismo.

La reforma era política para contrarrestar y quitar banderas a los insurgentes y organizaciones populares" (5)

Como respuesta a las acciones gubernamentales el 10 de enero de 1981 el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional lanza lo que llamó "ofensiva final" con lo que la guerra se institucionalizó y se recrudeció. Como consecuencia de esto se generó una segunda oleada de desplazados y refugiados que vino a sumarse a la primera provocada por la Reforma Agraria de marzo de 1980, como puede verse a continuación en el siguiente Cuadro 1:

Departamentos con mayor número de desplazados en 1981 (6)

Chalatenango	con	38,317 personas.
Morazán	con	29,790 personas.
San Salvador	con	24,185 personas.
Cabañas	con	19,643 personas.
Cuscatlán	con	15,169 personas.

- 5) Investigación, Desplazados y Refugiados Salvadoreños, pag. 80  
 6) Ignacio Martín Baró. Consecuencias Psicosociales... pag. 35

"Los años 1980-1982 fueron los de mayor represión y terror en las ciudades, en el campo y en la zona metropolitana; con altísimas tasas de asesinatos, capturas, desaparecidos, esparcimiento de cadáveres, mutilados y torturados por todo el territorio, especialmente en lugares definidos para infundir terror en la población. Incluso a mediados del 82 los amnistiados en gran cantidad abandonaron el territorio nacional, bien fuera con la protección de distintas instancias o bien por su propia cuenta". (7) El siguiente cuadro muestra el flujo de salvadoreños a distintos países". \*\*

Cuadro 2. Flujo de salvadoreños a distintos países, 1980-1985.

País	IICA *	Aguayo **
Belice	7,000	2,000 a 3,000
Costa Rica	10,000	18,000 a 20,000
Guatemala	70,000	70,000 a 70,000
Honduras	20,000	20,000 a 20,000
México	120,000	120,000 a 150,000
Nicaragua	17,500	17,500 a 24,000
Panamá	1,000	1,000 a 1,000
Estados Unidos	500,000	200,000 a 500,000
Total	745,000	448,500 a 788,000

\* Fuente Instituto de Investigaciones 1985.

\*\* Fuente Aguayo 1985.

7) Op. Cit. Junio 10 de 1985.

\*\* Fuente Ignacio Martín Baro, Consecuencias Psicosociales del Desplazamiento Forzoso, pág. 34.

Se debe señalar que el General Carlos H. Romero inicia la represión en las áreas rurales a fin de limpiar de "comunistas" al país, así como de intimidar a la población civil que pudiera prestar apoyo a las organizaciones populares.

"La situación que confronta El Salvador y Guatemala es una clara violación de los derechos humanos consagrados no sólo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por las Naciones Unidas en diciembre de 1948, sino fundamentalmente en los pactos complementarios aprobados en diciembre de 1966.

Los derechos fundamentales del hombre han sido permanentemente violados en casi todos los países de América, a pesar de que en muchas de las constituciones están expresamente consagrados, pero no garantizados.

A la violación de los Derechos Humanos, fundamentalmente los económicos, culturales y sociales se deben en gran parte a la lucha de clases actual es decir que cuando no existe el derecho al trabajo, cuando no existe el derecho a la salud, cuando no está garantizada la vivienda, en fin cuando los pueblos viven sometidos a la más profunda miseria y explotación, la lucha de clases es absolutamente incontenible.

(8)

8) Guillermo Torello. El Salvador en la hora de . . . pag. 51.

Lo anterior permite afirmar que esta es la situación que existe en El Salvador, a pesar de que se han pretendido minimizar las verdaderas causas del conflicto, enmarcándolas con declaraciones que afirman que las causas de la actual crisis del país se debe a la ingerencia de agitadores comunistas financiados por el gobierno soviético y cubano, que pretenden desestabilizar al país. Este tipo de declaraciones permitió que durante muchos años la comunidad internacional no percibiera adecuadamente la naturaleza del conflicto, lo cual favoreció la intervención abierta de los Estados Unidos en la guerra civil.

En la segunda mitad de 1984 el Ejército Salvadoreño apoyado por unidades nuevas y transporte más capaz, entre los cuales se encontraban aviones espías norteamericanos que sobrevolaban el país desde su base en Honduras, incrementando sus acciones contra la población civil, intensificándose la guerra aérea con amplios cañones y bombardeos en zonas conflictivas. Los simpatizantes del gobierno son avisados y retirados a través de Honduras mientras que los sobrevivientes a la masacre buscan lugares seguros dentro o fuera de su territorio y al amparo de organismos de protección.

La magnitud del crecimiento revolucionario en El

Salvador determinó un cerco sanitario de los gobiernos de los países vecinos.

Las fronteras de Guatemala y Honduras fueron cerradas para evitar la solidaridad de esos pueblos con la lucha salvadoreña la idea era asilar al salvadoreño para destruir su movimiento revolucionario.

Se debe mencionar que como resultado de la guerra civil los desplazamientos se han modificado cualitativa y cuantitativamente y se diferencian de la siguiente manera:

- a) Desplazamiento forzado por la fuerza armada. (represión, bombardeos, operativos militares).
- b) Forzado por las acciones del FMLN (Debido a la conflictividad de la zona). Estos desplazamientos son de origen causal.

#### Tipos de desplazamiento

- a) Huida
- b) Bajo la protección de la fuerza armada
- c) Sin protección y sin peligro (por cuenta propia)
- d) Destino del desplazamiento.

se dirigen a algún refugio o asentamiento (dispersión), diáspora.

El proceso salvadoreño es el resultado de una lucha de clases intensa, con flujos, reflujos, retrocesos y avances. Lo que el pueblo salvadoreño está haciendo en este momento es precisamente concretizar todo el pensamiento de Farabundi Martí que decía:

"Cuando la historia no se puede escribir con pluma entonces debe escribirse con el fusil". (9)

Esta decisión radical del pueblo salvadoreño, de combatir con las armas al sistema establecido, se debe entre otras cosas a que factores como la pobreza extrema, la represión gubernamental y la guerra civil han sido las variables que explican parte del éxodo de este pueblo centroamericano.

El Salvador se presenta en la actualidad como un país víctima de las dictaduras militares sostenidas por el imperialismo norteamericano que ha generado la polarización de las contradicciones de clase y el desarrollo de una crisis política interna, que ha llevado al país a la guerra civil como la única vía en que la lucha de clases tiende a resolver los problemas antes mencionados, en la cual se enfrentan

---

9) Rafael Menjivar Larín. "La Coyuntura Actual en El Salvador El Salvador en la hora de la Revolución." pag. 34.



por un lado la oligarquía financiera; representada por el aparato burocrático militar del Estado y las clases trabajadoras y explotadas (clase media, campesinos, obreros, indígenas), representados por su organización conocida como Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

Esta guerra civil necesariamente tuvo consecuencias internas y externas como ocurre en todo fenómeno social. Estas consecuencias tuvieron sus efectos en el desarrollo económico del país y en su convivencia a nivel internacional con otras naciones. Sin embargo a pesar de las declaraciones de algunos representantes que en sus discursos abogan por la defensa y el respeto de los Derechos Humanos (Estados Unidos, por ejemplo), en la práctica se han dedicado a financiar y sostener por todos los medios posibles a aquéllos regímenes que se han comprobado que sistemáticamente violan los derechos humanos y hacen objeto de la violencia institucionalizada a sus propios pueblos, como el caso de El Salvador y otros países centroamericanos.

"Estimaciones conservadoras, señalaron que hasta 1981, había 298 mil 500 refugiados dentro y fuera de El Salvador. A principios de abril de 1981 oficiales norteamericanos señalaban entre 75 mil y 80 mil los refugiados que vivían en campamentos dentro de El Salvador. A mediados de mayo la

cifra ascendió a 100 mil". (10)

Datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México estiman que 70 mil salvadoreños han buscado refugio en este país hasta 1981. (11)

El Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) de los Estados Unidos estimaba que cerca de 60 mil salvadoreños entraron a Estados Unidos en 1980 y 11 mil fueron retenidos en los centros de detención del SIN y algunos deportados al Salvador. De acuerdo con otras cifras dadas por agencias internacionales había 50 mil refugiados salvadoreños en Honduras. Por otra parte el Comité de Refugiados Salvadoreños calculaba que había 6 mil refugiados en Nicaragua, 5 mil en Costa Rica y 10 mil en Belice. También existían en los países mencionados 100 mil trabajadores salvadoreños voluntarios, 90 por ciento de los cuales afirmaban haber salido de su país a causa de la violencia, en su mayoría eran de origen campesino. Como podemos notar a partir de las cifras dadas, anteriormente acerca del número de refugiados y desplazados, las cifras estimadas por cada institución u organismo son diferentes y esto se debía a que muchos de los desplazados

10) Propuesta de Programas para Refugiados hacia un Proceso de Integración 1984. Centro de Psicología y Desarrollo Humano. pag. 22.

11) Laura O'Dogherty. Centroamericanos en la . . . pag. 8.

por temor a la deportación no estaban reconocidos por las instituciones que podrían brindarles protección, lo que dificulta tener una perspectiva más amplia de la cantidad de afluencia (flujo) de desplazados que se dirigieron hacia los países vecinos y esto a su vez dificultó la formulación de políticas y estrategias que permitieran una atención más adecuada a los migrantes que estaban asentados en los campamentos, a fin de minimizar los problemas que traían consigo y que implicaban la adaptación a una serie de condiciones nuevas, distintas a los del país del cual provenían.

"Algunos grupos atendidos por instituciones privadas (una minoría) cuentan ya con viviendas pequeñas, parcelas y talleres así como asistencia alimentaria, sanitaria y hasta espiritual, mientras un alto porcentaje de desplazados dispersos -la mayoría- viven en condiciones inhumanas y apenas reciben ayuda alimentaria que no siempre llega a tiempo y con frecuencia resulta insuficiente". (12)

Otra de las dificultades que debía ser salvada para poder formular políticas y estrategias encaminadas a solucionar el problema de los migrantes centroamericanos era la actitud de los gobiernos de los países vecinos como Belice, Costa Rica, Honduras y en menor grado México que

12) Martín Baró, Ignacio. Consecuencias psicosociales del desplazamiento forzoso. UAM. pag. 36.

adoptaron posiciones difíciles en cuanto a la aceptación de los migrantes, ya que los han visto como una amenaza a su seguridad o como un elemento concientizador de las masas nacionales. En estos países se puede observar que el gobierno quiere controlar la ayuda que va dirigida hacia los refugiados así como mantener cierta imagen que lo proyecte internacionalmente como país dispuesto a colaborar en la solución de los problemas humanos de sus vecinos.

En el caso de México sus gobernantes se han referido constantemente a la política de asilo como uno de los fundamentos de la política exterior mexicana, la cual tiene una larga y constante tradición y en este sentido el licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, en su Primer Informe de Gobierno -1983- afirmó que "el establecimiento de una representación permanente de ACNUR en México demostraba la buena disposición del gobierno de México para colaborar con los fines humanitarios del organismo y constituía un elemento de apoyo para el tratamiento del problema de los refugiados provenientes de Centroamérica".<sup>13</sup>

Los gobiernos de los estados vecinos han sido

13) Sergio Aguayo. "El Exodo Centroamericano", pag. 85.

influidos por la forma como se percibe el problema centroamericano, es decir son conscientes de la causa real que ha provocado el fenómeno y en este sentido De la Madrid afirmó que: "es en el subdesarrollo, en la injusticia donde deben buscarse los problemas profundos de nuestros hermanos centroamericanos".

(14)

Por otra parte sin importar el número de salvadoreños que ingresaron a nuestro país desde el inicio de la década de los 80's, su presencia fue evidente y numerosa. Para atenderlos las autoridades mexicanas crearon el 22 de julio de 1980, por decreto presidencial la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR); en sus inicios esta comisión se formó para cubrir las necesidades de los refugiados extranjeros en territorio nacional y sus actividades se centraron principalmente en los salvadoreños, puesto que en 1981 el 75 por ciento de los migrantes atendidos por COMAR eran centroamericanos y de éstos el 96 por ciento eran salvadoreños.

En cuanto a las organizaciones no gubernamentales, estas atendieron a una población centroamericana de la cual los salvadoreños eran mayoría ya que de 1980 a 1984 representaban más del 90 por ciento.

En años posteriores su número decreció mientras que la entrada de guatemaltecos a México se incrementó. En 1987 los salvadoreños representaban el 62% de centroamericanos asentados en el territorio nacional.

Por otra parte, en un comunicado aprobado en El Salvador el 9 de septiembre de 1988, los gobiernos de Costa Rica, Honduras, Guatemala, El Salvador, México y Nicaragua se comprometían formalmente a analizar el problema de los refugiados con criterios estrictamente humanitarios, con el fin de participar en una conferencia internacional que se celebraría en Guatemala en mayo de 1989. Estas acciones que tendían a promover la pacificación del área centroamericana tienen sus antecedentes en los esfuerzos del Grupo Contadora -1984-, los cuales marcaron los inicios de los intentos de la Comunidad Internacional para lograr la paz en la zona y en los cuales México tuvo una participación importante. Esto marcó la pauta para la firma del Documento Regional de Paz, Esquipulas II (firmado en agosto de 1987 por los 5 presidentes de los países centroamericanos). Influídos por estos acontecimientos los refugiados salvadoreños asentados principalmente en Honduras (Mesa Grande), anuncian su intención de regresar a su país bajo su propio riesgo. Estos hechos plantearon al gobierno mexicano la necesidad de promover contactos y negociaciones con las partes beligerantes a fin de agilizar por un lado la repatriación voluntaria y en

condiciones dignas y por el otro promover negociaciones y pláticas con el fin de terminar con más de 11 años de guerra civil en El Salvador. Sin embargo los esfuerzos del gobierno mexicano se vieron obstaculizados por las condiciones imperantes en El Salvador que determinaron la inviabilidad de satisfacer las peticiones de los refugiados, que estuvieron de acuerdo en el retorno siempre y cuando en el aspecto político se garantizara: el fin de la guerra y la seguridad; y en el aspecto económico: ayuda para reconstruir sus hogares y reiniciar el trabajo y la producción.

Los obstáculos anteriormente señalados van a permanecer prácticamente sin cambio hasta principios de 1990, año en el cual, la frecuencia de las reuniones para llegar a acuerdos entre el FMLN y el gobierno salvadoreño se ven incrementadas, iniciándose este proceso con el Acuerdo del 4 de abril de 1990 celebrado en Ginebra Suiza, cuyo objetivo era iniciar negociaciones teniendo como mediador a la Organización de Naciones Unidas.

#### El proceso de paz en El Salvador.

La realización del proceso de paz en El Salvador con mediación de la ONU fue posible por la convergencia de 4 elementos que influyeron de manera decisiva en tal acontecimiento, estos elementos fueron:

10. La percepción por las partes beligerantes de que el conflicto había rebasado la calidad del simple enfrentamiento; las partes en conflicto eran el FMLN, la fuerza armada de El Salvador y Estados Unidos que brindaba asesoría y ayuda militar al ejército y gobierno salvadoreño, y que no había posibilidad de victoria de ninguna de las partes a corto plazo.

20. La presión interna de la sociedad civil a causa del cansancio producido por la guerra, tanto de los simpatizantes del FMLN como del gobierno.

30. La presión internacional, incrementada por dos elementos:

- a) Las repercusiones geopolíticas del conflicto.
- b) Finalización de la tensión Este/Oeste que llevó a primer plano la consideración estratégica de que los conflictos regionales debían ser resueltos.

40. La imposibilidad de lograr la paz a través de una mediación interna, ya que hasta antes del asesinato de los jesuitas, el 16 de noviembre de 1989, la iglesia había sido la mediadora entre el gobierno y la guerrilla de 1984 a 1989.



### Empate militar.

El que las partes en lucha se hayan decidido por la negociación y el diálogo se debió fundamentalmente al hecho de que se llegó al punto, según un estudio publicado en 1989 (15), de que no era previsible la victoria por ninguna de las partes en conflicto.

Antes de que en ambas partes se produjera un cambio drástico en las condiciones en que se efectuaba la guerra, éstas podrían continuarla con el ritmo por un tiempo indefinido, ya que fue en esta guerra donde Estados Unidos desplegó mayores esfuerzos, que en la guerra de Vietnam, para salvar a un país aliado de los grupos rebeldes (6 billones de dólares), fracasando las previsiones de los estrategas.

### La ofensiva guerrillera y el Estado de Sitio.

La ofensiva guerrillera comenzó el 11 de noviembre de 1989, antes de esto, las acciones militares del FMLN en El Salvador se habían caracterizado por ser de poca envergadura, sabotajes, coches bomba, etc. las cuales jamás habían alcanzado a los sectores medios y altos de la ciudad, pero al desatarse la ofensiva guerrillera, ésta ocasionó muchas víctimas tanto entre los combatientes como en la población civil, según la

15) Cfr. Raúl Benítez Manuat, La ONU y el Proceso de Paz en El Salvador. Revista Mexicana de Política Exterior. pag. 36.

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social  
(FOUSADES) (16)

Durante esta ofensiva guerrillera, el ejército salvadoreño cometió una de las acciones que más rechazo han suscitado en todo el mundo: el asesinato de seis jesuitas junto con su cocinera y su hija. Esto marcó un cambio en la política de Estados Unidos hacia El Salvador. Durante la acción guerrillera el ejército decreta un Estado de Sitio y endurece su postura militar y política, lo que origina un cambio en la cúpula de las fuerzas armadas y dos puntos de vista sobre el conflicto al interior del ejército. Sin embargo este clima de violencia se modifica en marzo de 1990 con el levantamiento del Estado de Sitio y el anuncio de que las dos partes aceptan la mediación de la ONU. Desde antes de la ofensiva guerrillera de 1989 y durante el gobierno de Napoleón Duarte hubo varios contactos entre la guerrilla y el FMLN. En 1987 después de la firma del Documento Regional de Paz se da otra reunión.

Con el cambio de gobierno "Cristiani, conforma una comisión negociadora que tuvo varias reuniones con la guerrilla que no condujeron a ningún resultado positivo", (17)

16) Cfr. Raúl Benítez Manaut, La ONU y . . . , Op. Cit. pag. 37.

17) Cfr. Raúl Benítez Manaut, . . .

porque el gobierno salvadoreño no negoció con los rebeldes sino que exigió su rendición total y la entrega de las armas. Por esta razón en FMLN lanzó la ofensiva del 11 de noviembre de 1989, para 1990, el 11 de enero el Frente hace una propuesta de diálogo, que es bien aceptada por la ONU y el Departamento de Estado y se observó un cambio de actitud de los Estados Unidos, el 29 del mismo mes Christiani viajaba Nueva York para reunirse con el Secretario General y el 8 de febrero, el jefe del Comando Sur Maxwell Thurman declaró que: "es imposible derrotar a corto plazo al FMLN" dando a entender que había que negociar como única alternativa. (18)

La presión de la opinión pública estadounidense se manifestó en contra de la ayuda militar proporcionada por Estados Unidos a El Salvador a raíz de los asesinatos de los jesuitas que según la cúpula del ejército salvadoreño eran dirigentes intelectuales de los terroristas rebeldes.

El 4 de abril de 1990 se firma en Ginebra un acuerdo en el cual las dos partes aceptan la mediación de la ONU y se comprometen a continuar las negociaciones que tuvieron una periodicidad mensual, sin interrupciones. Uno de los primeros logros después del Acuerdo de Ginebra se produjo un mes después al fijarse la agenda de las negociaciones;

(18) Cfr. Raúl Benítez Manaut, *Ibidem*. pag. 37.

en una reunión celebrada en Caracas.

Puntos de la agenda de negociaciones.

- a. Fuerzas armadas
  - b. Derechos Humanos
  - c. Sistema judicial
  - d. Sistema electoral
  - e. Reforma constitucional
  - f. Problema económico y social
  - g. Verificación de la Organización de Naciones Unidas
- Después de estos acuerdos:
1. Cese al fuego
  2. Reincorporación del FMLN a la vida civil.

Después de estos acontecimientos, se celebraron en México y algunos países de América Latina, varias reuniones con el objetivo de ir negociando cada uno de los puntos de la agenda, sin embargo el gobierno de Cristiani se mostró intransigente, en el punto que trataba sobre las fuerzas armadas.

"Cristiani se ha mantenido firme de no ceder cartas de poder al FMLN refiriéndose concretamente a la exigencia de éste de tener una significativa participación en la nueva política nacional". (19)

Esta afirmación del presidente salvadoreño reveló que lo único que le interesaba era lograr que el FMLN depusiera las armas sin solucionar las causas que produjeron la sublevación contra el poder constituido. Esta situación prevaleciente en la mesa de negociaciones va a obstaculizar todo el proceso de negociación hasta 1991 (fuerza armada), sin embargo en algunos otros puntos de la agenda sí se van a lograr acuerdos como lo de los Derechos Humanos ya que aceptó la instalación de una misión de las Naciones Unidas para observar el respeto de los Derechos Humanos, un año después.

Tras una larga serie de vicisitudes y obstáculos por las que atravesaron las negociaciones, se firman en la Ciudad de México en Chapultepec, el 16 de enero de 1992, los Acuerdos que ponen fin a la guerra civil que duró más de 11 años.

Resumiendo, de acuerdo al análisis de los acontecimientos anteriormente expuestos, es necesario subrayar que a pesar de que ambas partes firmaron la paz y se comprometieron a cesar las hostilidades.

No debe pasarse por alto que la guerra civil que se desató en El Salvador no fue provocada por la simple inadaptación de unos individuos con respecto al sistema

establecido, sino por el contrario se debió a la incapacidad de éste para poder satisfacer las necesidades de amplias capas de la población, ya que siempre favoreció a una minoría, lo que condujo a una polarización de la lucha de clases, en la cual los obreros y campesinos luchaban contra la sobreexplotación por parte de la clase dominante, que había concentrado en sus manos la mayor parte del ingreso y la prosperidad, utilizando para permanecer en el poder al ejército, y demás estructuras del Estado Salvadoreño, esta situación de desigualdad social que fue la verdadera constante de la guerra civil, apenas si se ha modificado con los acuerdos de paz.

Se puede asegurar que si, en un futuro a corto plazo no se intenta hacer una inversión de esta situación injusta de manera más radical, el problema de la guerra civil volverá a manifestarse con la consecuencia de que de nueva cuenta, se presentará el flujo masivo de migrantes que buscan

condiciones más favorables de vida y de nueva cuenta el equilibrio y la convivencia internacional se verán amenazadas, por lo que es un deber de la comunidad internacional vigilar porque se cumplan cabalmente los acuerdos de Chapultepec y se evite la instauración de las mismas condiciones que

originaron tanto la guerra civil como el éxodo de salvadoreños que buscan refugio. México como miembro de la Comunidad

Internacional y como protagonista importante en el logro

de la paz definitiva no debe permanecer indiferente ante cualquier violación de los derechos humanos en El Salvador, o a los intentos de intervención por parte de los Estados Unidos en los asuntos internos de esa nación centroamericana.

En relación al problema de los refugiados y desplazados salvadoreños, finalizada la guerra y firmados los acuerdos de paz, para abril de 1992 su situación es la que muestra el mapa que se ubica al final del capítulo.

## 2.2. EL CASO GUATEMALA

Guatemala está integrada mayoritariamente por indígenas, existen 22 etnias diferentes.

Según datos de la UNESCO, cerca del 82% de los habitantes del país son analfabetas.

La posibilidad de vida al nacer para la mayoría de los guatemaltecos es de 63.4 años. La mortalidad infantil está situada en 81.1 por mil, una de las más altas en el mundo. (20)

Naciones Unidas ha señalado que en Guatemala 62% de la

20) Source: Human Development 1992. Published for UNDP by -- Oxford Press, New York, 1992.

población urbana y el 80% de la rural padecen hambre, el 85% de los niños menores de cinco años padecen desnutrición.

De cada 100 guatemaltecos alrededor de 28 son pobres y 52 extremadamente pobres.

La falta de vivienda afecta a 3 millones de personas y la población rural sin agua potable es de 3 millones 300 mil personas.

Por otra parte las tierras de cultivo se concentran en pocas manos, un mínimo porcentaje de población es quien controla el sector agrícola.

Lo anterior es sólo una muestra de los elementos que han provocado el descontento del pueblo guatemalteco.

Guatemala se caracteriza de los demás países centroamericanos, en que tiene una frontera física con México, por lo que no es de extrañar que ésta, haya sido cruzada por los guatemaltecos a lo largo de varias décadas, para buscar trabajo en las fincas cafetaleras.

A diferencia de las migraciones anteriores a 1980, las de la década de los 80's presenta características políticas y sociales bien definidas.



Los guatemaltecos ahora huyen de los regímenes dictatoriales, los cuales han recurrido a la tortura y al asesinato como forma de mantenerse en el poder.

Los antecedentes de protección a inmigrantes en la historia contemporánea los encontramos en 1954, cuando es derrocado por la CIA, el gobierno de Jacobo Arbenz el 19 de junio.

Políticos e intelectuales solicitan asilo y lo encuentran en México.

A partir de ese momento, la historia guatemalteca registra golpes de estado y fraudes electorales que llevan al gobierno a reprimir y bañar de sangre al pueblo.

"En el período de 1966 a 1970 Julio César Méndez Montenegro, hombre que dio la fachada de respetabilidad, mientras los militares emprendieron la represión, con estados de sitio, asesinatos tanto individuales como colectivos, toques de queda y guerra psicológica en contra de la población guatemalteca, según diversas fuentes, en este período se cobraron entre 5 y 10 mil muertos". (21)

21) Nair Alanís: Con el Ejército en las Montañas. Polémica. No. 10, Julio-Octubre 1983. San José Costa Rica. pag. 48.

Los campesinos conocieron los horrores del napalm y la tierra arrasada, sin embargo estos hechos, aprobados por las dicturas y con la constante presión de Washington, no desanimaron al pueblo guatemalteco, el cual respondió con mayor organización y combatividad por primera vez en la historia de Guatemala, los intereses de clase superaron las divisiones de casta; los indígenas del país dieron su apoyo e incluso se incorporaron a la guerrilla y a las organizaciones de izquierda.

En las elecciones fraudulentas de 1974 llega al poder el General Kjell Eugenio Laugerud García.

Durante su gobierno, se cometió la masacre de 140 campesinos kekchis, en Panzós Alta Verapaz, el 29 de mayo de 1978. (22)

En 1979 durante el gobierno del General Romero Lucas García, "5 mil guatemaltecos son capturados y posteriormente asesinados". (23)

"Esta dictadura se caracterizó, como una de las

22) Jorge R. González. Una Década de Refugio en México. pag. 121.

23) Cfr. Amnistía Internacional. Guatemala. Programa Gubernamental de Asesinatos Políticos. México 1981.

que más violaron los derechos humanos en el mundo occidental".

(24)

Sin embargo un hecho que conmocionó a la opinión pública, es el incidente ocurrido en la Embajada de España en Guatemala de 1980, "... un grupo de campesinos ixiles y quichés denunciaron las masacres que el Ejército cometía contra la población; la policía guatemalteca incendió la sede diplomática; pereciendo en pocos minutos 39 personas, entre ellos el primer secretario de la Embajada española Jaime Ruiz de Arbol y varios exfuncionarios guatemaltecos". (25)

Se puede decir que la represión en Guatemala alcanza su más alto nivel a partir de 1981, siendo las víctimas en su gran mayoría campesinos. Los anteriores hechos incrementan el flujo de refugiados hacia México, pero ¿Cuáles han sido los factores que obligaron a migrar a grandes masas de población civil? Para comprender este fenómeno haremos una breve cronología de los hechos en Guatemala.

En la década de los 80's se acentúan las contradicciones en los intereses económicos y políticos de los explotadores guatemaltecos derivados de la grave crisis del capitalismo s.

(24) La Política Reagan en Centroamérica. El Día, Junio 25-1982

(25) Una Década de Refugio en México. SEP, pag. 122.

nivel mundial y nacional.

La crisis en Guatemala se manifestó en la caída de precios de los productos agrícolas de exportación, aumento del precio de insumos, creciente endeudamiento externo y fuga masiva de capitales.

A pesar de que Guatemala exporta 30 mil barriles diarios a Estados Unidos, debe importar el 100% de su consumo petrolero, porque no cuenta con refinерías.

Por otra parte la estructura guatemalteca no podía permanecer inalterable y surgieron contradicciones entre las distintas facciones de la burguesía y los terratenientes, y entre éstos y el imperialismo norteamericano. Dentro y fuera del Ejército también hubo descontento ya que, los altos jefes militares conformaron una élite que imponía sus decisiones en el plano económico, político y militar y que utilizaba su poder para enriquecerse a través del robo y la corrupción gubernamental.

La crisis política se agudiza por los golpes de estado, el 7 de marzo de 1982 llega al poder por medio de elecciones "fraudulentas" el General Aníbal Guevara, pero éste sólo dura unos días en el poder.

Las divisiones al interior del Ejército propician que el 23 de marzo se de un golpe de estado que deroga la Constitución de la República, que disuelve el Congreso e instala una junta militar integrada por el General Efraín Ríos Montt, y los coroneles Horacio Maldonado, y Francisco Gordillo.

Desde su llegada al poder Ríos Montt aplicó una política de exterminio. Sergio Aguayo utiliza el término genocidio en su sentido más estricto para ejemplificar la represión ejercida en Guatemala por éste general.

En la Convención de las Naciones Unidas sobre la Prevención y Castigo del Crimen de Genocidio (1948) a la cual se adhirió Guatemala, se define al genocidio como el "intentó de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso". (26)

Ríos Montt, entrenado en contrainsurgencia en Fort Bragg, fué exdirector de Estudios del Colegio Interamericano de Defensa de Washington, D. C., ex alcohólico, pastor protestante de la Secta Fundamentalista El Verbo y responsable de las masacres de Sansirisay y Santa María Xalapan bajo el régimen de Arana. (27)

26) Cfr. Nexos No. 66, pag. 36.

27) Una Década de Refugio en México . . . , pag. 123.

Este gobierno militar orientó todos sus esfuerzos políticos, económicos y militares, principalmente contra su enemigo número uno, el movimiento revolucionario.

"El mismo día del golpe de Estado los Kaibiles mataron a 500 campesinos, hombres, mujeres y niños en las aldeas de Parruxtuc, Pichiquil, El Quiché y Huehuetenango". (28)

Las campañas militares se dirigieron contra la población indígena, con Ríos Montt se crean las Aldeas Estratégicas, vigiladas por la Policía Nacional, éstas fueron construidas para que regresaran sus antiguos habitantes. "Quienes no cumplían las órdenes eran considerados subversivos y los ausentes perdían casa y tierra." (29)

En una reunión privada Ríos Montt declaró: "Nosotros estamos matando gente, estamos descuartizando niños y mujeres. El problema es que cada uno es guerrillero ahí. Si la situación se prolonga tendremos que usar napalm sobre esas aldeas". (30)

Por otro lado Ríos Montt mostró su verdadero interés al defender a la burguesía monopolista agroexportadora y

28) Ibidem. pag. 123.

29) Revista Nexos. pag. 36. No. 66.

30) Latin America Weekly Report. Noviembre 5 1982. Plan de Asistencia a las áreas en conflicto. pag. 13.

al poder terrateniente, al implementar una política contrainsurgente y genocida bautizada como "Fusiles y frijoles", este plan respaldó las iniciativas de la dictadura en el aspecto económico, social y político.

En el aspecto económico se da un total apoyo a las empresas transnacionales, originando con ésto, enfrentamientos entre los grandes comerciantes al interior de las cámaras patronales representativas de este sector.

En el plano político este gobierno, se caracterizó por ser tiránico y despótico llevándolo a enfrentamientos con la prensa y diversos sectores sociales y religiosos.

"En sólo un año el gobierno de Ríos Montt se ha enemistado con casi todo el mundo, pero los amigos que le quedan son importantes, Israel, que ha decidido convertir a Guatemala en uno de sus principales mercados de armas y Estados Unidos quien ha reanudado ayuda militar". (31)

La presencia del Ejército se acentúa como institución rectora de los diferentes niveles del aparato de Estado.

Es claro que la represión ejercida por el Ejército

principalmente contra las comunidades indígenas y el área rural, impulsó a miles de personas a huir de su lugar de origen. En consecuencia, el 40 por ciento de las personas que

"Según datos de Amnistía Internacional hubo en un año un éxodo de 35,000 indígenas a México". (32)

Los que permanecían en Guatemala fueron obligados a punta de pistola, amenazas y chantajes a organizarse en las "Patrullas de Autodefensa civil". (33)

El gobierno obligó a todos los hombres entre 15 y 60 años a participar en ellas; organizadas por el Ejército y dirigidas por exsoldados que recibían rifles de la Segunda Guerra Mundial; el resto sólo llevaba palos y machetes.

En otras palabras, la misión del Ejército era exterminar a la población y destrozar las aldeas y los cultivos.

"Los pobladores que habitaban en los Departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz y El Petén ya no existen".

(34)

32) Revista Nexos, No. 79, Julio 1984, pag. 43.

33) Ibidem. pag. 36.

34) Ibidem. pag. 42.



En el aspecto social, el gobierno de Ríos Montt se propuso debilitar la influencia del catolicismo en la vida nacional, al imponer medidas que hirieron la fe de una gran mayoría de la población. Una de esas medidas fue el poder que se dió a las sectas protestantes, principalmente en el área rural, para integrarse al aparato represivo del Ejército.

Lo anterior conformó el marco que determinó el fracaso del proyecto de Ríos Montt; el descontento de la población, aunado al interés de Reagan en el área centroamericana, quien promovió y respaldó el Golpe de Estado contra Ríos Montt y colocó en su lugar al General Oscar Mejía Víctores, el cual pretendió restablecer la estructura del poder tradicional en crisis, al tratar de restablecer los privilegios de la burguesía y los terratenientes, que han jugado un papel importante en dicha estructura, específicamente generales y coroneles.

"Mejía Víctores junto con Héctor Mario López Fuentes, ex viceministro de defensa y ex jefe del Estado Mayor del Ejército son responsables del genocidio contra el pueblo guatemalteco y estuvieron involucrados en la decisión que llevó a la quema de la Embajada de España, entre otros muchos

crimenes". (35)

Para justificar su permanencia en el poder, las dictaduras golpistas han hecho creer al pueblo guatemalteco, que la difícil situación económica que atraviesa el país, es el resultado de los gobiernos autoritarios y de las crisis económica mundial; sin embargo, esto es una maniobra para ocultar que las causas verdaderas se encuentran en la estructura económico-social en la que terratenientes y capitalistas amasan fortunas a costa de la explotación de obreros, campesinos, artesanos y pequeños industriales guatemaltecos. Es esta injusta estructura, la que le garantiza a un reducido sector monopolista, constituido por los más ricos, la sobreexplotación de los obreros de la ciudad y del campo; la que desplaza y priva a cientos de miles de campesinos de la tierra, que es su medio de producción fundamental y los convierte en mano de obra barata temporal para las grandes plantaciones agro-exportadoras; ocasionando la ruina de la pequeña producción agrícola". (36)

Todo lo anterior se puede sintetizar mencionando

(35) UNO MAS UNO, Octubre, 12 de 1983.

(36) UNO MAS UNO, Octubre, 12 de 1983.

los elementos que son causantes de la más grave crisis económica de Guatemala, reconocida por las clases dominantes y las mismas dictaduras:

- 1.- Estancamiento de los sectores de la economía.  
(cierre y quiebra de empresas industriales, comerciales, agrícolas y de servicios).
- 2.- Aumento alarmante del desempleo y el subempleo.
- 3.- Reducción del poder adquisitivo y del ingreso de la población.
- 4.- Resultados desfavorables en la balanza comercial, motivados por el intercambio comercial con el exterior.

Resumiendo, los efectos de la crisis económica guatemalteca en 1983 se manifiesta en el cierre de fábricas y la reducción de la producción agro exportadora, provocando despidos masivos e individuales, tanto en la ciudad como en el campo, la falta de tierra y la subdivisión de las pequeñas parcelas minifundistas hacen cada vez más dura la vida de las masas campesinas.

Mejía Victores insistió en buscar la reactivación

económica inmediata, basada en un modelo deformado de crecimiento capitalista, orientado a la exportación y aceptando las imposiciones del Fondo Monetario Internacional.

Los efectos de estas medidas favorecerían a la burguesía monopólica y al capital transnacional y por otro lado se descargaría todo el peso de la crisis sobre el pueblo trabajador.

Sergio Aguayo menciona que la presencia guatemalteca en nuestro país está determinada por los acontecimientos ocurridos al interior de Guatemala, que originan el arribo de los primeros guatemaltecos, que llegan a nuestro país en mayo de 1981 (37), cuando víctimas del terrorismo de Estado, (38) deciden cruzar la frontera de México.

En el marco de la feroz represión de la política contrainsurgente son evidentes los esfuerzos del enemigo por aislar al movimiento revolucionario de las masas populares a través del exterminio genocida.

Los testimonios de los refugiados al llegar a México

37) UNO MAS UNO. Mayo 21 de 1981.

38) El terrorismo de Estado es un mecanismo represivo que forma parte de la estructura tradicional del poder reaccionario en Guatemala. El Ejército y los cuerpos de seguridad reactivan secuestros y asesinatos.

coinciden en un punto: huyen de las torturas y las vejaciones cometidas por el Ejército guatemalteco.

"Puede hablarle a uno, a una docena o a un millar de refugiados y las historias son las mismas. Ellos aseguran que el ejército es el que está haciendo la masacre". (39)

Ante estos hechos el gobierno guatemalteco ha respondido que sólo persigue a los guerrilleros y sus seguidores, para aplicarles un castigo y que los ciudadanos inocentes se encuentran protegidos en contra de los ataques del ejército.

A pesar de lo que el gobierno guatemalteco declaró, no nos queda duda respecto de la responsabilidad de las fuerzas armadas en el hostigamiento y asesinato de miles de guatemaltecos, ya que ellos mismos han identificado a sus agresores.

"Existen elementos suficientes para afirmar, que es la intensidad del conflicto social, el factor predominante tras los flujos de población, y que los factores económicos parecen ser secundarios". (40)

39) Sol de México. Noviembre 3 de 1983. pag. 6.

40) Sergio Aguayo. El Exodo Centroamericano. pag. 71.

Para 1985 se llevaron a cabo nuevamente elecciones "con puestos en el proceso electoral, las fuerzas armadas promovieron la imagen de una disputa partidista. La voluntad norteamericana se inclinó por la Democracia Cristiana Guatemalteca, como la mejor alternativa para sacar al país del aislamiento internacional" (41) en relación a estas elecciones la Asociación Internacional de juristas democráticos declaró que: "no traerán consigo renovaciones, porque el Ejército y la Oligarquía no realizarán cambios en sus intereses, ( . . . ) la apertura democrática no es verdadera. En el fondo, en Guatemala no funciona ni funcionará la ley. El Ejército es el que gobierna de hecho, y el que tiene el poder". (42)

Indudablemente, estas elecciones no podrían ser calificadas por nadie como libres y democráticas en primer lugar porque, los partidos de la oposición no gozaron de la suficiente libertad para decir lo que piensan de la situación de Guatemala.

En segundo lugar, un país que ha sido víctima de la represión y la contrainsurgencia, no puede crear de la noche a la mañana un marco para el ejercicio de la democracia.

---

41) Una Década de Refugio en México. SEP. pag. 127.

42) UNO MAS UNO. Febrero 2 de 1984.

Cabe mencionar que los sectores dominantes y la burguesía agro exportadora aspiran a un Estado de derecho a la medida de sus intereses, definido por una Constitución. "Por su parte la burguesía industrial y la pequeña burguesía aspiran también a establecer un Estado de Derecho, que amplíe el mercado interno y permita cierto juego democrático. Los intereses populares de los trabajadores en particular, están excluidos de tales parámetros". (43)

En 1986 llega al poder Vinicio Cerezo, el cual recalzó, refiriéndose a los crímenes cometidos por las dictaduras "no se enjuiciará a los militares, por crímenes cometidos en el pasado". (44)

El mandatario guatemalteco fue incapaz de frenar las violaciones de los derechos humanos, y castigar a los responsables de las masacres. No obstante que se promulgó una Nueva Constitución en 1985, y se instauró un gobierno civil.

Por su parte los refugiados guatemaltecos asentados aún en nuestro país, creen que aún no hay condiciones de paz civil que garanticen su retorno y su repatriación.

43) UNO MAS UNO, Febrero 2 de 1984.

44) Prensa Libre, Enero 8 de 1986.

"Para amplios sectores de población que siguen padeciendo la represión y el ahogamiento de sus libertades civiles, el gobierno de Vinicio Cerezo, no trajo los cambios esperados y la democracia sigue siendo un anhelo". (45)

Entre 1987 y 1988 el gobierno guatemalteco hace un llamado a los refugiados guatemaltecos para que se repatrien, sin embargo esta vez, tampoco quisieron regresar. "Como el problema de la falta de respeto a los Derechos Humanos, fue una constante del gobierno de Vinicio Cerezo, los refugiados no regresaron". (46)

No obstante que la población refugiada ha encontrado en México las condiciones básicas de salud, educación y obras de infraestructura, debido a la implementación por parte del gobierno mexicano de proyectos tendientes a lograr su autosuficiencia desde 1984.

La década de los 90's se vislumbran como los años en que se incrementarán las repatriaciones debido principalmente a que:

1.- "La ayuda de México no puede ser permanente".

---

45) Una Década de Refugio en México. pag. 133.

46) Refugiados y Migrantes Centroamericanos, el dilema de su futuro. INAH. Enero de 1992. pag. 8.



2.- A finales de 1992 "El Plan Multianual será concluido.

Se debe hacer hincapié en que México respeta escrupulosamente el principio de voluntariedad expresada de manera individual.

Entre los Proyectos del gobierno mexicano de apoyo a los refugiados que se encuentran en el sureste de México, tenemos a:

"El Proyecto Chiapas presentado por la delegación mexicana asistente a la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos en mayo pasado, contará con el total respaldo de la comunidad internacional para su aplicación"

(47)

Este Proyecto tenía como objetivo vincular a los casi 21,500 refugiados guatemaltecos que se encontraban asilados en esa entidad del país, a las actividades productivas que faciliten su autosuficiencia tanto alimentaria como social.

A partir de 1986 los gobernantes mexicanos se han reunido a fin de lograr avances tendientes a promover mecanismos para detener el flujo de refugiados guatemaltecos, así como

promover el retorno de los que lo deseen, "teniendo como base la supresión de los conflictos armados y de todo tipo de autoritarismo, así como la erradicación de la injusticia social y la plena vigencia de los derechos humanos". (48)

Otro de los Proyectos para los refugiados reubicados en Campeche y Quintana Roo y dentro de la perspectiva del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para ayuda a Refugiados es el PLAN Multianual (funcionó desde 1989) para la autosuficiencia e integración de refugiados, los objetivos del mencionado Plan son:

- 1.- Nutrición y salud.
- 2.- Educación.
- 3.- Garantía de asentamientos seguros.

La alternativa es la creación de fideicomisos a favor de los refugiados, esto no significa tenencia de la tierra, ya que existen restricciones legales que prohíben el establecimiento de propiedades en manos de extranjeros en zonas fronterizas.

- 4.- Trabajo productivo.
- 5.- Documentación de los refugiados.

Una vez vencido el plazo de este Plan (finales de 1992) se retirarán los subsidios a las comunidades de refugiados de manera que los que para entonces, no hayan podido o no hayan querido regresar a Guatemala "puedan subsistir en forma autónoma".

En abril de 1991 se suscribe un documento en el cual, la guerrilla, representantes de la ONU y la Comisión Nacional de Reconciliación, se comprometieron a llevar a cabo un proceso de negociación que permitiera en el menor tiempo posible la firma de un proceso de paz firme y duradero.

Los puntos tratados fueron:

- a).- Reformas constitucionales.
- b).- Régimen electoral.
- c).- Aspecto socio-económico.
- d).- Situación agraria.
- e).- Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado.
- f).- Incorporación de la URNG a la vida política del país.
- g).- Cese al fuego.
- h).- Cumplimiento y verificación de los acuerdos.

i).- Firma del Acuerdo de Paz y Desmovilización.

Dentro del contexto de las negociaciones para lograr la pacificación del área y como continuidad de la posición mediadora de México, el Lic. Carlos Salinas de Gortari ha manifestado su voluntad de contribuir en todo lo que se le solicite en la solución del conflicto armado de Guatemala, con pleno respeto a los asuntos internos del país. Ello se ha traducido en la celebración de reuniones en territorio mexicano de autoridades guatemaltecas y la guerrilla a fin de lograr la paz. (49)

No obstante los acuerdos suscritos por autoridades guatemaltecas y mexicanas, se tienen informes de que los refugiados guatemaltecos son objeto de explotación por parte de compañías constructoras que desarrollan proyectos turísticos en la zona.

En una entrevista concedida por la Presidenta de la Comisión Especial de Atención a Repatriados (CEAR) Carmen Rosas de León dijo:

"De los 45,000 refugiados guatemaltecos que residen en varios campamentos de territorio mexicano externaron su

---

49) Revista Mexicana de Política Exterior. Nos. 36-37. 1992. pag. 25.

descontento porque, están cansados de ser "explotados por mexicanos" ya que a pesar de su buen trabajo devengan la mitad o tercera parte de lo que se les paga a trabajadores mexicanos, y esta fue una de las razones que obstaculizó el proceso de repatriación de los refugiados guatemaltecos. Cabe mencionar que el gobierno mexicano tenía en esos momentos varios proyectos que consistían en la rehabilitación de sitios turísticos y donde se ponía a trabajar arduamente a los refugiados. (50) Por otra parte la entrevistada "... consideró que la idea que prevalece en México es mantener a los guatemaltecos, como mano de obra barata unos 5 años más y tener el tiempo necesario para completar los proyectos, que ya mencioné, luego de ese periodo se les facilitará el retorno". (51)

Por su parte los refugiados guatemaltecos han reiterado su voluntad de regresar, siempre y cuando se cumplan las 6 condiciones que exigen.

1.- El retorno tiene que ser voluntario, colectivo y organizado.

2.- El derecho de regresar a sus tierras o a

50) Cfr. Siglo XXI, pag. 3.

51) Cfr. Siglo XXI, pag. 3.

donde decidan.

- 3.- El derecho a la organización.
- 4.- La seguridad de sus vidas y el respeto a la integridad comunitaria.
- 5.- Que el retorno se haga acompañado de Delegaciones Internacionales, quienes han de permanecer un tiempo prudente en el país.
- 6.- Garantizar el derecho de libre tránsito. (52)

Por otra parte, brevemente se mencionará que el 17 de julio de 1990 se modifica la Ley General de Población, que incorpora la figura de refugiado a la legislación mexicana.

De esta reforma se desprenden políticas a mediano plazo que pretenden lograr una verdadera integración de los refugiados a la vida nacional. Las reformas a esta Ley serán tratadas en el Capítulo siguiente.

La finalidad de esta reforma es que permitirá, que los refugiados que deseen regresar voluntariamente a su país, lo puedan hacer.

---

52) Cfr. Refugiados y Migrantes. Enero de 1992.

En los tres estados del Sur se ha iniciado el proceso de documentar a todos los refugiados reconocidos por ACNUR con visas FM 3 (Emigrantes con permiso de trabajar).

Anteriormente cuando los refugiados llegaron a México hace 9 ó 10 años, recibían la VISA FM 8 que no les autorizaba a realizar trabajo asalariado.

A partir de 1992 los refugiados tendrán la opción de elegir la nacionalidad mexicana si no, desean repatriarse, aunque también podrán permanecer en el país legalmente, con la categoría de refugiado.

En cuanto a la situación actual de Guatemala, el ascenso al poder de Serrano Elias no ha logrado mejorar la situación de la violación de los derechos humanos, y que las causas que originan las migraciones de guatemaltecos a México, que ya han sido mencionadas, no han cesado de ocurrir.

Como ejemplo de ello tenemos que en abril de 1993

"500 guatemaltecos entre niños, mujeres, hombres y ancianos, ingresaron al territorio mexicano para salvar sus vidas, el ejército de su país, ha bombardeado en menos de un mes, dos veces su comunidad "Cuarto Pueblo". Tenían 5 días de haberse repatriado, y tuvieron que dejar nuevamente

su país. (53)

Lo anterior permite afirmar; mientras no se solucionen definitivamente las causas de autoritarismo y abusos de poder por parte del gobierno guatemalteco (recordemos que en mayo el presidente Jorge Serrano Elías organizó un autogolpe de Estado cuyo objetivo era otorgarle mayor poder al presidente) el fenómeno de las migraciones y la problemática que acarrea a los países vecinos como México, nunca tendrán una solución duradera. Para 1992 la situación de los refugiados (repatriados) y desplazados, en Guatemala era la siguiente (Ver mapa)

### 2.3. EL CASO NICARAGUA

Por su extensión territorial (130 700 km<sup>2</sup>) es el mayor de los países de América Central. Sus límites son: al Norte con Honduras, al Sur con Costa Rica, al Este con el Mar Caribe y al Oeste con el Océano Pacífico.

Nicaragua es uno de los países de centroamérica que cuenta con poca población; durante la dictadura somocista se sacrificaron a más de 50,000 personas; aparte de los heridos y mutilados.





53) El Universal. Abril 24 de 1993.



## GUATEMALA



## LEYENDA

-----	Límites de departamentos		Zona de repatriados
EL PETEN	Departamento		Zona de desplazados internos
	Zona de refugiados		Zona de desplazados externos

Población total: 9 197 350

Repatriados: 12 000

Refugiados: 5 451

Desplazados internos: 150 000

## ESCALA

0 25 50 75 100 km

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE REFUGIADOS CENTROAMERICANOS (CIREFCA)

segunda reunión internacional del comité de seguimiento de cirefca, san salvador (7-8 abril 1992)

Desde la década de los años 20's, comenzó por parte del pueblo nicaraguense la lucha contra el imperialismo norteamericano. Para los primeros años de la década de los 30's, la lucha ant imperialista alcanza con Sandino su máxima intensidad, y a pesar de su muerte no se extingue, cobrando nuevo vigor a fines de la década de los 50's cuando Rigoberto López asesina al primer dictador de la familia Somoza. A partir de ese momento se empieza a gestar la organización político militar que en los años 60's, pasará a denominarse Frente Sandinista de Liberación Nacional, el cual logrará impulsar la lucha armada como única alternativa, ante la explotación, la represión y el abuso indiscriminado de poder que el aparato de Estado somocista llevaba a cabo contra el pueblo nicaraguense, hasta que finalmente en el año de 1979, después de terribles batallas y numerosas dificultades que tuvo que sortear el FSLN para organizar y dirigir a toda la población en la insurrección nacional, que puso fin a la tiranía de la familia Somoza.

Este trabajo de organización a nivel nacional por parte del FSLN consistió en acciones que se desarrollaron tanto en el campo como en la ciudad (Huelgas, marchas, propaganda y agitación política en los sindicatos, escuelas, barrios, etc.), además de las acciones guerrilleras que enfrentaron directamente a la Guardia Nacional, la cual no escatimó ninguno de los recursos de que disponía, para aplastar la lucha de todo

el pueblo y mantener en el poder a la familia Somoza, quien se había adueñado de casi la mitad de la economía del país.

"La familia Somoza se apoderó del monopolio de la distribución del sebo; la planta pasteurizadora "La Salud"; 51 ranchos distribuidos a lo largo de toda Nicaragua; medio centenar de fincas cafetaleras; una gran empresa productora de cemento; la mayor parte de los aserraderos del país; plantas de energía eléctrica en Tipitapa, Chinandega, La Libertad, Estelí y Jinotega; varios centros de producción minera, fábricas de textiles que elaboran algodón; grandes haciendas como la de Montelimar y valiosos terrenos como el del aeropuerto de Las Mercedes" y esto significó que "La familia Somoza llegó a controlar directa o indirectamente, casi la mitad de la economía del país".

"Las principales exportaciones estuvieron sometidas al monopolio exclusivo del clan: el algodón, el azúcar, el café, la carne de vacuno y los plátanos eran de Somoza". (54)

Los hechos arriba mencionados permitieron que un pequeño grupo de terratenientes y dueños de compañías transnacionales se enriquecieran en Nicaragua, con los recursos económicos que deberían haber sido utilizados para fomentar de manera

54) Cfr. Ignacio González Jansen. Esto Pasó en Nicaragua. 3a. Ed. Noviembre 1986. México. pag. 14.

más equilibrada el desarrollo económico de toda la nación.

Esta rapiña significó un bajo ingreso per cápita, bajos niveles de alfabetización y desempleo, que afectó a uno de cada dos habitantes.

Todo lo anteriormente expuesto iba a ser la causa que originó: escasez de tierra, excedente de mano de obra que no encontraba acomodo en las ciudades, y bajos niveles de vida, entre otros factores que obligaron a la población a conformar los primeros grupos de nicaragüenses que migraban hacia los países vecinos (Costa Rica, Honduras y México). Es preciso señalar que la población migrante tradicional de nicaragüenses en décadas pasadas se dirigía principalmente hacia la frontera con Costa Rica (Guanacaste y Alajuela) que se caracterizaban por ser zonas de producción del banano y por consiguiente centros de atracción de nicaragüenses.

Estas corrientes migratorias se van a ver incrementadas con la agudización de las acciones de contrainsurgencia por parte de la Guardia Nacional.

La dictadura somocista legó una caótica situación económica. Los robos y la corrupción de casi 50 años se sumaron a la destrucción originada por la guerra de liberación.

En 1978 se da una represión indiscriminada contra la población

nicaragüense, la consecuencia fue la dispersión de 200 mil nicaragüenses en todos los países de la región, especialmente en Costa Rica y Honduras. (55)

El conflicto centroamericano ocurrió durante el periodo en que en México se desarrollaba una crisis económica que tuvo consecuencias políticas y sociales en todo el país. Con la llegada de los primeros centroamericanos y nicaragüenses a México el Estado tuvo como dilema; por un lado preservar la imagen de país consecuente con el derecho de Asilo, y por el otro lado, el de evitar que llegaran a territorio nacional, miembros de organizaciones internacionales que vigilaran la puesta en práctica de los programas desarrollados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados.

En términos generales la política exterior mexicana en cuanto a refugiados ha sido aceptable y consecuente, pero al mismo tiempo, ambigua, titubeante y contradictoria en algunos de sus aspectos más concretos. Y para entender esta paradoja de la política exterior mexicana, debemos analizar el fenómeno a varios niveles, uno de ellos es que el problema de los refugiados en México, no sólo se relaciona con la política exterior sino que también se enlaza con la política interna, es decir el tratamiento de este fenómeno según Sergio Aguayo

55) Cfr. Sergio Aguayo. El Exodo Centroamericano. Ed. SEP 1985, págs. 21 y 22.

era de la competencia de tres secretarías; Relaciones Exteriores, Gobernación y Defensa.

Otro de los aspectos que explica la ambigüedad y contradicciones de tal política es la novedad del fenómeno.

Este análisis se hará en el Capítulo 3, correspondiente a la Evolución de la Política Migratoria Mexicana.

Regresando al problema de los refugiados en México, cabe mencionar "que de acuerdo con un informe del Subcomité para la Prevención de la Discriminación y Protección de las minorías de las Naciones Unidas entre abril de 1978 y abril de 1979 al menos 5,000 civiles fueron asesinados y muchos más torturados, otros documentos dan cifras mucho más elevadas.

Esta situación se hizo tan común que de acuerdo con otro documento de la misma organización, "pocos nicaragüenses se podían sentir seguros en su país." (56)

Los más elementales derechos humanos no existieron durante los casi 50 años de la dictadura somocista, situación que se agudizó en las fases finales del conflicto, con el triunfo de la revolución sandinista, los partidarios de

56) Sergio Aguayo. Op. Cit. pag: 22.

Anastasio Somoza abandonan Nicaragua hacia Estados Unidos, Honduras y Costa Rica.

En 1982 ACNUR calculaba en Costa Rica 2000 refugiados, en Honduras 12000, de los cuales; entre 6000 y 7000 eran exguardias nacionales y el resto eran indios miskitos, muchos de los cuales organizados por la CIA atacaban desde sus bases en Honduras, territorio nicaraguense, tratando de derrocar al régimen Sandinista.

Y hacia Estado Unidos (Miami) huyeron entre 25000 y 30000. (57)

En el aspecto económico, la situación de Nicaragua al término de la guerra de liberación, la CEPAL ofreció un panorama bastante preciso de las pérdidas sufridas por Nicaragua al señalar que después de la guerra contra la dictadura el PIB descendió al 25% en 1979, lo que significa en ingreso per cápita, que el país retrocedió 17 años en su desarrollo y quedó en una situación parecida a la de 1962.

En el momento en que triunfa el FSLN, los nicaragüenses se encontraron que, cada uno debía a países del exterior 600 días que tendrían que pagar al término del vencimiento

57) Cfr. Sergio Aguayo, pag. 22.

a fines de 1979 y que era de 590 millones de dólares.

Sin embargo esto, no alteró la decisión de construir una nueva sociedad por parte del pueblo nicaraguense, ya que sólo los que veían a la revolución Sandinista como un hecho, que los despojaba de los privilegios que tenían en el pasado, o aquellos que en el ámbito internacional la apoyaban o no, en función de sus intereses de sobrevivencia política inmediata, podían atacar el proceso revolucionario nicaraguense. Por su parte México, la Comunidad Económica Europea, y amplios sectores de la social-democracia así como los países del tercer mundo veían con simpatía las transformaciones que estaban ocurriendo en Nicaragua.

En cuanto a las medidas del programa inmediato que el FSLN se habían planteado, llevar a cabo al tomar el poder, tenemos las siguientes las cuales tenían como fin la reconstrucción nacional y el impulso al desarrollo económico:

- 1.- Expropiación de bienes de Somoza
- 2.- Revolución Agraria
- 3.- Mejora en las condiciones de trabajo, en el campo, las minas y las ciudades.
- 4.- Nuevo trato a maestros y empleados públicos.
- 5.- Sindicalización libre para todos los trabajadores.
- 6.- Alto a la carestía de la vida.



7.- Transporte digno y eficiente.

8.- Derecho a vivienda digna, así como salud y bienestar.

9.- Educación gratuita y obligatoria para todos.

10.- Incorporación de la Costa Atlántica al desarrollo y defensa de los recursos naturales de Nicaragua.

En el contexto internacional el gobierno sandinista ratificó el Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica ESQUIPULAS II (7/VIII/87) el cual establece en el punto 8 "que los gobiernos centroamericanos se comprometen a atender con sentido de urgencia los flujos de refugiados y desplazados que la crisis regional ha provocado,

mediante protección y asistencia especialmente en los aspectos de salud, educación y seguridad, así como de facilitar su repatriación, reasentamiento o reubicación siempre y cuando sea de carácter voluntario y se manifieste individualmente, también se comprometen a gestionar ante la comunidad internacional ayuda para los refugiados y repatriados centroamericanos, tanto en forma directa mediante convenios bilaterales, como por medio de ACNUR y otros Organismos y Agencias. (58)

Nicaragua también es firmante de los Acuerdos de

58) Graciela Freyermuth Enciso. Una Década de Refugio en México, SEP, pag. 364.

Cartagena (1984) que no tienen carácter obligatorio, pero que reflejan el consenso latinoamericano sobre el tratamiento a refugiados, y repatriación voluntaria, por su parte los Acuerdos de Tela en 1989. Consistían en un plan para la desmovilización y repatriación de la Resistencia.

Para 1990 los presidentes de Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua invitan a Naciones Unidas y la OEA como mediadores a fin de llevar a cabo con apoyo de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV) creada en 1989 la repatriación de la contra. En Honduras esta cifra era de 40 000 (contras).

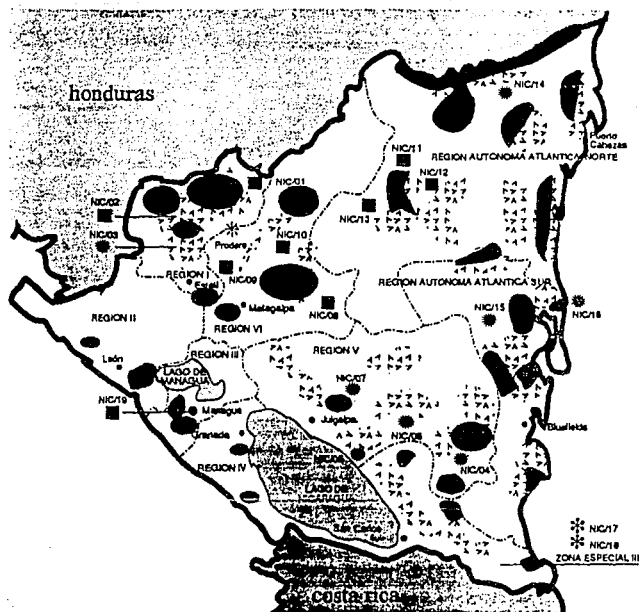
Después de febrero de 1990 con el cambio de gobierno, muchos nicaragüenses regresan a su país, ya que se logran Acuerdos en los que se establecen medidas para lograr la desmovilización así como el compromiso del gobierno para atender a los que se acogieran a los programas de pacificación.

Para julio de 1991 miembros de la resistencia nicaragüense se repatrian desde Costa Rica.

En Nicaragua el ACNUR estableció centro de tránsito y a través de las estructuras gubernamentales entregó artículos de socorro a cada repatriado. Aunque, aún existen numerosas y serias tensiones hasta la fecha no ha habido incidentes graves.

estado de avance de los proyectos prioritarios presentados a la primera reunión internacional del comité de seguimiento de círcula, nueva york (27-28 junio 1990)

## NICARAGUA



## LEYENDA

-----	Límites de regiones	✱	Proyecto prioritario en ejecución
REGION VI	Región	●	Proyecto prioritario: vinculado sin iniciar
■	Zona de repatriados	■	Proyecto prioritario sin financiamiento
■	Zona de refugiados	✱	Proyecto Prodere (en ejecución)
△△△	Zona de desplazados internos		

## ESCALA

0 25 50 75 100 km

Población total: 3,870,800

Repatriados: 78,328

Refugiados: 2,100

Desplazados internos: 354,500

Con el cambio de gobierno la situación económica de Nicaragua, empeoró, ya que lejos de presentarse una mejoría, a pesar de las promesas de la Unión Nacional Opositora que postuló a Violeta Barrios Vda. de Chamorro a la presidencia, como medio de restarle poder al Frente Sandinista, que debido a la presión y bloqueo económico norteamericano tuvo que organizar el proceso electoral que finalmente dió el triunfo a la candidata.

La nueva presidenta de Nicaragua dió marcha atrás a los logros obtenidos por el FSLN, atando de nueva cuenta al país a las cadenas del imperialismo norteamericano y haciendo difícil la inserción exitosa de los repatriados nicaragüenses, necesitándose por lo tanto la ayuda de organismos internacionales como ACNUR, que en mayo de 1990 publicó un informe en el cual describía la situación económica que imperaba en Nicaragua y las medidas más apremiantes para atender a 60000 repatriados y ayudarles a contruir sus vidas.

- Más del 70% de la población vivía en pobreza crítica.
- Por cada mil niños nacidos 75 no alcanzan su primer año de vida.
- El impuesto anual per cápita que era de 4.50 ds. descendió a un nivel comparable a 1945.

Por otra parte los repatriados regresaron a regiones

particularmente reprimidas económicamente, cercanas a la frontera con Honduras.

Las tierras de los propietarios estaban en disputa y los servicios de salud no existían en la mayoría de las villas.

Las perspectivas de esta región eran horribles y el ACNUR decidió dar prioridad a los servicios médicos básicos, para la población repatriada vulnerable.

Sin embargo el dinero era escaso y el ACNUR y la ONG decidieron llevar a cabo un nuevo concepto en programas de ayuda que llamaron QIPs (Quick Impact Projects) que tenían como objetivos:

- 1.- Rehabilitación de Servicios de salud
- 2.- Abastecimiento de Equipo básico
- 3.- Agua y Servicios sanitarios
- 4.- Reforzamiento de sistemas para conservar vacunas.
- 5.- Desarrollo de un cuidadoso programa primario de salud
- 6.- Previsión de medios de transporte adecuado
- 7.- Entrenamiento de trabajadores locales de salud

La implementación de este programa ha sido posible,

gracias a la generosa contribución de la Comunidad Internacional, sin embargo, la repatriación voluntaria que es la solución más deseable para los refugiados, ya que les permite comenzar una nueva vida introduciendo servicios básicos comunitarios, entre los cuales la salud es una prioridad.

Este Informe de las actividades del ACNUR en Nicaragua fué presentado por SADAÑO OGATA, Alta Comisionada de este Organismo, quien considera que los QIPs sirven como un puente constructor hacia soluciones a largo plazo, para programas de desarrollo orientados para el beneficio de cada repatriado, así como el compromiso de ACNUR en asegurar la repatriación como una solución duradera. (59)

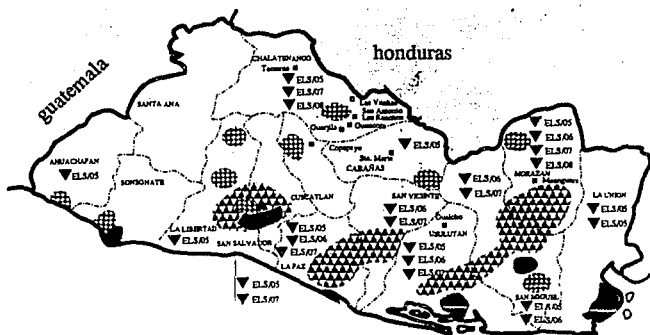
Como conclusión se puede afirmar que para que exista una solución verdadera al problema de los refugiados, es necesario que los funcionarios responsables de la dirección del gobierno del país, así como los responsables de Organismos Internacionales cumplan con los compromisos y acuerdos internacionales, a fin de que el problema tenga una solución óptima.

---

59) Cfr. After 10 years of conflict UNHCR Nicaragua 1990.

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE REFUGIADOS CENTROAMERICANOS (CIREPCA)  
segunda reunión internacional del comité de seguimiento, san salvador (7-8 abril 1992)

EL SALVADOR



LEYENDA

- Líneas de Departamentos
- LIBERTAD Departamento
- Aterramiento de repatriados masivos
- Zona de refugiados
- ▣ Zona de repatriados dispersos
- ▤ Zona de desplazados internos
- ▼ Proyecto prioritario

Población total: 5 189 000

Desplazados internos: 153 839

Repatriados: 26 646

Refugiados: 250

ESCALA

0 10 20 30 40 50 km

### CAPITULO 3

## 3. EVOLUCION DE LA POLITICA MIGRATORIA HACIA CENTROAMERICA EN LA DECADA DE LOS 80'S Y PRINCIPIOS DE LOS 90'S.

### 3.1 ANTECEDENTES

Debido a su situación geográfica, México ha estado influido por los flujos migratorios internacionales, los cuales a su vez han condicionado la política migratoria mexicana hasta fechas recientes, sin embargo este condicionamiento no ha sido uniforme ya que, desde la formación del actual Estado Mexicano en 1919 la cantidad de migrantes que deseaban ingresar a nuestro territorio no tuvo un carácter masivo, a pesar de que en el mundo todavía se vivían las consecuencias de la Primera Guerra Mundial, no obstante es necesario señalar que Venustiano Carranza dio cabida en nuestro país a los perseguidos políticos o desterrados brindándoles protección, de esta forma "una vez declaradas las hostilidades entre Estados Unidos y Alemania, se incrementó la migración de alemanes que vivían en los Estados Unidos hacia México.

Sin embargo, México durante el desarrollo de la Primera Guerra Mundial mantuvo una posición de neutralidad, a pesar de las presiones diplomáticas que los Estados Unidos



ejercieron sobre nuestro país.

Es importante señalar que durante este período México no contaba con un organismo especializado para la atención de refugiados. (Tal como los que existen hoy en día; COMAR, Organizaciones no Gubernamentales, etc.). La respuesta que se dio por parte de México a este problema durante esta época fue dictada por las circunstancias. Durante el período postrevolucionario se delinearon los actuales principios rectores de la política migratoria mexicana, tales como el de asilo político, entendiéndose este como la posibilidad que tienen los extranjeros de acogerse a la protección de un país ajeno cuando son objeto de persecución política, es por esta razón que al término de la guerra civil española en 1939 el presidente Lázaro Cárdenas ofrece asilo político a los españoles que venían huyendo de su país.

Este flujo de migrantes a diferencia de otros que ya se habían presentado en el país tuvo un carácter masivo "primero llegaron unos cuantos centenares de niños, luego un importante grupo de intelectuales españoles y finalmente llegaron en masa los españoles republicanos (1). Posteriormente vuelve a presentarse en nuestro país un importante flujo de migrantes chilenos, quienes habían huido de su país, a

---

1) Patricia W. Fagen. *Transterrados y . . .* pag. 29.

causa del golpe de Estado de Augusto Pinochet y solicitaban asilo político en México. Más tarde México vuelve a otorgar asilo a cientos de extranjeros perseguidos por las dictaduras militares de Argentina y Uruguay. Es necesario remarcar que México define su política de asilo, durante el gobierno del General Cárdenas ya que además del problema de los asilados españoles a causa de la guerra civil, dos años atrás (1937), otorgó asilo político a Lev Davidovich Bronstein (Trotsky) quien era perseguido por el régimen stalinista a causa de sus ideas políticas, cabe mencionar que ningún país quiso otorgarle asilo político y México de acuerdo con su tradicional política de asilo que se delineó años atrás, permitió que este personaje pudiera vivir libremente en nuestro país, y defenderse de las calumnias que pesaban sobre él. Estos antecedentes que se han mencionado fueron la base sobre la que más tarde se desarrollaría la política migratoria mexicana, que en la década de los 80's tuvo que enfrentar el flujo masivo de miles de centroamericanos que se internaban a nuestro territorio, huyendo de las dictaduras militares de sus respectivos países.

Esta política migratoria ha sido constante a través de los regimenes de gobierno de Miguel Alemán, Adolfo Ruíz Cortínez, etc. hasta llegar al gobierno de Miguel de la Madrid.

En el régimen de Luis Echeverría se adoptó la Ley

General de Población la cual vendría a definir de manera formal la política migratoria mexicana así como la definición de "asilado político" en su artículo 42 fracción V el cual establecía que el asilado político podría internarse temporalmente en el país "para proteger su libertad o su vida de persecuciones políticas en su país de origen, autorizado por el tiempo que la Secretaría de Gobernación juzgue conveniente, atendiendo a las circunstancias que en cada caso concurren. Si el asilado político viola las leyes nacionales, sin perjuicio de las sanciones que por ello le sean aplicables perderá su característica migratoria y la misma Secretaría le podrá otorgar la calidad que juzgue conveniente para continuar su legal estancia en el país, asimismo, si el asilado político se ausenta del país, perderá todo derecho a regresar en esta calidad migratoria, salvo que haya salido con permiso de la propia dependencia". (2)

Es decir que el asilado podía internarse temporalmente en el país, según el tiempo fijado por la Secretaría de Gobernación, el cual debía acatar las leyes nacionales, y esperar que la Secretaría le otorgara su calidad migratoria definitiva, que permitiría su estancia legal en el país, pero si el asilado se ausentara del país sin permiso de Gobernación perdería su calidad migratoria.

2) Ley General de Población 1974.

Por otra parte el Reglamento de 1974 establecía que una vez que desaparecieran los motivos que hubieran originado la causa del asilo, el asilado tendría un plazo de 30 días para abandonar el país, a menos que solicitara la nacionalidad mexicana, o la adquiriera por matrimonio. (Art. 30 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Por lo que respecta a nuestra constitución, en sus artículos 10, 2, 15, 30, 133, que hacen referencia a los derechos y prerrogativas que los extranjeros pueden tener en territorio nacional, sin excluir aquellos que los limitan (Arts. 5, 9, 11, 132, 33), los cuales podemos relacionar con los asilados y refugiados, sin que esto implique que cualquier extranjero que venga a nuestro país sea un asilado, o un refugiado.

Sin embargo en materia de política migratoria, y como consecuencia del flujo de centroamericanos en la década de los 80's, se van a introducir cambios a partir del Gobierno de López Portillo, en cuyo régimen se va a crear la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la cual como se verá más adelante, sería el organismo gubernamental encargado de la atención a los migrantes centroamericanos. Posteriormente durante el gobierno de Miguel de la Madrid se autorizó el establecimiento de una representación permanente del ACNUR en México debido al conflicto Centroamericano, y se auspició

la creación del grupo Contadora (1983), conjuntamente con Colombia, Panamá y Venezuela, el cual pretendía lograr la pacificación del área, y con ello el cese de las migraciones en la frontera sur. Sin embargo los cambios recientes a la política migratoria mexicana, se dieron durante el actual régimen de Carlos Salinas de Gortari, con la reforma a la Ley General de Población.

Cabe mencionar que de los refugiados guatemaltecos han sido acogidos en base al Artículo 42, fracción III de la Ley General de Población, es decir, se les expide la forma correspondiente a la de visitante, la cual debe ser renovada cada año.

Finalmente y teniendo como marco la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, celebrada en Guatemala, en mayo de 1989, el Gobierno de México decidió incorporar la figura de refugiado a la Ley General de Población, y el Congreso de la Unión aprobó dicha modificación a la citada Ley, la cual entró en vigor el 18 de julio de 1990.

### 3.2 LEY GENERAL DE POBLACION

Debido a que nuestra Carta Magna establece de manera general las obligaciones y derechos de los extranjeros en nuestro país, se consideró necesario establecer por parte del

Estado Mexicano, las normas, que regularían, la entrada, permanencia, y tránsito a través de nuestro territorio de migrantes extranjeros las que en conjunto constituyeron lo que se denomina Ley General de población, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Enero de 1974. Sin embargo antes de entrar a su análisis es necesario hacer una breve reflexión sobre el contenido de nuestra constitución, en todo aquello que pudiera relacionarse éste, con el derecho de asilo, refugio y derechos humanos, los que a su vez dan sentido a la política migratoria mexicana.

Se puede apreciar que la Constitución Mexicana contiene, los mismos derechos fundamentales que los instrumentos universales sostienen en materia de asilo y derechos humanos, es decir, hay una identificación en reglas jurídicas de: igualdad ante la ley; derecho a la vida, integridad personal; prohibición de la esclavitud, libertad personal; seguridad jurídica, inviolabilidad de domicilio, inviolabilidad de correspondencia y comunicación, libertad de pensamiento y expresión; libertad de conciencia y religión, libertad de reunión y asociación, protección a la familia, maternidad e infancia y derecho de asilo, etc., etc.

No obstante lo anterior, es un hecho que en México hasta mayo de 1990, no existía una legislación que reconociera la categoría de refugiado, a pesar de que México se ha

distinguido en materia de asilo más que ningún otro país.

Es preciso mencionar que México aunque ha aceptado y reconocido la calidad de refugiado, aún no ha ratificado la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, por lo que esto ha propiciado que estudiosos del fenómeno migratorio afirmen que hay una carencia en nuestra legislación, ya que, hasta antes de que se adoptara en la Ley General de Población, la figura jurídica de refugiado, en 1990, no existía aun una diferenciación entre asilado y refugiado, la cual se establece hasta la reforma de 1992. Sin embargo dicha modificación se llevó a cabo como una forma de solucionar dicha carencia por lo que el Lic. Carlos Salinas de Gortari presentó al poder legislativo una iniciativa de Ley (el 29 de mayo de 1990), a fin de incorporar la categoría de refugiado al da, respecto a lo anterior.

El subcoordinador de la COMAR Esteban Garay expuso en Tuxtla Gutiérrez que la iniciativa presidencial contemplaba reformar el artículo 42 de la Ley General de Población en su fracción VI para que se incluya el status de refugiado que hasta ahora no estaba contemplado en la legislación mexicana, con esta iniciativa se pretendía beneficiar a los refugiados guatemaltecos que se encontraban asentados en campamentos y comunidades de Campeche y Quintana Roo e incluso a otros extranjeros y centroamericanos que pudieran solicitar

su ingreso a México con esta categoría, siempre y cuando reunieran los requisitos respectivos; excluyendo a los migrantes económicos; ya que sólo se concederá a aquellas personas que hayan dejado su país, por estar sus vidas en verdadero peligro al ser perseguidos como resultado de una violencia generalizada que los obligase a refugiarse en nuestro país.

En el contexto de la Ley General de Población, sus disposiciones son públicas y válidas para toda la República Mexicana y tienen como objetivo regular los fenómenos que afectan el volumen, la estructura, dinámica y distribución de la población en el territorio nacional para que participen equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social. En relación a los extranjeros éstos podrán internarse legalmente en el país de Acuerdo con las siguientes calidades.

a) No inmigrante (art. 42) extranjero que se interna temporalmente en el país con permiso de gobernación y que puede tener las siguientes modalidades: turista, transmigrante, visitante, consejero, asilado político, refugiado, estudiante visitante distinguido, visitante local y visitante provisional.

b) Inmigrante (art. 44) extranjero que se interna legalmente en el país, con el propósito de radicarse en él en tanto adquiera la calidad de inmigrado.



c) Inmigrado (art. 52) extranjero que obtiene permiso para residir definitivamente en el país.

Con relación al tránsito de extranjeros por territorio nacional, en su artículo 7, dicha Ley, establece que es competencia de la Secretaría de Gobernación, la coordinación y organización de los diferentes servicios migratorios, así como la vigilancia de la entrada y salida de extranjeros y nacionales, la revisión de su documentación, y la aplicación de ésta y su reglamento, la cual tiene como objetivo regular de acuerdo con la Ley General de Población la aplicación de la política de población y la vinculación con la planeación del desarrollo nacional, además de la organización de atribuciones y funciones del Consejo Nacional de Población, entrada y salida de personas al país, las actividades de los extranjeros durante su estancia en el territorio nacional y la emigración y repatriación de los nacionales.

En cuanto a las modificaciones que fueron propuestas por el Lic. Salinas de Gortari y posteriormente aprobadas por el Congreso de la Unión el 5 de julio de 1990 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 1990, abarcan a los siguientes artículos: 6º primer párrafo, 42 fracciones III y IV, 47 y 48, fracciones I, II, III, IV, adicionándole una fracción VIII, 56, 63, 64, 66, 67, 106 y 121.

Asimismo se agregó un párrafo al art. 7, se reformó el artículo 35 y se recorrieron en su orden las fracciones VI y IX del mismo artículo, que pasaron a ser la VII y X respectivamente y se incluyó una fracción VI al art. 42 (3) la cual define de manera específica la categoría de refugiado.

Para el objeto de este estudio se tomará exclusivamente en cuenta dicho artículo.

Por otra parte las modificaciones aprobadas por el gobierno mexicano no llenan los requerimientos de los refugiados, quienes aún no reciben el respeto y el trato que deberían tener por parte de las autoridades mexicanas.

Por esta razón las organizaciones solidarias con los migrantes como por ejemplo las Organizaciones no Gubernamentales (ONG'S) hicieron propuestas alternativas de modificación. Sin embargo la más importante por la trascendencia que tuvo está la propuesta del Lic. Salinas de Gortari al art. 42:

Dicho artículo quedó en los términos en que estaba redactado y sólo se añadió una fracción, la VI que define la categoría de refugiado, que a la letra dice:

Refugiado: para proteger su vida, seguridad o libertad

cuando hayan sido amenazados por violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público en su país de origen, que lo hayan obligado a huir a otro país. No quedan comprendidos en la presente característica migratoria aquellas personas que son objeto de persecución política prevista en la fracción anterior; la Secretaría de Gobernación renovará su permiso de estancia en el país cuantas veces lo estime necesario. Si el refugiado viola las leyes nacionales sin perjuicio de las sanciones que por ello le sean aplicables, perderá su característica migratoria y la misma Secretaría le podrá otorgar la calidad que juzgue procedente para continuar su legal estancia en el país.

Asimismo, si el refugiado se ausenta del país perderá todo el derecho a regresar en esta calidad migratoria, salvo que haya salido con permiso de la propia Secretaría. El refugiado no podrá ser devuelto a su país de origen ni enviado a ningún otro en donde su vida, libertad o seguridad se vean amenazadas.

La Secretaría de Gobernación podrá dispensar la sanción a que se hubiere hecho acreedor por su internación, ilegal al país, al extranjero a quien otorgue esta característica migratoria, atendiendo al sentido humanitario y de protección que orienta la institución del refugiado. (4) Sin embargo esta modificación no tomó en su totalidad, lo establecido en la

4) Estatuto legal de los ... pag. 49.

declaración de Cartagena, en relación a la definición de refugiado puesto que deja de lado el concepto de otras circunstancias que hayan perturbado, gravemente el orden público", (5) posteriormente la definición de refugiado "fue ligeramente enmendada en un segundo anteproyecto, eliminando cualquier referencia al elemento indígena, y abarcando a otras nacionalidades aparte de la guatemalteca" (6) examinando con más detenimiento la definición de refugiado adoptada en México "parece no tomar en cuenta motivos de raza, nacionalidad, religión, pertenencia a un grupo social u opiniones políticas, ni el concepto de temor de persecución" (7) es decir excluye, de los motivos para solicitar refugio las dos más importantes, que son: la persecución y las opiniones políticas, es por esto que se dice que hay un vacío jurídico en esta ley, sin embargo es digno de reconocimiento el principio de no devolución que se encuentra establecido en la fracción VI del Artículo 42.

Esto no quiere decir que la protección contra la NO devolución implique el otorgamiento del asilo político, ni tampoco significa la posibilidad de obtener la calidad de refugiado.

5) Jean Françoise, Durieux. Revista de Investigaciones Jurídicas, No. 15, pag: 374.

6) Op. Cit. pag. 373.

7) Op. Cit. pag. 374.

Por otra parte la aplicación de las disposiciones de la Ley General de Población están reguladas de manera específica por los artículos 82, 88 y 89 (8) del Reglamento de la Ley General de Población.

Sin embargo es preciso mencionar que la aplicación de la Ley General de Población en la práctica ha significado que sólo a los guatemaltecos asentados en la frontera Sur se les conceda la calidad migratoria de refugiado, excluyendo a otros extranjeros, que también presentan las mismas características, que los guatemaltecos es decir que ameritan la concesión del asilo o refugio.

### 3.3. INMIGRANTES ILEGALES EN MEXICO

Desde el siglo pasado han existido migraciones de centroamericanos hacia México, fundamentalmente compuestas por guatemaltecos, dada la proximidad de las fronteras con Guatemala.

Estas migraciones se han realizado con el propósito de trabajar en las fincas cafetaleras, principalmente en la

- 8) Art. 82 relativo a los no inmigrantes.  
 Art. 88 relativo a asilados políticos.  
 Art. 89 relativo a refugiados.

Cfr. Reglamento de la Ley General de Población, págs. 92, 97 y 99.

región del Soconusco.

"El territorio soconuquense se encuentra enmarcado por la línea internacional México-Guatemala al Este; la Sierra Madre al Norte; el Océano Pacífico al Sur y los territorios ganaderos de la costa chiapaneca al Oeste. Históricamente esta región ha sido un corredor natural que conecta al Istmo de Tehuantepec con Centroamérica". (9)

Este fenómeno migratorio es similar al que ocurre entre México y los Estados Unidos, cuando a este país, arriban numerosos braceros en busca de trabajo. Ocurriendo como es fácil de suponer los mismos problemas que ya tradicionalmente México tiene con Estados Unidos.

En numerosas ocasiones la prensa ha publicado el trato discriminatorio que México da a los migrantes centroamericanos, negándoles los mismos derechos que a los nacionales.

Estos migrantes ilegales no han sido reconocidos por el gobierno mexicano a pesar de su elevado número, para 1987 se calculaba que existían en el país 400 mil refugiados centroamericanos en la ilegalidad y según la investigadora Laura

---

9) Mariano Báez Landa. La Frontera Sur y el caso del Soconusco en El redescubrimiento de la frontera sur. Ancien Regimee 1989.

O'Dogherty el gobierno mexicano "no puede ignorar el problema, debe ser coherente con la política que se sigue en centroamérica" \* es decir debe reconocerlos, dándoles alguna calidad migratoria.

Según la citada investigadora "Es muy difícil hablar en cifras sobre ilegales en el país, cuando a estos los que les interesa es pasar desapercibidos" (10)

Estos migrantes no reconocidos, que fundamentalmente son de origen guatemalteco han llegado a Chiapas para trabajar en las fincas cafetaleras y de plátano como ya es tradición, pero ahora la diferencia consiste en que ya no regresan a su patria sino que se quedan permanentemente "La opinión mayoritaria es que no hay condiciones de paz y seguridad que garanticen un retorno afortunado". (11)

Entre 1980 y 1984 estos migrantes fueron ayudados por Organismos no Gubernamentales y es necesario mencionar que su condición como trabajadores en México es difícil, pues las autoridades migratorias abusan frecuentemente de ellos encontrándose ante el peligro de ser deportados.

\* Cfr. La Jornada. Julio 4 de 1987.

10) La Jornada. Julio 4 de 1987.

11) La Jornada. Marzo 14 de 1993.

Desde esta perspectiva, los registros gubernamentales sobre el ingreso de migrantes resultan incompletos ya que no están actualizados, lo que algunos funcionarios públicos han reconocido puesto que las dependencias públicas no cuentan con suficientes recursos para estar al día en sus registros.

La mayoría de estos migrantes ilegales son campesinos y muy pocas veces están aptos para el trabajo urbano, no tienen la calificación suficiente, además de que pueden ser localizados más fácilmente por las autoridades de migración. Se debe anotar que este fenómeno migratorio se da a nivel internacional, el cual puede convertirse en un problema serio para las naciones industrializadas, las que siempre han recibido mano de obra, así como para aquellas que se encuentran en vías de desarrollo a las que llegan migrantes de los países vecinos con menor crecimiento. Según señala un estudio del Fondo de Población de la ONU (FENAUP) un número importante de migrantes cruzan las fronteras nacionales, en donde las migraciones internacionales son beneficiosas, tanto para los países receptores como emisores, pero en la actual década esto se está convirtiendo en un problema internacional. El FENAUP en su informe de 1993 señala que "cada vez es más importante el volumen de migraciones entre los países en desarrollo y gran parte de estos movimientos son informales o ilegales y están poco documentados". (12)

12) La Jornada. Septiembre 13 de 1993.



Este estudio plantea que las tendencias demográficas influirán en favor de la emigración, en áreas de la población donde el descenso de las tasas de crecimiento natural ha ido disminuyendo, es decir se efectuarán de Sur a Norte.

Por otra parte las alternativas de solución a este problema según este informe es que "Los únicos métodos eficaces en el largo plazo para reducir las presiones migratorias son:

- Frenar el crecimiento demográfico
- Estimular el crecimiento económico
- Creación de empleos en el país de origen y
- Promover el desarrollo de la persona y la familia como unidad básica. (13)

En cuanto al término "refugiado" económico, éste no existe en el Derecho Internacional y por esta razón a pesar de la gran cantidad de migrantes ilegales existentes en la frontera Sur de nuestro país no son reconocidos por la ley mexicana, siendo atendidos en sus necesidades básicas por los Organismos No Gubernamentales. (ONG'S)

Para la gran mayoría de Centroamericanos sin recursos

13) La Jornada. Septiembre 13 de 1993, pag. 3.

económicos propios y que buscan trabajar en las mismas actividades que miles de mexicanos sin empleo, la legalización es casi imposible.

Un grupo importante, no puede siquiera solicitarla dada su situación como indocumentado, porque según la ley, es necesario tener una visa vigente para solicitar otra.

No obstante en 1987 y de acuerdo con un comunicado hecho por el oficial mayor de ACNUR, Antonio Fortín "hubo un avance ya que el gobierno mexicano autorizó a ese Organismo para atender a los refugiados ilegales que se encontraran en la ciudad de México, ya que ésto significará mayor protección, pero las ONG'S demandaron que se ampliara la definición de refugiado (Punto que ya se ha contemplado en la reforma a la Ley General de Población).

Debemos recordar que la citada Ley contempla el status de refugiado, y éste sólo podrá concederse a aquellas personas que hayan dejado su país por estar sus vidas en verdadero peligro, al ser perseguidas como resultado de la violencia generalizada.

Por otra parte, tanto en Centroamérica como en el resto de América Latina estos movimientos migratorios fronterizos entre países vecinos se caracterizan por el sentido

de la migración, esto ocurre del país de menor desarrollo económico hacia el de mayor desarrollo, es fuerza de trabajo que emigra temporalmente y coincide con los ciclos agrícolas o productivos del país al que se dirigen. En el caso de México esta migración se hace hacia el Soconusco, ya que es una zona de alta productividad agrícola y en la cual es vital la mano de obra barata.

"El tapizador o cortador de café obtiene un empleo en México que exige gran esfuerzo físico, reciben baja paga y no tienen posibilidad alguna de permanencia en el empleo ni de seguridad social. Por estas condiciones a los indios mexicanos no les gusta tampoco mucho el corte de café y prefieren dejar este trabajo a los guatemaltecos" (14)

Los migrantes ilegales se encuentran dispersos en Chiapas principalmente en: Motozintla, Tapachula, Cacahuatan, Comalapa, Mazapa, Escuintla y Las Nubes.

"En localidades como Tapachula Chiapas, la diáspora centroamericana es inocultable. Según informaciones periodísticas en esta ciudad fronteriza de casi medio millón de habitantes, los originarios de Centroamérica constituyen el 40% de la población. (15)

14) Revista Proceso. No. 564, pag. 24.

15) Edgar Celada. Los Refugiados Centroamericanos, ACENSIAG. Junio 1989. pag. 11.

La presencia de estos migrantes origina muchas presiones en el mercado de la oferta y demanda de empleo, ya que en esta zona tienen que competir por los puestos de trabajo con los miles de mexicanos que también carecen de él, lo cual ocasiona que éstos sean vistos con recelo y sufran el rechazo de la población mexicana que habita esa región.

Una queja permanente de los ilegales es que son objeto de todo tipo de abusos por parte de autoridades migratorias de distinto rango, la más frecuente es el chantaje económico bajo la permanente amenaza de la deportación, además de que enfrentan dificultades como la violación de sus derechos humanos, que van desde las limitaciones legales para encontrar trabajo hasta la imposibilidad de llevar una vida civil normal, así como la limitación de acceso a servicios tales como, salud, educación y recreación.

No se debe dejar de lado el que los Estados Unidos presionan para contener la inmigración de centroamericanos en su paso hacia ese país". En el área de Brownsville en el Estado de Texas penetran unos dos mil centroamericanos indocumentados cada mes en marzo de 1989 hubieron 3460 deportaciones. Del lado mexicano también se incrementaron las medidas de control y las deportaciones, en el tercer trimestre de 1989 los centroamericanos expulsados del territorio fueron de

12 000". (16)

Finalmente, por parte del gobierno mexicano no existe ningún programa o proyecto en el cual se identifique a los migrantes ilegales, éste fenómeno social de acuerdo a las tendencias demográficas va en aumento, aunándose a ésto, la inestabilidad que aún prevalece en Centroamérica la cual obliga a cientos de personas a cruzar la frontera hacia tierras mexicanas en busca de refugio y trabajo sin importarles los riesgos que puedan correr.

### 3.4. LINEAS DE ACCION

Por líneas de acción debemos entender todas aquellas medidas ideadas con el propósito de asegurar el desenvolvimiento óptimo de la población refugiada asentada en México.

Este proceso de organización parte del conocimiento de las características y condiciones en las que vive la comunidad, su propósito además del anterior, es que ésta, vaya participando en el análisis de su propia realidad, identifique sus necesidades y priorice las más importantes en orden jerárquico.

Esta línea de acción enmarca la participación de

3 sectores diferentes, que con su ayuda aseguran que los objetivos de la organización comunitaria se cumplan, la cual se puede agrupar del siguiente modo:

- a) Actitud solidaria de la población local.
- b) Intervención institucional.
- c) Solidaridad internacional.

Los campamentos de refugiados representaron la respuesta para atender el problema que se generó en la frontera sur a principios de la década de los 80's, cuando un gran flujo de población se internó en nuestro territorio. Sin embargo la organización de los campamentos ocurrió a cargo de los propios migrantes, la cual se realizó de manera espontánea tratando de transplantar las condiciones de vida que tenían en sus comunidades de origen, a la porción de territorio que ahora ocupaban como refugio. Esto como ya sabemos ocasionó numerosos problemas, tanto para los refugiados como para la población local; por ejemplo hacinamientos, brotes epidémicos y el recelo y hostilidad de la población local quien veía como una amenaza a los grupos de refugiados que ahí se habían establecido. Este también fue un elemento importante sin excluir por supuesto el hecho de las incursiones, para que se optara por la reubicación de la población refugiada.

Las experiencias obtenidas a partir del establecimiento

to de los asentamientos en Campeche y Quintana Roo, ha permitido superar el modelo de emergencia de los campamentos, para pasar a un sistema de autosuficiencia con acceso limitado a tierras de cultivo y desarrollo de relaciones de intercambio económico con las comunidades de Campeche y Quintana Roo "que los han acogido" en Kuchumatán, Quetzal, Edzná, Maya Balam, Maya Tecum, Los Laureles y Santo Domingo de Kesté. En todos estos lugares se ha organizado la lucha de los refugiados para salir de la pobreza con sus propios esfuerzos y recursos utilizando adecuadamente el apoyo que reciben de la comunidad internacional.

Los refugiados han establecido acuerdos con los propietarios que les han concedido el uso libre del suelo, que generalmente deben desmontar, ya que es selvático. Por su parte los refugiados compensan la "posada" como ellos la llaman, la cual incluye milpa, agua y leña, con trabajo libre.

Con la colaboración entre COMAR y varias organizaciones no gubernamentales se han establecido programas para capacitación de jóvenes que incluye plantación de bosques, construcción cooperativa de estufas, capacitación en mecánica automotriz, etc.

"Se estima que COMAR logrará en tres años sin cargos para el erario federal, la incorporación de los miembros de este valioso grupo humano, que opten para no regresar a su patria, en condiciones que enriquecerán a la nación mexicana". (17)

Esta concepción en la forma en que se han venido instrumentando los proyectos de Campeche y Quintana Roo para asegurar la autosuficiencia de los refugiados, presupone un carácter multidimensional, en el sentido de que tiene un fin en sí mismo además de constituir un recurso para otras acciones, por ejemplo la provisión de alimentos, satisface tanto una necesidad básica como, es a la vez generador de empleo, en los planes de alimento por trabajo, y es fundamental en soluciones de vivienda, agua potable, salud ambiental, etc.

En el mismo sentido la alfabetización y la capacitación a la vez que habitúan a las personas a una participación plena en la sociedad, permitirán el aprendizaje de un oficio y la generación de empleo o ingresos. En cuanto al apoyo alimentario, éste se fundamenta en el contexto de una atención integral, que permita la rehabilitación del hombre y el reconocimiento a su esfuerzo personal, que no es suplantado por una ayuda de tipo asistencial. El alimento es un incentivo

17) Graciela Freyermuth Enciso. Una Década de Refugio en México, pag. 41.



al trabajo, además de que se transforma en un instrumento valioso para el mejoramiento de la calidad de vida de la población objeto del programa.

En cuanto al campo de la capacitación y educación la SEP ha asignado claves para certificar la educación primaria de la población refugiada; se han distribuido libros de texto gratuito que propician que los niños refugiados tengan las mismas oportunidades educativas que los niños mexicanos.

Aquí fue fundamental el programa de educación bilingüe y bicultural, es decir la participación conjunta de maestros de la misma comunidad, asesorados por profesores guatemaltecos.

Sin embargo, estos programas no serían suficientes si no existiera el programa de mejoramiento de la infraestructura económica y social.

Las condiciones de precariedad en las que viven las poblaciones mencionadas, difícilmente permiten el desarrollo de actividades generadoras de ingreso, por tal motivo su mejoramiento es imprescindible tanto en lo que se refiere a caminos, canales de riego, redes de electrificación, silos, etc. (infraestructura económica) como lo que se refiere a la vivienda, letrinas, agua, etc. (infraestructura social).

Se debe mencionar que ante la situación de emergencia creada a principios de los 80's por el establecimiento de campamentos de refugiados, el gobierno federal a través de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores y Trabajo y Previsión Social, tomó la iniciativa de crear en julio de 1980 la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) con las facultades necesarias para organizar y tratar todo lo relacionado con esa población.

Entre sus principales funciones destacan las siguientes:

- a) Atender las necesidades de refugiados extranjeros (previo estudio)
- b) Aprobar los proyectos de ayuda a Refugiados y buscar soluciones permanentes.
- c) Dictar reglamentos y atributos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- d) Trabajar en coordinación con el ACNUR.

Sin embargo debido a los problemas que hubo por la estancia de los refugiados cerca de la frontera en 1983-84, la COMAR estructura un programa de reasentamiento basado en los siguientes principios:

- a) Otorgar la más alta prioridad al interés nacional.
- b) Reiterar los principios de la política exterior mexicana.
- c) Respetar la integridad étnica, comunitaria y familiar.
- d) Atender las inclinaciones originales laborales de la población refugiada, buscando condiciones similares a las de su hábitat.
- e) Cuidar su estado de salud y traslado a los nuevos asentamientos.
- f) Reubicarlos en condiciones geográficas que faciliten su autosuficiencia e integración.

Por otra parte la "COMAR ha firmado un convenio con la Dirección General de Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación para otorgar a los refugiados la forma migratoria FM3 al igual que en Campeche y Quintana Roo, la que los autoriza a realizar trabajo asalariado. Hasta ahora contaban con la FM8 de visitante temporal". (18)

Por lo que se refiere al ACNUR, este organismo formalizó sus labores en la protección de los refugiados

mediante la firma de un convenio el 5 de octubre de 1982, en el cual se mencionaba el establecimiento en el país de una oficina del Alto Comisionado. Actualmente la oficina de ACNUR se encuentra en la ciudad de México, tiene 13 suboficinas, una en Campeche, otra en Chetumal y la última en Comitán. Cada suboficina cuenta con un oficial de protección que se encarga de proteger legalmente a los refugiados evitando devoluciones y asistiendo a la repatriación de los refugiados, que así lo deseen, y hace entrevistas para elegir a los extranjeros que merezcan la categoría de refugiado, asimismo el ACNUR colabora con COMAR desde 1982 para brindar protección y asistencia a los refugiados y es a partir de 1984 cuando se aplican dos políticas diferentes para los refugiados.

1.- Una para los refugiados que fueron reubicados en los estados de Campeche y Quintana Roo mediante la que se les beneficia del programa multianual para la autosuficiencia e integración de refugiados, que inició en 1989 y concluirá en 1992.

2.- La otra para los refugiados en Chiapas que no aceptaron la reubicación, y a quienes sólo se ha dado ayuda bajo los programas de subsistencia y manutención. Después de 1989 se adoptaron programas que tienen como objetivo:

-- Crear oportunidades de trabajo para los refugiados,

que apoyen el proceso de autosuficiencia.

- Beneficiar de manera indirecta a la región a través de la cooperación técnica del gobierno.

- Coordinar las distintas actividades del programa con las instituciones gubernamentales que realizan programas similares.

- Mejorar las condiciones de infraestructura de algunos campamentos en Chiapas.

- Iniciar el establecimiento de poblaciones propias para refugiados.

Además México ha puesto en funcionamiento desde el 18 de septiembre de 1989 el Comité Nacional de Coordinación y Seguimiento de CIREFCA integrado por la COMAR, el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el ACNUR.

El 2 de julio de 1991 se constituyó el Grupo de Apoyo para el Programa de Chiapas, el cual incluye a los representantes de la Comunidad Europea y Suecia en México, sin embargo a pesar de estos esfuerzos los propios refugiados se han planteado el retorno colectivo y organizado, para lo cual exigen mínimas condiciones, entre las que destaca que

sean acompañados por autoridades de la comunidad internacional, referente a este punto "esta política llevada a cabo por la CEAR y COMAR no es una alternativa real de solución ya que el regreso de los refugiados se da de manera aislada y los obliga a quedar a merced de las disposiciones del ejército". (19)

En lo tocante a este punto la Declaración de Cartagena denuncia principios que México ha adoptado, entre los cuales sobresalen los siguientes:

- 1.- Principio de no devolución en la frontera Sur.
- 2.- El no traslado de los refugiados si ellos no lo desean, a un país.
- 3.- Fortalecimiento de los aspectos de salud, trabajo y seguridad.
- 4.- Canalización de los recursos del ACNUR, a la generación de empleos para refugiados.
- 5.- Establecer programas y proyectos que lleven a la autosuficiencia de los refugiados.
- 6.- Que la repatriación sea de carácter voluntario, manifestada individualmente con la colaboración del ACNUR.

Por otra parte "En la X Reunión CEAR-COMAR, con la participación de ACNUR, celebrada en Guatemala, en marzo de 1990 para evaluar las repatriaciones el gobierno de ese país enunció: Reconoce el derecho a la tenencia de la tierra de los refugiados guatemaltecos que fueron adjudicatarios de la transformación agraria y que tuvieron que desocuparlos por problemas de violencia.

Siendo el problema de la tierra el tema de fondo de los refugiados guatemaltecos, es de esperarse una repatriación considerable en los meses por venir. No está de más subrayar que los refugiados visualizan su retorno en función de las condiciones en su propio país y no según la mayor o menor comodidad que logren en México" (20)

Resumiendo, los proyectos implantados por las autoridades tanto nacionales como internacionales, en materia de refugiados, no pueden prolongarse por demasiado tiempo y prueba de ello es que se quiere lograr la autosuficiencia de los refugiados que permanecen en México, mientras no se consiga una solución de fondo al problema que debe ser la tarea fundamental de dichas autoridades. Sin embargo se debe mencionar que la repatriación es idealmente la solución óptima, pero en los hechos, ésta implica el regreso de los

20) Freyermuth Graciela. Una Década de . . . , pag. 41. El --  
subrayado es mío.

refugiados a las mismas condiciones que impulsaron su salida y que siguen propiciando el fenómeno objeto de estudio.

### 3.5. CAMPAMENTOS Y ASENTAMIENTOS

Para entender la situación en la que actualmente se encuentran los campamentos de refugiados, es necesario analizar la situación que se presenta en la frontera sur, particularmente con Guatemala; la cual se caracteriza por la indefinición de la línea fronteriza que no permite determinar los límites precisos entre México y aquel país, esta indefinición tiene sus causas principales en:

- a) Las extensas selvas lacandonas que en su mayoría se mantienen aun vírgenes.
- b) En la afinidad e identidad étnica de los pobladores de los departamentos y municipios fronterizos.

La frontera sur de México en lo general, no ha participado de los proyectos económicos, sociales impulsados por el gobierno federal, por lo que las condiciones de vida son difíciles, especialmente por falta de vías de comunicación, la economía a nivel de subsistencia es predominante en la zona especialmente en la región cercana a la selva, mientras que en la zona que limita con el Pacífico pueden observarse movimientos migratorios internos que demandan fuerza de trabajo



como es el caso del Soconusco.

Sin embargo lo limitado de la fuerza de trabajo mexicana ha hecho necesaria la "importación" de mano de obra guatemalteca que se incrementa constantemente cada año hasta adquirir proporciones que rebasan la capacidad del control del servicio migratorio.

Recordemos que la migración guatemalteca a México ya es ancestral, si tomamos en cuenta que han contribuido con mano de obra así como consumidores de bienes primarios.

"Desde esta perspectiva entonces se tendrá que hablar de migraciones diversas: antiguas y recientes; temporales, de paso y definitivas masivas, familiares e individuales, rurales y urbanas; laborales, comerciales y de compra de bienes de consumo familiar, etc." (21)

Independientemente de estos flujos migratorios que podrían ser considerados cíclicos y naturales, a raíz de la violencia y la militarización en Guatemala se ha incrementado el flujo hacia el territorio mexicano de una gran cantidad de migrantes guatemaltecos en busca de refugio, los cuales se han asentado en los llamados campos de refugiados

21) Rodolfo Casillas R. y Manuel Angel Castillo G. Mitos y Realidades sobre las Migraciones Centroamericanas a Chiapas. Cfr. El Redescubrimiento de la Frontera Sur, pag. 377.

que se encuentran ubicados en la zona fronteriza.

Es necesario señalar que existen diferentes características entre un campamento y un asentamiento.

Una de las características importantes del asentamiento en relación al campamento es de que el primero constituye el lugar de residencia legal de los refugiados y para poder salir de él es necesario contar con un permiso; lo que no sucede en un campamento. Cada asentamiento está dividido en secciones y en cada sección existe una plaza central, una escuela, un dispensario y el mercado, un asentamiento tiene cierto número de refugiados que varía desde 6 hasta más de 100 familias.

Por el contrario en un campamento no existe este tipo de infraestructura básica, ya que los refugiados al instalarse lo hacían asentándose en ciudades y poblados de la faja costera, en ranchos, ejidos, aserraderos, en la periferia de las ciudades y en las tierras altas. Lo que no les permitía ir desarrollando y consolidando esta infraestructura básica que sí existe en los asentamientos.

Todo esto implica la ausencia de mecanismos de cohesión grupal, que hacen imposible el enfrentar las condiciones adversas de manera unificada. Estos refugiados están al

margen del apoyo oficial y se enfrentan a situaciones más críticas.

Por otra parte, en cada asentamiento hay un representante que tiene como tarea fundamental establecer vínculos con la COMAR y el ACNUR así como organizar el trabajo en grupos, dar voz a las demandas y a las quejas de los refugiados así como resolver los problemas internos.

"Los campamentos y asentamientos son parte del territorio de los estados y los refugiados que se encuentran en ellos, tiene el deber de cumplir las leyes y reglamentos del país de asilo" (22)

En este sentido los refugiados deberán abstenerse de cualquier actividad que afecte el carácter civil y humanitario de los campamentos y asentamientos, podrán practicar los derechos fundamentales con fines pacíficos tales como: "El Derecho de Libertad de Pensamiento, de asociación y de expresión"

No debe olvidarse que los refugiados deben disfrutar de los derechos civiles fundamentales reconocidos internacionalmente; en particular los que ya están consagrados, por lo que --

para salvaguardar los derechos humanos y la protección de los refugiados así como sus campamentos y asentamientos éstos, deberán establecerse a una distancia razonable de la frontera del país de origen, ya que de esta manera se evita la posibilidad de que los refugiados se vean hostigados por aquellas fuerzas que los hicieron huir de su país; en la década pasada se registraron numerosas incursiones por parte del ejército guatemalteco hacia los campamentos de refugiados que se encontraban a escasa distancia de la frontera, estas incursiones realizadas bajo el supuesto de que se perseguía a guerrilleros guatemaltecos y que constituirían una clara violación a nuestra soberanía, no han tenido hasta la fecha una clara respuesta por parte del gobierno mexicano; el cual sólo se ha limitado a mencionar de manera superficial el problema, diciendo que solamente han sido "incidentes" que no han llegado a mayores consecuencias, cuando en la realidad estas incursiones por parte de los "Kaibiles" (fuerzas del ejército de Guatemala especializados en contrainsurgencia) han significado según informes periodísticos, la quema de campamentos, asesinatos de refugiados, secuestros y torturas de quienes se encontraban en ellos.

Estos hechos originaron que el gobierno mexicano buscara la reubicación de estos campamentos, ante la posibilidad de que siguieran repitiéndose estas incursiones y para evitar que la opinión pública nacional así como todos aquellos

organismos involucrados en la protección y ayuda a los refugiados, pusieran en tela de juicio la política exterior mexicana, que se mostraba débil ante las violaciones de nuestra soberanía, que en numerosas ocasiones ya había efectuado el ejército guatemalteco, en total la prensa dió a conocer 13 incursiones durante 1982 a 1986. Sin embargo no podemos descartar que se hayan dado en mayor número dada la escasa protección que tiene nuestra frontera sur.

De todas las incursiones que efectuó el ejército guatemalteco la que tuvo mayor impacto fué la que se registró el 30 de abril de 1984, cuando grupos uniformados como soldados guatemaltecos atacó en la madrugada el campamento "El Chupadero" situado a 6 km. de la frontera con Guatemala. Esta incursión originó la protesta de los partidos políticos y las organizaciones civiles de solidaridad, los cuales pedían que se rompieran las relaciones diplomáticas con Guatemala. Sin embargo el gobierno mexicano lejos de manifestar su repudio ante estos hechos, una vez más dejó entrever la tibia defensa de la integridad física, de aquellos que desesperadamente buscaron salvar sus vidas internándose a nuestro país.

"El gobierno opta por obrar con prudencia y eludir enfrentamientos con el vecino país del sur, declara que no va a militarizar la frontera y reitera su propósito de

garantizar la integridad física de los refugiados". (23)

Por otra parte el día 3 de mayo de 1984 la embajada de México en Guatemala entrega una nota de protesta al canciller guatemalteco donde se exige la identificación y el castigo de los culpables de los hechos acaecidos el 30 de abril, a la que el gobierno guatemalteco contesta el día 9, afirmando que no fueron elementos del ejército guatemalteco quienes atacaron el campamento, sino guerrilleros vestidos de soldados. Como ya se ha mencionado anteriormente las incursiones obligaron al gobierno mexicana, de alguna manera a buscar una solución a este problema, y es así que en mayo de 1984 se decide la reubicación de los refugiados sobre base voluntaria de los 46,000 asentados en Chiapas, a los estados de Campeche y Quintana Roo; reubicación que empezó en ese año y logró el traslado de 13 mil refugiados a Campeche y 27 mil a Quintana Roo a los asentamientos construidos con la ayuda de la Comunidad Internacional principalmente la Comunidad Económica Europea, Japón y Suecia.

Sin embargo 23,000 refugiados decidieron permanecer en Chiapas argumentando que les era más fácil poder prestar ayuda a amigos y familiares que vinieran de Guatemala huyendo de la represión.

23) José C. Melgiso Nolasco. Frontera Sur Historia y Perspectivas. pag. 258.

Es necesario mencionar que los refugiados se opusieron al traslado debido a lo inhóspito del clima y a la improductividad del suelo, por lo que la COMAR y la Secretaría de Gobernación así como otras dependencias tuvieron que utilizar la fuerza y la presión política para persuadirlos del traslado, estas presiones consistieron desde el impedimento para edificar construcciones que les sirvieran de protección contra el sol y la lluvia hasta la suspensión de ayuda alimentaria así como el chantaje de las autoridades de la COMAR cuando los enfrentaban al argumento de que el traslado era por motivos de seguridad nacional, así como el engaño de que los hicieron víctimas cuando les mencionaron la presencia de los Kaibiles, lo que originó la huida en desbandada de los refugiados hacia la selva, escapando del control de la COMAR y por consiguiente quedando desamparados y sujetos a las vicisitudes del medio.

Por lo que se refiere a los refugiados reubicados en Campeche éstos se encuentran instalados en 4 asentamientos\* mientras que los que se encuentran en Quintana Roo están instalados en otros 4 asentamientos,\*\* contando estos lugares con medios para lograr la autosuficiencia ya que se encuentran

---

\* En 1985 se crearon los asentamientos de Maya-Tecúm y Quetzal-Edzna y en 1986 había 12,315 refugiados reubicados en Campeche.

\*\* En Quintana Roo se crearon los de Lirios y Maya Balam y para 1986 había 5,894 refugiados reubicados en ese Estado.

dotados de una infraestructura adecuada de servicios, en los 8 asentamientos constituidos y destinados para los refugiados, entre los cuales se encuentran: agua potable, letrinas, electricidad, escuela, hospital, servicios comunitarios. Los refugiados de estos Estados tienen acceso al trabajo solidario y al usufructo de tierras. "Los que son administrados mediante un fideicomiso bancario, de esta manera los refugiados han obtenido un nivel de vida.

No debemos olvidar que los proyectos de autosuficiencia como el Plan Multianual que tienen como propósito lograr en un plazo de 3 años la autosuficiencia económica y la integración de los refugiados en Campeche (11,500) y Quintana Roo (7,000).

Este proyecto contó también con el apoyo de la CEE y la República Federal Alemana y el gobierno de España.

Por último es necesario hacer hincapié que el gobierno de México prefiere no utilizar la idea de integración para los refugiados que participan dentro de los proyectos anteriormente señalados sino, el de autosuficiencia, mientras llega la hora de su repatriación, ya que esta sigue siendo la mejor solución para México en cuanto al fenómeno de los refugiados.



### 3.6. CAMBIOS RECIENTES EN LA POLITICA MIGRATORIA MEXICANA HACIA LOS CENTROAMERICANOS.

En esta parte del análisis se explicarán los cambios más recientes, que ha habido en la política migratoria. Los cuales van a determinar el tratamiento que México de al fenómeno de los refugiados centroamericanos en la presente década, así como la influencia que esto tenga en su política exterior. Por tal motivo no debe perderse de vista, como se ha venido señalando en capítulos anteriores, que toda situación social o política está determinada por el correcto funcionamiento de sus partes integrantes y que si una de esas estructuras falla, el sistema de que se trate empieza a fallar y afloran las contradicciones o las incoherencias.

En el caso de los centroamericanos que empiezan a llegar a nuestro país, masivamente desde 1978, la legislación Mexicana aún no contaba con una definición de refugiado, y esto propició y sigue propiciando la existencia de contradicciones en materia migratoria.

Desde ese año las instituciones mexicanas manejan el flujo de centroamericanos de manera poco coherente, lo que ocasionó el desconcierto de los observadores y analistas del fenómeno en cuestión. Como es el caso de la ex directora general de los Servicios Migratorios mexicanos Diana Torres

Arciniega, la que alcanzó fama nacional e internacional cuando en diferentes ponencias sostuvo la tesis de que las corrientes migratorias venían a México a buscar "residencia" y "progreso", lo que provocaba serias presiones en la demanda de trabajo; así como también demandas asistenciales, educativas, habitacionales, etc. (Caracas-Venezuela octubre de 1980).

En otra ponencia en 1982, la citada funcionaria vuelve a calificar a los centroamericanos como "corriente" constituida por migrantes de carácter laboral. (Tuxtla Gutiérrez-Chiapas mayo 1982). Posición que coincidía con la tesis sostenida por el entonces Secretario de Gobernación Enrique Olivares Santana, que en julio de 1981 dijo que: la llegada masiva era alentada por la idea de que aquí pueden conseguir un pedazo de tierra o una fuente de trabajo. (24)

Cuando el Gobierno Mexicano decide crear la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) para atender formalmente a los refugiados, afloraron de inmediato las contradicciones, ya que en este tiempo existía confusión respecto a la definición de asilo y refugio, ¿Quién era migrante económico? ¿Quién era ilegal?

Existían diferentes criterios oficiales para tratar

24) Cfr. Sergio Aguayo. El Exodo . . . . ., pags. 90 - 93.

este fenómeno migratorio, llegándose incluso al caso de que una calidad migratoria se otorgaba de acuerdo al estado de ánimo del funcionario en turno.

Este panorama existente en la política migratoria llevó a la renuncia del primer Coordinador de la COMAR Gabino

Fraga a raíz de la declaración de que no habría deportaciones masivas. (25)

A pesar de que el gobierno mexicano adoptaba posturas conciliatorias en el sentido de que mantendría sus puertas abiertas a los perseguidos políticos, al mismo tiempo limitaba la entrada a los migrantes centroamericanos, lo que ocasionó, además de las divergencias entre la COMAR y la Secretaría de Gobernación, también provocaron el retiro del funcionario

de ACNUR Pierre Jambor de México a mediados de 1984.

"Esta situación hizo que la mayoría de los representantes de las ONG's así como los intelectuales coincidieran en afirmar que los sucesivos gobiernos mexicanos han adoptado una política ambigua y poco clara producto de la falta de una legislación definida en materia de asilo y refugio. (26)

25) Op. Cit. pag. 91.

26) Ignacio Velázquez Castillo. Perspectivas de la . . .

Sin embargo fiel al compromiso que adquiere en mayo de 1989 y teniendo como marco la Conferencia Internacional de Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) México ofrece actualizar las disposiciones que regulan la Ley General de Población, a fin de incorporar el status de refugiado, aceptando El Congreso de la Unión dicha reforma.

La mencionada Declaración establece como ya se ha dicho, una definición más amplia del concepto de refugiado, diferenciándolo de otras categorías. México no adoptó en su totalidad la definición dada por esta declaración, sino que la adecuó a sus intereses particulares, lo que originó que aún, hoy en día la política migratoria mexicana siga siendo objeto de múltiples críticas. Como es el caso de las deportaciones hechas durante los regímenes de Miguel de la Madrid cuyo número al final de su sexenio llegó a la cifra de 75 000 es decir 12 500 cada año y el del Lic. Salinas de Gortari en el que las deportaciones para el año de 1989 fueron de 90 000 llegando en 1990 a la cifra de 126 000, lo que en conjunto, tomando en cuenta a los dos gobiernos hacen un total de 291 000 personas. Véase tabla de deportaciones. (27)

Dichas deportaciones fueron efectuadas en una época en la cual aún no se alcanzaba una relativa estabilidad en la

---

27) Cfr. Cuadro ACNUR elaborado por equipo consultor con datos Revista Nexos, No. 165, Septiembre de 1991, pag. 60.

## TABLA DE DEPORTACIONES

AÑO	REGIMEN	NUMERO DE DEPORTADOS
1983 A 1988	MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	75,000 (12,500 CADA AÑO)
1989	CARLOS SALINAS DE GORTARI	90,000
1990	CARLOS SALINAS DE GORTARI	126,000
T O T A L		291,000

región centroamericana, a la cual contribuirían posteriormente la firma de Paz y el cese al fuego en El Salvador, en la Ciudad de México en enero de 1992, así como las conversaciones sostenidas entre el gobierno guatemalteco y el actual gobierno en relación a la posibilidad de repatriación de los refugiados guatemaltecos asentados en los territorios de Chiapas, Campeche y Quintana Roo.

Por la información anteriormente analizada se puede afirmar que pese a las declaraciones del actual presidente de México, en relación a la política migratoria, esta tiende a ser más restrictiva en términos relativos que la de las otras administraciones, además de que a raíz de los cambios que se han dado a nivel internacional, que han llevado a hacer de Estados Unidos la nación más fuerte geopolíticamente.

hablando, lo que les ha hecho afirmar en el mundo su concepción del nuevo orden internacional, llevando a cabo presiones de tipo diplomático y económico (TLC) contra México y como prueba de lo anterior el presidente de la Academia Mexicana de Derechos Sergio Aguayo Quezada "aseguró que existen documentos del Departamento de Estado Estadounidense reveladores de la intención de convertir a México en una fortaleza que contenga la inmigración de centroamericanos en tránsito hacia Estados Unidos" (28)

Afirmación que resultó ser profética pero incompleta, ya que a raíz del problema de los migrantes chinos ilegales que fueron capturados por la Armada de México, a quienes se impidió en un primer momento el desembarco en territorio nacional, que por razones humanitarias debió haberse autorizado de manera inmediata, mientras se decidía su situación legal, principalmente las embarcaciones se dirigían a territorio norteamericano, negándoles los E.U. la entrada a su territorio, a pesar de lo que había declarado la administración pasada (George Bush) en relación a los migrantes que provenían de los países comunistas, obligándolos a internarse en territorio mexicano, por un momento México pareció estar dispuesto a sostener de manera firme su política migratoria, sin embargo debido a las presiones del Departamento de Estado

Norteamericano, el gobierno mexicano cambió la postura que días antes había externado en relación a este problema el Secretario de Gobernación. Además y a pesar del "ofrecimiento" del gobierno norteamericano de correr con todos los gastos para su repatriación, México se negó a aceptar tal ofrecimiento y afirmó que se encargaría de todos los gastos que su deportación implicara, lo que resulta incongruente con lo declarado en un primer momento por Gobernación y Relaciones Exteriores, en este sentido en el caso de los cubanos ilegales que llegaron a aguas mexicanas el 11 de septiembre de 1993, el gobierno mexicano, decidió su deportación inmediata, pero debido a las protestas y presiones por parte de la comunidad cubana radicada en Miami, así como la de grupos cuya posición es importante para la ratificación del Tratado de Libre Comercio, se obligó al gobierno mexicano a cambiar la relación que por años ha mantenido con el gobierno cubano, aceptando de nueva cuenta a los "balseros" que antes había deportado, otorgándoles visa de turista, válida por un año, mientras se realizaban los trámites para su ingreso permanente a los Estados Unidos.

Estos hechos han provocado las protestas y declaraciones por parte de partidos políticos como el PPS, PARM, PRI quienes rechazaron que México pueda convertirse en puente migratorio de cubanos hacia Estados Unidos (PRI) además de manifestar que México debe definir su política migratoria hacia

esa nación, así como el rechazo a las presiones de Estados Unidos y evite que el Derecho de Asilo se pervierta por la actuación de grupos anticastristas. (29) Declaraciones hechas por PRD, PPS y PARM.

Lo anterior revela que Sergio Aguayo tenía razón tal y como lo confirman las declaraciones también efectuadas por voceros de la RED mexicana de acción frente al libre comercio, en una de las cuales se dice: "En los últimos días de octubre de 1991 se sucedieron en el país sucesos que a menudo "Desafortunadamente el papel que se le está asignando a México y que está asumiendo vergonzosamente es el de sheriff, que hace los trabajos sucios, como se vio claramente en el caso de los refugiados chinos y anteriormente con los migrantes centroamericanos. Desde el consistorio de Estados Unidos se está convirtiendo a México en un cinturón sanitario de Estados Unidos, inclusive para la migración de terceros países." (30)

Toda esta política migratoria de contención, deportación y reubicación de los refugiados guatemaltecos, como anteriormente se dijo, refleja la actitud divagante de como

(29) Cfr. La Jornada, Septiembre 12 de 1993, pag. 12.

(30) La Jornada, Agosto 10 de 1993, pag. 5.



el gobierno de México se muestra débil ante las presiones del gobierno norteamericano, haciendo a un lado su tradición de asilo, aunándose a el vacío jurídico que aún prevalece en materia de refugio.

## CAPITULO 4

### 4. MEDIDAS Y SOLUCIONES TOMADAS EN EL GOBIERNO DE SALINAS DE GORTARI EN TORNO A LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS.

La estrategia económica que el actual gobierno viene impulsando, y que se ha traducido en una serie de cambios en nuestra constitución política, así como en el abandono de las antiguas tesis que se habían venido manejando, hasta el gobierno de López Portillo en relación al papel del Estado en la economía y la sociedad, es lo que ha implicado todo un cambio en la instrumentación de la política tanto nacional como internacional, los cuales se han venido condicionando a la ratificación por parte del Congreso Estadounidense del Tratado de Libre Comercio, siendo esta una de las razones que han obligado al gobierno mexicano a introducir como anteriormente se decía, cambios en la política migratoria, la cual a pesar de lo que se afirma de que es una de las más "avanzadas" del mundo, no deja de tener contradicciones que se han visto reflejadas últimamente en los casos de migrantes chinos, cubanos y centroamericanos, los cuales han recibido un trato más severo por parte de autoridades migratorias, deportándolos inmediatamente a sus países de origen.

En el caso de los centroamericanos, limitando su entrada, de la misma forma como el gobierno norteamericano condiciona la entrada a su territorio, de inmigrantes mexicanos, estableciendo diversos sistemas de control, como la operación bloqueo, con la cual afectó a miles de mexicanos que anteriormente cruzaban la frontera en Ciudad Juárez hacia el vecino país para desempeñar trabajo como albañilería, limpieza, mozos, etc.

Considero que esta actitud de los norteamericanos tiene como propósito presionar al gobierno mexicano para que a su vez, éste limite la entrada a migrantes centroamericanos, por su frontera Sur, ya que estos generalmente tienen como idea fundamental llegar a Estados Unidos. Sin embargo aunque el panorama parece poco favorable para los migrantes, el actual régimen, ha puesto en práctica algunas medidas que tienden a solucionar en parte, algunos de los problemas que se han suscitado en la frontera Sur a raíz del fenómeno migratorio masivo de centroamericanos, principalmente guatemaltecos en la década pasada. Estas medidas han sido apoyadas tanto por la comunidad internacional como por organismos no gubernamentales y son los que a continuación se enlistan.

- Autosuficiencia.
- Repatriación.
- Problemas de Integración.

- Propuesta del ACNUR para el tratamiento de los problemas de refugiados.
- Propuesta de la COMAR para el tratamiento del problema de los refugiados.

#### 4.1. REPATRIACION

La repatriación como ya se ha dicho, es considerada la solución definitiva al problema del refugio y es la conjunción de dos factores.

1.- Que la decisión para repatriarse sea libre y voluntaria.

2.- Que desaparezcan las causas que obligaron a los migrantes a dejar su país de origen.

La percepción de estos dos factores y su decisión sobre de ellas corresponde exclusivamente al refugiado, la cual deberá ser respetada tanto por el país de origen como por el de asilo, en base a esto, es a partir del establecimiento de un gobierno civil en Guatemala en 1986 cuando se empezaron a crear las instancias que a corto plazo condujeron a la repatriación de los guatemaltecos asentados en México, pero independientemente de lo anterior la mayoría de los refugiados decidió quedarse en México ante la primera expectativa real

de repatriación, debido principalmente a la situación de violencia que seguía imperando en su país. El gobierno mexicano tampoco realizó esfuerzos serios porque el retorno de los guatemaltecos se hiciera de manera más fluida por el desprestigio internacional del régimen militar del país vecino". (1)

Sin embargo cabe señalar por lo anteriormente expuesto que es importante la repatriación para el gobierno de Guatemala ya que esto le permitiría legitimarse en relación con el bienestar y los derechos de los refugiados.

Por otra parte el gobierno mexicano como ya se dijo anteriormente ha sido presionado por elementos ajenos, al problema del refugio, como por ejemplo, el interés norteamericano de que en Centroamérica la democracia resulte palpable, dando un viraje en su política hacia centroamérica adoptando una situación intermedia entre la región y los Estados Unidos, lo que en política migratoria significa contener y desalentar los desplazamientos que desde el sur persiguen llegar al norte.

Considerando la repatriación de los guatemaltecos desde este punto de vista tendría desde la perspectiva mexicana un doble efecto; por un lado se certificaría su decisión

1) Rosalva Aída Hernández Castillo et al. La Experiencia del Refugio en . . . , pag. 65.

de declarar a Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo y por otra parte en relación a Estados Unidos sería buen ejemplo de como el gobierno de México trata de evitar que los centroamericanos lo utilicen como corredor migratorio hacia ese país.

Una tercera perspectiva es la de como los refugiados perciben y entienden la repatriación, a partir de la dinámica organizativa que desarrollaron en el exilio y se personifica en las Comisiones Permanentes de Representantes de Refugiados que representan a las poblaciones de los campamentos de Campeche, Chiapas y Quintana Roo, y cuyo propósito es negociar las condiciones de su regreso directamente con el gobierno o a la instancia que sea capaz de cumplir los compromisos asumidos. En cuanto al gobierno de México, la decisión de repatriar o no a los refugiados depende de la visión que exista en su interior, puesto que si prevalecen las razones de seguridad es viable que se opte por la repatriación, ya que en la zona en que actualmente se encuentran asentados los refugiados se ha caracterizado por una gran inestabilidad social y política e incluso en el mes de julio de 1993 se llegó a informar a través de la revista Proceso que el ejército había encontrado campamentos abandonados de entrenamiento de guerrilleros.

Esta situación se debe al hecho de la cercanía

de la zona con la frontera de Guatemala y a la penetración que a veces hacen los guerrilleros guatemaltecos a nuestro país; aunado a la situación de explotación y miseria que padecen los indígenas y campesinos de la zona; pero si al interior del gobierno prevalece la visión humanitaria, es lógico suponer que se opondrá a todo intento de repatriación, mientras no haya las condiciones mínimas en Guatemala que garanticen el regreso de los refugiados a ese país.

Pero es importante señalar que las condiciones sociales, económicas y políticas de nuestro país, están fuertemente influenciados por la cercanía de las elecciones del 94, así como por la firma del Tratado de Libre Comercio y de acuerdo al resultado que tengan ambos procesos esto puede incidir negativamente o positivamente en las decisiones que se tomen en torno al problema de los refugiados.

Es preciso mencionar que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados "ha contribuido a la realización de negociaciones entre las Comisiones Permanentes de Refugiados y el gobierno de Guatemala para efectuar en enero de 1993 en los mejores términos una política de repatriación concertada y organizada que con respecto a las leyes e instituciones de México y de Guatemala, responda a las necesidades e intereses de las partes (&). Sin embargo se debe recalcar que el gobierno (&) El Día, Enero 13 de 1993, pag. 13.

de Jorge Serrano Elías ha violado los acuerdos firmados tendientes a lograr la repatriación, al militarizar la zona de Ixcán y Poligno 14; lo que hace surgir inquietudes sobre la repatriación, es el hecho de que estos lugares, han sido por muchos años escenario del conflicto armado que ha asolado a una parte de la población indígena guatemalteca.

Tanto el Poligno 14 como Ixcán han padecido los horrores de la guerra centroamericana, que ha emprendido el ejército guatemalteco y que no ha discriminado entre guerrilleros y población civil, pero el mayor peligro que van a tener que enfrentar los refugiados que lleguen a este lugar, es el rápido arrasamiento de la selva de Ixcán, el drástico cambio de sus condiciones agroecológicas que podría afectar a una amplia zona de tierra mexicana, puesto que se halla sumamente aislado del resto de Guatemala porque no hay caminos. Su puede prever que el agotamiento de la selva, de no tomarse medidas apropiadas para su uso y explotación provocará en un futuro una migración masiva mucho mayor, de tipo económico hacia México.

De acuerdo a informes publicados en la prensa nacional el regreso de los refugiados se organizaría en tres bloques de 1500 personas que tentativamente podrían cruzar la frontera los días 14, 20 y 25 de enero de 1993, a estos grupos se les piensa ubicar en las tierras de Ixcán y Polígono 14.



La ruta de retorno había sido trazada inicialmente por los propios refugiados quienes no contaron con el apoyo del gobierno guatemalteco para su traslado, a pesar de los acuerdos a los que ya se había llegado, sin embargo la fecha programada para la repatriación sufrió varias alteraciones que se reflejaron en las afirmaciones de funcionarios mexicanos, cuando decían que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados "no puede ni pretende impedir la voluntad de los centroamericanos de volver a su país de origen"; en la víspera del inicio del retorno y frente a la controversia sobre el tema, llamó a intensificar las pláticas en la instancia mediadora para que a través del diálogo, la moderación y la tolerancia puedan establecerse las condiciones que concilien posiciones del gobierno de aquella nación y de los ciudadanos que regresen a su patria. La COMAR estará atenta a las negociaciones de las Comisiones Permanentes y el gobierno de Guatemala para alcanzar consensos que permitan cumplir, el propósito de la repatriación que seguramente contribuiría a estimular el proceso de paz y Reconciliación Nacional en el País vecino".

(8)

Por otra parte, el proceso seguido por la COMAR para la repatriación de Refugiados presenta los siguientes aspectos fundamentales, los cuales garantizarían el retorno

**MÉXICO**

Estado de CAMPECHE

Estado de TABASCO

Palenque

Estado de CHIAPAS

**SIGNOS**

- Ruta de regreso de Comitán al Polígono 14
- Oficina del Encargado de Misión
- (M) Oficina del ACNUR sobre el terreno
- ★ Centro de tránsito
- Areas de retorno
- Asentamientos de refugiados

**BELICE**

(M) Belhel

Comitán

Polígono 14

(M) Cantabal

La Mesilla

(M) Nenton

(M) Barillas

● Chisec

★ Huehuetenango

● Coban

● Quezaltenango

● Chimaltenango

● Solola

■ Ciudad de Guatemala

**GUATEMALA**

Océano Pacífico

**EL SALVADOR**

FUENTE Revista Refugiados No. 80,  
Abril 1993.

seguro de esta población:

1o.- El registro de las familias que retornan.

Por lo que respecta a su registro la COMAR, impulsó desde el 20 de noviembre pasado las medidas necesarias para todas las familias guatemaltecas que retornarán a su país de origen, a fin de que tengan toda la documentación necesaria, esta etapa concluyó el 4 de diciembre, fue necesario habilitar brigadas de Registro Civil para los niños nacidos en los campamentos de Chiapas, a los jóvenes y adultos les otorgó documentos como, certificados de estudios y otros que dan cuenta de que habilidades y capacidades en oficios adquiridos en México.

2o.- Logística del traslado de grupos por territorio mexicano.

Se pusieron a disposición del primer bloque de refugiados los autobuses necesarios para su traslado a los puntos fijados para su entrada a territorio guatemalteco. En Chiapas se apoyó los gastos de los autobuses que las organizaciones pusieron a disposición de aquellos refugiados que habían tomado la decisión de partir a pie y encontrarse en Comitán.

3o.- La Coordinación Interinstitucional.

El desplazamiento de un gran número de personas exigió la coordinación estrecha entre autoridades e instituciones distintas de tal manera que se facilitara el traslado y bienestar de las familias guatemaltecas durante su trayecto por territorio mexicano.

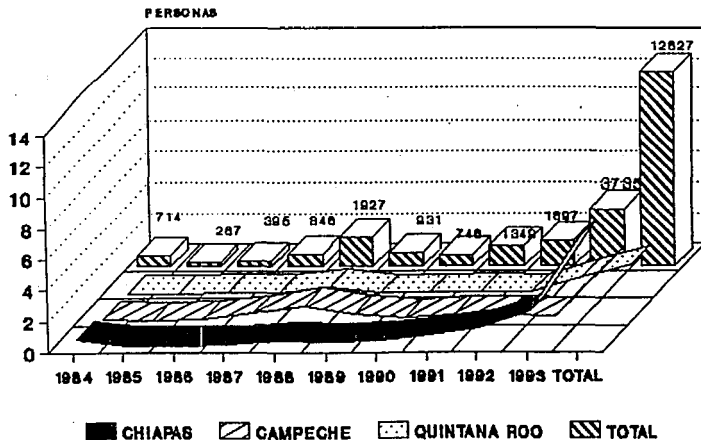
En esta coordinación interinstitucional participan Los Angeles Verdes y la Cruz Roja. COMAR tiene a su cargo el abastecimiento de agua y alimento, así como servicios médicos básicos durante todo el recorrido.

#### 4o.- Servicios Médicos para los repatriados.

Dentro de esta operación se ha previsto que participe personal de COMAR y ACNUR para acompañar en su recorrido a los refugiados así como ambulancias de la Cruz Roja para auxilio de la población en caso de cualquier contingencia, estas medidas antes indicadas posibilitarán que los grupos que optaron por la repatriación voluntaria podrán efectuar sus trámites migratorios y aduanales de manera eficaz puesto que COMAR entregará las listas de personas que saldrán del territorio mexicano, las cuales se entregarán en la frontera, al personal de la Comisión Nacional para la Atención de Repatriados, Refugiados y Desplazados (CEAR).

5o.- Albergues de tránsito o descanso para el primer bloque.

## COMISION MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS REPATRIACIONES OCURRIDAS DE 1984 A 1993



\* Lee repatriaciones voluntarias para 1993 abarcan hasta el 26 de septiembre

Informe sobre Repatriaciones Voluntarias de los Estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo.

Se dispondrán de albergues de tránsito necesarios para las personas que conforman el primer bloque de repatriados, los cuales cuentan con la infraestructura necesaria para proporcionar los servicios básicos que se necesiten.

A principios de año el representante de ACNUR en México, Alfredo Witshi Cestori, informó que las Naciones Unidas destinarían 2.3 millones de dólares al retorno de los 2 mil 500 refugiados que serán repatriados este año, el presupuesto será destinado al establecimiento de infraestructura básica de tierras en Ixcán y Newton en donde se instalarán los refugios. Esta asignación de presupuesto se mantendrá durante un año a partir de la fecha del retorno de los guatemaltecos para lograr su reincorporación económica y que ésta resulte menos difícil para ellos. Esta tendencia a las repatriaciones es un proceso que hará posible que regresen a su país 40 mil guatemaltecos reconocidos por el gobierno mexicano. Por otra parte de acuerdo con las afirmaciones de la COMAR si continúan las repatriaciones al ritmo actual, para 1995 ya habrán regresado a su país la mayor parte de los 42 mil 500 refugiados guatemaltecos asentados en Quintana Roo, Campeche y Chiapas.

En forma similar, luego de señalar que ha habido pequeñas repatriaciones el coordinador de la COMAR, Lic. Erasmo Sáenz Carrete indicó que a fines del mes de abril

empezaría la repatriación de 314 refugiados, asentados en Chiapas, a su vez señaló que el problema de los refugiados es considerado por el gobierno mexicano un problema temporal porque la mayoría se interesa por regresar a su nación pese a que en algunas zonas continúan los combates entre el ejército y la guerrilla.

También comentó que no todos los refugiados regresarán a Guatemala pues algunos ya tienen raíces muy sólidas en México, ya que algunos han contraído matrimonio en el país y pueden decidir quedarse definitivamente puesto que algunos ya solicitaron su naturalización, aseguró que los asentamientos en Quintana Roo y Campeche han logrado su completa autosuficiencia, no así los de Chiapas donde se mantiene la ayuda otorgada por la Comunidad Económica Europea. (\*)

Después de todo lo dicho no hay que olvidar que las repatriaciones que pueden ser individuales, familiares o colectivas se efectuaron cuando aún no se sabe la fecha en que va a finalizar el conflicto armado entre el ejército y las organizaciones guerrilleras cuya duración se ha prolongado por más de 3 décadas y cuya intensidad ha variado conforme a los éxitos y fracasos de los grupos insurgentes.

\* Cfr. El Diario de Yucatán, 28 de abril de 1993.

#### 4.2. LA AUTOSUFICIENCIA.

El gobierno mexicano desde la década pasada ha tomado en cuenta a la población refugiada dentro del Plan Nacional de Desarrollo el cual se expresa en las estrategias llevadas a cabo principalmente en los estados en los cuales están asentados. En los informes anuales de gobierno del Estado de Campeche se han destacado las acciones en favor de los refugiados. Dichas acciones fueron previas a la cumbre presidencial de Tuxtla Gutiérrez, en enero de 1991.

En noviembre de 1990 el gobierno mexicano creó la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, presidida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual tiene por objeto: "coadyuvar al desarrollo económico y social de los países centroamericanos y contribuir al fortalecimiento de las relaciones de México con esos países".

Es necesario recordar que en los estados de Campeche y Quintana Roo los refugiados asentados en 8 nuevos poblados edificados con la participación de ellos mismos, dieron los pasos necesarios para lograr su total autosuficiencia, que era uno de los objetivos del Plan Multianual, es decir que los refugiados fueron asumiendo de manera gradual su capacidad

\* Cfr. CIREFA - San Salvador 1992, pag. 18.



productiva y de autogestión, además de que con trabajo, contribuyeron a la preservación y reconstrucción del Conjunto Arqueológico de Edzna, en Campeche.

Por lo que se refiere al estado de Chiapas, los refugiados han contribuido a la preservación del equilibrio ecológico en el parque Nacional Lagos de Montebello consiguieron erradicar una plaga que afectaba principalmente a los pinos y con su trabajo de limpia y reforestación, el parque se ha regenerado; y a través de proyectos agropecuarios, de piscicultura y de trabajo asalariado, los refugiados han avanzado hacia su autosuficiencia aunque su acceso a la tierra ha sido limitado.

El pretender la autosuficiencia de los refugiados tiene un doble propósito, por una parte para aquellos que decidan quedarse, facilitar su proceso de integración al desarrollo nacional, y para los que decidan la repatriación, esto implica favorecer su reincorporación a la vida nacional de su país. Sin embargo aunque la población refugiada en contró en México las condiciones básicas de educación, salud, capacitación y de obras de infraestructura durante 1991 se comenzó a observar un incremento en el número de repatriaciones, por otra parte se debe señalar: "La alternativa implícita en los proyectos de autosuficiencia de la COMAR es la de procurar desarrollarlos sobre terrenos privados y no sobre

ejidos, dados los impedimentos económicos, sociales y legales que existen en relación con éstos" (&).

Pero como se ha observado "a últimas fechas han sido los propietarios privados los más interesados en asentar refugiados dentro de sus terrenos, pues les ofrecen seguridad sobre sus propiedades en contra incluso de "posibles tomas de tierras" efectuadas por grupos campesinos organizados (#).

Como anteriormente se mencionó, los refugiados recibieron ayuda de las Naciones Unidas, lo que les ha permitido subsistir a través de los proyectos que ya han sido explicados.

No obstante lo anterior para completar sus ingresos se contratan como asalariados en los lugares de asentamiento o en los sitios aledaños, lo que ha generado dispersión de los refugiados ante la necesidad de recursos para subsistir y debido a la apertura y ocupación de terrenos por parte de los mexicanos.

El programa de autosuficiencia para Chiapas en el periodo 92-93 ha considerado la revisión de la precaria situación de los refugiados asentados en este estado, y en

(&) La Experiencia del . . . , pag. 91.

(#) Ibidem. pag. 91.

este sentido éstos han recibido atención en materia de educación y salud.

En su fase elemental el programa de educación ha beneficiado a una población escolar de 6409 alumnos y con el apoyo del Comité Cristiano de Solidaridad, han recibido capacitación en telares, carpintería, nuevas tecnologías, etc.; en El Povernir.

En el campo de la salud a partir de 1991 COMAR estableció un convenio con el Hospital de Comitán a fin de que recibieran la atención médica debida y para fines de agosto de 1991 2323 personas recibieron algún tipo de atención médica lo que ha llevado a una reducción significativa de todas las enfermedades. (&)

Aunque en los casos en los que ha habido desplazamiento, se han detectado habitantes con desnutrición, como en el caso del campamento "La Gloria" en Chiapas, el cual ha sido un fracasado intento de conceder un espacio seguro a miles de refugiados, lo que constituye una diferencia con los asentamientos de Quintana Roo y Campeche, ya que ahí no hay ganado ni tierras disponibles, y la desnutrición entre niños y adultos es un mal común, a pesar de ésto es considerado

---

(&) Cfr. CIREFCA 1992, pag. 11.

por las autoridades de la COMAR como campamento modelo a seguir, en el futuro; mientras no se den las condiciones para una repatriación digna. La creación de este campamento obedece al propósito del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y del Gobierno de México por medio de la COMAR, de conceder a los guatemaltecos que desde hace 11 años buscan refugio en el país, seguridad del espacio en que vivan durante su permanencia en el país.

Es el único asentamiento de los 124 que existen donde se concentran 24 mil 736 personas que representan el 56.2 por ciento del total que cuentan ya con terreno propio y los que no tienen terreno dependen de la buena voluntad y disposición de ejidatarios y pequeños propietarios chiapanecos que continúan cediendo sus propiedades para la permanencia de los indígenas centroamericanos (&).

Por lo que se refiere al estado de Chiapas, existe un problema global de tenencia de tierra, uso irracional y degradación de la misma, en una situación general de campesinos sin tierras que viven en extrema pobreza, ante la cual el gobierno a través de la COMAR con el apoyo de ACNUR y

(& Cfr. El Sol de México, Enero 13 de 1993, pag. 12.

el Programa Mundial de Alimentos, así como el aporte de la Comunidad Internacional implementó programas de asistencia que en parte aliviaron la situación de precariedad de los refugiados guatemaltecos en Chiapas. Según estadísticas de abril de 1992, en este estado se encontraban unos 24 mil 650 refugiados, localizados en 126 pequeños asentamientos en las cercanías de 17 municipios: Amatenango de la Frontera, Bellavista del Norte, Chicomuselo, Frontera Comalapa, la Independencia, la Trinitaria y las Margaritas.

El proyecto integral de Apoyo a la Autosuficiencia de Refugiados Guatemaltecos en Chiapas. En su primera fase logró establecer el primer nuevo poblado "Nueva Libertad" en el que se asentaron 1260 familias (mil 342 refugiados) y que consta de vivienda, estructuras comunitarias, (escuela, clínica, bodega, lavaderos, etc.).

Los objetivos trazados en esta primera fase han sido logrados gracias a los esfuerzos de las ONG'S así como del gobierno federal.

En la segunda fase de este proyecto que contempla el período de julio de 1992 a junio de 1993 se continuará con los objetivos de la primera fase, COMAR y ACNUR elaboraron la siguiente propuesta donde se plantean los objetivos específicos así como metas y actividades a desarrollar, esta

fase la cual contempla 4 ejes de acción:

- 1- Construcción de nuevas viviendas, así como mejoras en infraestructura educativa y de salud.
- 2- Producción para consumo de hortalizas, granos básicos y cría de peces.
- 3- Generación de ingresos por trabajo asalariado (saneamiento del Parque de Montebello, establecimiento de viveros, reforestación, conservación y limpia de San Gregorio Chamic).
- 4- Estudios para vincular actividades de los refugiados al desarrollo de las microregiones de mayor concentración de éstos.

Para 1993 se proyectaron los requerimientos futuros para la ejecución de trabajo asalariado y generación de ingresos, todo esto complementario a los programas de 1992; los cuales fueron los siguientes:

1-9-9.3

- Viveros, se producirán 500 mil plantas, 250 en Montebello y 250 mil en Poza Rica, se cubrirán 14 mil jornales.

- Reforestación, se reforestarán 800 hectáreas, se cubrirán 40 mil jornales.
- Parque Nacional Lagos de Montebello, se continuará el demantelamiento, se cubrirán 10 mil jornales.
- Distrito de riego no. 107 San Gregorio, se realizarán trabajos complementarios a 1992, se cubrirán 8 mil jornales.

El logro del proyecto deberá involucrar directamente a las instituciones competentes, pero debido al carácter y naturaleza de la COMAR que no cuenta con infraestructura logística y personal idóneo para la realización correcta de las diferentes fases del proyecto, se hace necesaria la participación de instituciones especializadas, coordinadas por la COMAR que permita cubrir eficazmente las carencias de ésta y al mismo tiempo que instituciones del sector público se hagan responsables de los proyectos desde su inicio, sin olvidar la participación de los ONG'S y la de los propios refugiados.

Por lo que se refiere a los proyectos implementados en Campeche y Quintana Roo, éstos han sido explicados en el capítulo anterior.

#### 4.3. EL PROBLEMA DE LA INTEGRACION

Antes de abordar este punto es necesario aclarar que hablar de integración significa que los refugiados disfruten de sus derechos económicos, sociales y culturales, es decir que puedan llevar una vida digna y productiva en igualdad de circunstancias que los nacionales, sin que por esta razón se transformen en grupos privilegiados.

En este sentido La Convención de 1951 sobre refugiados establece que los estados partes deben en la situación de empleo remunerado dar a los refugiados que legalmente se encuentren en su territorio "El tratamiento más favorable que el otorgado a nacionales de otros estados en las mismas circunstancias. (#)

Por su parte la Declaración de Cartagena recomienda en este aspecto que los países de la región examinen la posibilidad de integrar a los refugiados a la vida productiva del país que los acepta mediante la creación y generación de empleos, con los medios que la comunidad internacional pone a su disposición a través de ACNUR. (#)

---

(#) Cfr. La Convención de Cartagena. 1951.

(#) Cfr. Declaración de Cartagena.



Esta integración ya ha sido comenzada en varios países de la región que han sido afectados por la inestabilidad de centroamérica, beneficiando a refugiados rurales y urbanos. En el caso de México se han elaborado proyectos tendientes a lograr la integración de los refugiados en el sector rural y la creación de fuentes de empleo en las áreas urbanas, evitando desplazar mano de obra nacional y asegurando el preservamiento de su identidad cultural, al mismo tiempo armonizando éstos proyectos con los planes de Desarrollo Nacional, Regionales y Locales, garantizando de esta manera su viabilidad y el bienestar de los refugiados y de la comunidad que los recibe, en este sentido se recomienda que los mexicanos formen parte de dichos proyectos y reciban los beneficios directos. México ha considerado la igualdad de derechos de los nacionales y los refugiados en su legislación, aunque en la práctica se observan contradicciones importantes, en cuanto al trato que se da a los refugiados, es decir la mayor limitación para la integración de éstos, está en que por criterios de hecho o de derecho son colocados en situación de desventaja con respecto al resto de los habitantes de la región, los cuales pretenden explotar su situación al contratarlos como trabajadores o al relacionarse comercialmente con ellos. (\$) )

Los refugiados como mano de obra adicional fueron

absorbidos por el fomento a las actividades ganaderas que junto con la apicultura están convirtiéndose en actividades de interés para las familias y pequeños grupos que los ven como alternativa a la práctica de la agricultura mecanizada.

Con la modificación a la Ley General de Población se favorece el proceso de integración al reconocer el Estatus de refugiado, y otorgarles el permiso legal para estar en el país, creando obligaciones y derechos para el refugiado que en un momento determinado puede limitar su capacidad de gestión política frente al Estado de su propio país ya que en un plazo relativamente corto, se verán en la disyuntiva de elegir entre su naturalización o repatriación.

"La integración de los refugiados a su entorno mexicano se hace cada vez más palpable, toda vez que los refugiados van conociendo paulatinamente las costumbres y las leyes del país de asilo" (&)

Principalmente mediante cursos de capacitación jurídica a través de semanarios-taller para la población refugiada, previniéndose para la población que decida quedarse, la realización de obras de infraestructura habitacional para un total de un mil familias asentadas en Chiapas.

(&) Cfr. CIREFCA. 1992. pag. 2.

"De ahí que partiendo de esa base se formula un cuadro hipotético que toma en cuenta a) que la mayor parte de refugiados en Chiapas, alrededor del 75 por ciento retornarán a Guatemala en el transcurso de 1992-1993, b) que el 25 por ciento restante podrían permanecer por más tiempo en el país de asilo". (§)

Por otra parte se debe mencionar que los refugiados guatemaltecos cuando llegaron a México, hace 10 años, ni ellos ni el gobierno mexicano habían pensado en que el fenómeno del refugio fuera a prolongarse por tanto tiempo, debido a eso se elaboraron proyectos de corto plazo, orientados a procurar que tuvieran ayuda de emergencia, para este fin, el gobierno de México, ACNUR y las ONG'S proveyeron a COMAR de los recursos necesarios, pero cuando en México se empezaron a sentir los efectos de este fenómeno y que no siempre fueron positivos, se empezaron a fomentar proyectos de largo plazo, dirigidos a lograr tanto la autosuficiencia económica como la integración.

Respecto a las posibilidades de integración Sergio Aguayo, menciona que "Sin embargo existe la posibilidad como en el caso de muchos campesinos mexicanos que los refugiados se conviertan en una reserva cautiva de mano de obra que

---

(§) Ibidem. pag. 24.

se emplea algunos meses al año y permanece subempleada el resto del tiempo. Esta situación podría tener efectos negativos en el proceso de integración, aunque matizados, porque los refugiados tienen garantizada la infraestructura de alimentos, salud y educación.

Por otra parte la investigadora Rosalva Aída Hernández, respecto a la integración dice que: "en la actualidad el sistema de integración comunitaria de la población refugiada se asienta a varios niveles, por un lado están los representantes de Campamento, la Comisión Negociadora y las Comisiones Permanentes".

#### De acuerdo con lo anterior

- 1.- El representante realiza la gestión de su campamento ante la comunidad en donde se asientan.
- 2.- La Comisión Negociadora. Es la encargada de realizar trámites con la COMAR, ACNUR, IGLESIA y autoridades de Migración.
- 3.- Comisionados Permanentes, es la máxima instancia dentro del sistema organizativo, sus actividades son: coordinar las actividades en los campamentos y gestionar la repatriación ante el gobierno guatemalteco.

Por otra parte en opinión de Carlos H. Maldonado "es necesario considerar la conveniencia de aprovechar la potencialidad productiva de los refugiados para integrarlos al desarrollo del área." Evitando así una situación de completa dependencia de los organismos nacionales o internacionales de asistencia. (#)

En conclusión tanto la integración como la repatriación son dos opciones que deben ser contemplados tanto como por el gobierno mexicano como por las organizaciones internacionales, con el objeto de lograr una plena reinserción de los refugiados tanto en el país como en el de origen, lo que dependerá en su momento de la situación política y social existente en Centroamérica, específicamente en Guatemala.

#### 4.4. PRESENCIA DEL ACNUR EN MEXICO Y SU POLITICA HACIA LOS REFUGIADOS

Antes de abordar el tema concreto de las actividades del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en México es necesario revisar brevemente los antecedentes y orígenes del ACNUR, para que se comprendan los alcances y las limitaciones de éste, así como los problemas que todavía es necesario resolver en materia de refugiados en México.

(#) Cfr. Carlos H. Maldonado. Sociedad y Derechos Humanos. pag. 184.

En el intervalo de la Primera y Segunda Guerra Mundial y por intermedio de la Sociedad de las Naciones, la protección a los refugiados se practicó mediante una serie de instrumentos internacionales, de carácter humanitario con especificidad para personas o grupos forzados a emigrar involuntariamente, dichos grupos estaban constituidos por minorías étnicas, religiosas o nacionales desplazadas por causa de la guerra.

Esta iniciativa de buscar alternativas para solucionar la situación de estas personas mediante la cooperación internacional se halla en la raíz del Derecho Internacional de Refugiados Contemporáneo (+). Cronológicamente los antecedentes del ACNUR podrían establecerse en la siguiente forma:

1921.- El Consejo de la Sociedad de las Naciones nombró al Dr. Fridtjof Nansen, Alto Comisionado de la Sociedad, encargado del problema de los refugiados en Europa.

1931.- La Sociedad creó la Oficina Internacional Nansen para los refugiados.

1933.- Creación de la Alta Comisión para los refugiados procedentes de Alemania.

1943.- Creación de la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas.

1946.- Las Naciones Unidas establecieron la Organización Internacional de Refugiados, con carácter provisional para atender a los Refugiados de la Segunda Guerra Mundial.

Esta Organización en su definición del refugiado incluía a grupos específicos como las víctimas de

A) Regímenes nazis y fascistas que tomaran parte en la guerra.

B) A los republicanos españoles y otras víctimas del régimen falangista en España.

C) Y las categorías protegidas en el período de ambas guerras.

Una de las funciones principales de la Organización Internacional de Refugiados era: Buscar soluciones para los millones de refugiados y desplazados en el continente europeo, siendo la solución más deseada a este fenómeno, la repatriación de los distintos grupos.

No obstante los diversos programas de repatriación y reasentamientos llevados a cabo por la OIR, a fines de los 40's todavía quedaban muchos refugiados que aún no obtenían solución y debido al carácter provisional del OIR y como

se vislumbraba el problema de las migraciones a largo plazo. Naciones Unidas decidió crear un Organismo de carácter permanente que se encargara a futuro de los refugiados y desplazados. Esta idea está basada en el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que en su artículo 14 (1) establece que "En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país" (+)

Es a partir de 1953 cuando resulta evidente que los problemas de los refugiados requieren la atención continua de las Naciones Unidas y de esta manera, se crea la Organización permanente denominada Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) así como, el mandato de protección internacional establecido en su Estatuto y en la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados.

El Protocolo de 1967. Estos dos instrumentos suscritos por 110 países (cifras de 1992) constituyen desde hace 40 años el eje a partir del cual se tratan y resuelven los problemas de los refugiados en el mundo.

Desde su creación el ACNUR ha podido ejercer su mandato, el cual se caracteriza por ser apolítico, social y humanitario.



Aunque no han faltado las presiones políticas ejercidas por los gobiernos. En el caso de México, ha habido serias divergencias en cuanto al trato y resolución al problema de los refugiados, como ya se dijo anteriormente.

México, no ha suscrito la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 ni el Protocolo de 1967, sin embargo esto, no fue obstáculo para que, se permitiera el establecimiento de una representación permanente en el país, y así "el 6 de abril de 1983 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial de promulgación del convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que dice: Por Plenipotenciarios debidamente autorizados al efecto, se firmó en la Ciudad de México el día 5 del mes de octubre del año de 1982 un convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, relativas al establecimiento en México de una representación de la Oficina del Alto Comisionado" (+)

En México desde el establecimiento de la sede, el ACNUR ha cumplido con las dos funciones que las Naciones Unidas le ha asignado y que son:

- a) La protección de los refugiados.

---

(+) Convenio 83/AP/NLA/CL/2-A. COMAR.

b) La búsqueda de soluciones permanentes a sus problemas.

En cuanto a la primera el ACNUR se ha coordinado con Organizaciones Gubernamentales Mexicanas (COMAR) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's); y ha llevado a cabo programas, que van desde la simple asistencia alimentaria, hasta el establecimiento de Programas que tienen como propósito lograr la integración y la autosuficiencia de las comunidades refugiadas asentadas en México, como ejemplo tenemos El Plan Multianual para Campeche y Quintana Roo.

Por lo que respecta a la segunda función, como ya se ha dicho, la Repatriación se ha venido llevando a cabo desde 1986, y el "Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha declarado a 1992 el año de la Repatriación Voluntaria" (+)

En la actualidad ha apoyado la repatriación de los refugiados guatemaltecos desde 1992, aunque de manera no oficial, muchos guatemaltecos empezaron su retorno desde 1986, constituyendo a la fecha más de 15,000 retornados.

Para el cumplimiento de las funciones anteriormente

Cfr. Revista Refugiados No. 76. Enero 1992.

explicadas el ACNUR ha implementado en nuestro país actividades de asistencia material las cuales tienen como base los siguientes criterios:

(a) Asegurar el bienestar de los refugiados y proporcionarles socorro inmediato.

b) Promocionar programas en los cuales se supere la etapa de la ayuda asistencial, y permitan la autosuficiencia, que en el caso de México tuvo que ser adoptado, considerando que hasta antes de 1992 la mayoría de los refugiados

guatemaltecos aún se encontraban en el territorio y no habían manifestado deseo alguno de repatria dos, por lo que se impulsó esta solución cuyo propósito fue ayudarles a valerse por sí mismos y para ello el gobierno mexicano puso a su disposición determinadas cantidades de tierra, en los estados de Quintana Roo y Campeche.

Este criterio refleja también el principio de que la responsabilidad básica en lo que concierne a la asistencia de los refugiados, recae en el gobierno del país que los recibe, por tal razón se elaboran este tipo de programas que permitan a la población refugiada, alcanzar un grado de autosuficiencia comparable al de la población local y así participar en la vida social y económica del país huésped.

Para la realización de sus funciones en México el ACNUR ha buscado la cooperación de otros organismos, cuyas tareas son complementarias de sus propias actividades, además de otros miembros de las Naciones Unidas (OMS, FAO, UNESCO, UNICEF, etc.) que cooperan con aquél, en sus áreas respectivas. Otros organismo, que desempeña una función importante para programas específicos a través de ACNUR es la Comunidad Económica Europea (CEE), quien aporta dinero o ayuda material. Desde 1985 se ha hecho presente en los proyectos del ACNUR y del gobierno mexicano en apoyo a los refugiados guatemaltecos. Finalmente, el ACNUR se ha comprometido con los refugiados repatriados a entregar asistencia básica, semillas, granos y a apoyar mediante los QUIP's (Proyectos de Impacto rápido) a la reintegración de la población retornada en el lugar de destino.

#### 4.5. CREACION DE LA COMAR Y SUS ACCIONES EN MATERIA DE REFUGIO.

Antes de la creación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) México, había tenido algunas experiencias en materia de asilo, las cuales ya fueron mencionadas en el capítulo anterior. Y no es sino hasta la llegada masiva de los refugiados centroamericanos en 1980, a raíz de la política genocida

de los gobiernos del área, cuando México comenzó a dar los pasos necesarios en materia de asilo y refugio, ya que nuestro país hasta antes de esa fecha, no había experimentado la afluencia masiva de refugiados centroamericanos a nuestro territorio, si bien es cierto que ya existía una tradición de asilo, que a partir del surgimiento del Estado Mexicano se ha estado llevando a cabo de manera selectiva, más que masiva.

El gobierno mexicano decidió hacer frente a este problema, aunque es necesario aclarar que, antes de que el gobierno se decidiera a tomar acciones concretas para otorgar refugio a la gran cantidad de centroamericanos que continuamente atravesaban nuestro territorio ya "Los campesinos mexicanos fueron quienes directamente hicieron respetar el derecho de asilo, en enero de 1982 se sabía que los campesinos de Chiapas protegían a cerca de 7 000 guatemaltecos que habían cruzado la frontera en busca de asilo y no permitían que las autoridades mexicanas continuaran con las expulsiones, estos hechos hicieron que las autoridades emitieran la primera declaración oficial, en el sentido de que no se efectuarían deportaciones de refugiados.

La manera en que hizo frente, el gobierno mexicano a esta situación consistió, después de una serie de titubeos y contradicciones en que a partir de 1980 por decreto presidencial publicado el 22 de julio en el Diario Oficial, el acuerdo

por el cual se crea con carácter permanente, una Comisión Intersecretarial para estudiar las necesidades de los refugiados extranjeros en el territorio nacional, que se denominará Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Desde su creación esta comisión, tiene como objetivo procurar los medios de ayuda y protección a través de su conducto a los extranjeros que solicitan refugio en nuestro país, al haber abandonado su país de origen a causa de persecuciones políticas, religiosas o raciales.

La COMAR está conformada por las siguientes unidades administrativas, cuyas funciones a continuación se enlistan:

#### 1.- Función de Dirección.

- a) Vigilar el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción establecidas en los programas.

#### 2.- Función de Apoyo.

- a) Proporcionar recursos humanos, materiales y financieros de manera oportuna y suficiente para la realización de los programas.

#### 3.- Función de Operación.

- a) Realizar las actividades de los programas de

manera coordinada. (+)

Como parte de la programación de actividades realizadas por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en el segundo semestre de 1986: "Se puso en marcha el seguimiento de los programas al que progresivamente se fue incorporando, la participación de los refugiados a través de sus representantes generales y el comité de programación, que la comunidad nombró en vistas a los trabajos de formulación del Programa Multianual" (++)

Destacándose, su capacidad de participación, su disciplina y respecto a las instituciones, expresando sus propias ideas sobre los programas o cuestionando algunas medidas de COMAR, cuando éstas, no han sido suficientemente claras.

En resumen, mediante las acciones de COMAR se hizo crecer las potencialidades de la comunidad refugiada en cuanto a su autosuficiencia e integración, sin embargo falta definir en algunos aspectos esenciales de la política, la situación jurídica de los refugiados, dado que aún existen importantes carencias, lo que ha sido un obstáculo para su integración a

(+) Documentos Internos Comar 1986.

(++) Ibidem. pag. 92.

través de proyectos mixtos con comunidades mexicanas.

Por otra parte, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados ha sido el medio de contacto más fuerte y regular entre los refugiados y el gobierno de México y a través de ésta se realizan los programas de ayuda internacional.

De lo anterior se desprende que su papel constituye una variable externa que puede influir en la posibilidad de la autosuficiencia e integración armónica de los refugiados con la sociedad regional, sin embargo debe admitirse que la COMAR no ha utilizado en toda su capacidad los instrumentos políticos con los que cuenta, en su calidad de único conducto del gobierno mexicano para procurar ayuda y protección a los refugiados, esto puede deberse al hecho de que el presidente de la COMAR es el titular de la Secretaría de Gobernación, lo que origina falta de autonomía de la mencionada Comisión en cuestiones capitales, como las que tienen que ver con el otorgamiento del refugio, en esas condiciones se han establecido vínculos entre la COMAR y los refugiados a partir de los servicios comunitarios que ésta les otorga, los cuales se enfrentan a 3 problemas fundamentales:

- 1.- Retiro de los promotores sostenidos por la comunidad, debido, al poco sueldo percibido.
- 2.- El mantenimiento cada vez más costoso de la



infraestructura básica.

3.- Explosión demográfica, la cual exige mayor cantidad de servicios.

Estos tres problemas se pueden sintetizar en uno solo, falta de financiamientos de los servicios comunitarios. Por lo que respecta a la colaboración entre la COMAR y el ACNUR "El día 6 de abril de 1983 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto mediante el cual se establecía el convenio de colaboración entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados que dice: Por Plenipotenciarios debidamente autorizados al efecto se firmó en la Ciudad de México el día 5 del mes de octubre del año de 1982, un convenio entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, relativo al establecimiento en México de una Representación de la oficina del Alto Comisionado" (+)

Desde la Reubicación en Campeche y Quintana Roo los programas de COMAR han tendido a impulsar:

1.- La autosuficiencia de la comunidad refugiada.

(+) Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Convenio 83/AP/NLA/CL/2-A

2.- La paulatina integración social y económica de la comunidad de refugiados entre sí y con las comunidades circunvecinas.

Para poder llevarlos a cabo se ha tenido que:

- a) Adecuar la estructura administrativa.
- b) Compactar la plantilla de personal y acordar con la comunidad refugiada las tareas en las que puede integrarse.

No obstante lo anterior, aún hay problemas por resolver, ya que no se tienen todas las precisiones que serían deseables, pero se van resolviendo mediante las posibilidades del Plan Multianual.

Como parte de las medidas tomadas por la COMAR se tienen, la realización de negociaciones entre las Comisiones Permanentes de Refugiados y el Gobierno de Guatemala para efectuar en enero de 1993 en los mejores términos, una política de repatriación concertada, que con relación a las leyes e instituciones de México y Guatemala responda a las necesidades e intereses de las partes.

Por lo que se refiere a la repatriación la COMAR:

- 1.- Reconoce la voluntad mostrada por el gobierno

de Guatemala, para acordar las modalidades de la repatriación de los refugiados.

2.- Reitera su compromiso irrestricto con el derecho inalienable de los refugiados guatemaltecos, de elegir la forma y los tiempos de retorno a su patria.

3.- Reconoce su responsabilidad de propiciar que el retorno se de en las mejores condiciones, en forma organizada y concertada para que se garantice su seguridad en su territorio.

4.- La Comisión estará atenta a las negociaciones de las Comisiones Permanentes y el Gobierno de Guatemala.

De acuerdo con los últimos datos (1993) la COMAR atiende un promedio de 21.970 refugiados que radican en los campamentos de Las Margaritas, La Trinitaria y la Frontera Comalapa y Amatenango de la Frontera, pero también reconoce la existencia de 2830 refugiados dispersos, los cuales no están integrados a los planes de la COMAR.

Finalmente se puede decir, que no han bastado los esfuerzos realizados hasta el momento, en cuanto a la ayuda brindada a los refugiados y es de esperarse que los cambios

ocurridos en la geopolítica internacional que han contribuido a derribar selectivamente las fronteras nacionales para la libre circulación de capitales y bienes de consumo (TLC) tiende a cerrar dichas fronteras con el fin de detener el flujo de migrantes del área centroamericana y la libre circulación de la mano de obra, sobre todo de la menos calificada. Independientemente de que las condiciones actuales parecen apuntar hacia una pacificación del área, esto no significa que en los hechos, las condiciones que los hicieron abandonar su país, hayan cambiado, ya que la actual pacificación de los países se debe a un proceso de negociación, más que a un cambio de las estructuras económicas, las cuales se encuentran subordinadas a la política económica norteamericana, lo que puede traer como consecuencia la reaparición del mismo fenómeno que provocó la salida de los miles de migrantes que ahora pueden constituir una presión hacia los refugiados reconocidos que todavía se encuentran en nuestro país, a raíz de la severidad de la política migratoria norteamericana, tendiente a frenar los flujos de migrantes a su territorio, y utilizando a México como muro de contención, y éste a su vez restringirá el derecho que tiene todo individuo a buscar mejores condiciones de vida. Lo anterior hace de los migrantes un grupo vulnerable sujeto a las deportaciones y en el caso de los refugiados reconocidos, al derecho de decidir libremente su retorno o su integración a nuestro país.

## CONCLUSION

El fenómeno migratorio que se presentó durante la década de los 80's, como resultado de la crisis política y social de Centroamérica, y que implicó que México tuviera que llevar a cabo medidas que solucionarían el problema de los centroamericanos asentados en la frontera Sur de nuestro país, lo que a su vez significa que la misma práctica concreta hiciera que el gobierno de nuestro país fuera resolviendo el problema conforme éste se iba presentando, debido a que en nuestra legislación no existía de manera explícita ninguna disposición que regulara las acciones del gobierno en esta materia.

Sin embargo debido a la magnitud que el problema presentaba fue imperativo para el gobierno mexicano, la introducción de cambios, particularmente en la Ley General de Población, a modo de que esta estuviera más acorde con los sucesos que se estaban presentando, no obstante estas modificaciones a dicha Ley, no contemplaron todas las características que el fenómeno migratorio presentaba, y que ni tomó en cuenta la Declaración de Cartagena, ya que ésta daba una definición más amplia de refugiado, por lo que las modificaciones introducidas a la citada Ley General de Población dejan aún sin normar un conjunto de aspectos que son concomitantes de este fenómeno migratorio.

Por lo que respecta a las alternativas de solución adoptadas recientemente, como ya hemos visto la de la Repatriación es la más viable, sin embargo esta medida sólo será efectiva si en el país de origen desaparecen las causas que originaron el fenómeno migratorio aquí expuesto, es decir si existe voluntad por parte de los gobiernos centroamericanos y de los Organismos Internacionales (ONU, OEA, etc.) de promover cambios y acuerdos que mejoren las condiciones de vida de los pueblos centroamericanos. Por otro lado en lo que concierne a la Política migratoria del gobierno mexicano consideramos que se ha vuelto cada vez más restrictiva, ya que se dificulta el ingreso de migrantes a nuestro país en la frontera Sur, y se lo permite el ingreso de trabajadores temporales los cuales tienen la obligación de renovar su permiso de permanencia en determinado periodo de tiempo, y se les autoriza quedarse siempre y cuando cuenten con un trabajo seguro, esto hace que su situación legal y laboral sea vulnerable, y además contradice los principios enarbolados por el gobierno mexicano en este aspecto.

Por lo que se refiere a la cuestión de asilo y refugio, México debe ratificar La Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, instrumentos que determinan las normas que deben de seguirse en materia de asilo y refugio. Es preciso mencionar el importante papel jugado por el ACNUR en México, el cual, a pesar de que el país no ha suscrito los

instrumentos antes mencionadas, se le ha permitido realizar e impulsar las tareas que la ONU ha diseñado para la atención a los refugiados en cualquier parte del mundo, beneficiándose de esta situación todos aquellos refugiados que fueron reconocidos por mandato de ACNUR y que se encontraban en México, a los cuales se les ubicó en los Estados de Campeche y Quintana Roo, quedándose en Chiapas aquellos que no aceptaron ser reubicados, los cuales quedaron condicionados a la ayuda asistencial del gobierno federal, mientras que con los primeros se llevaron a cabo Proyectos de autosuficiencia que permitieran su integración al país o su repatriación. Por lo tanto y en vista de lo anterior se puede afirmar que en términos generales, la labor llevada a cabo por parte del ACNUR, las ONG'S, la COMAR y otros organismos internacionales ha sido positiva, sin embargo todavía hay mucho por hacer, para corregir este tipo de situaciones, y en este sentido es necesario que todos pongamos nuestro más firme empeño.

## BIBLIOGRAFIA

Aguayo Sergio, El Exodo Centroamericano, México, SEP, 1985, 173 p.

Aguayo Sergio et al: Los Refugiados Guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo, Colegio de México, 1989. 87 p.

Asociación Regional de Coordinaciones Nacionales que trabajan con Refugiados, Desplazados y Retornados. Plan de Acción Regional, Managua Nicaragua, 1991. 37 p.

Barriga Ayala Luis. Sociedad y Derechos Humanos, URSH. SLAC. UNESCO. Caracas. 1987.

Calderón José María, et al. El Salvador en la hora de la Revolución Latinoamericana, México. Nuestro Tiempo. 1980. 175 p.

Coloquio sobre el Asilo y la Protección Internacional de Refugiados en América Latina. Conclusiones y Recomendaciones. IMRED. MEXICO. 1981.

CONAPO - Memoria del Seminario sobre la Migración Internacional y el Desarrollo Económico de México. Zacatecas, Zacatecas. 1991. México 1992. 239 p.

CONAPO - Migración Internacional en la Fronteras Norte y Sur de México. México 1992. 400 p.

Córdova Macías Ricardo y Benítez Manaut Raúl (Comps). La Paz en Centroamérica expediente de documentos fundamentales 1979-1989. UNAM. MEXICO. 1989. 460 p.

Curso de Derecho Internacional. Manual Libro 1. Ed. Progreso. Academia de Ciencias de la URSS. Moscú, 1980.

De la Madrid Hurtado Miguel - Las Razones de las Obras, Crónica del sexenio 1982 - 1988, FCE, 832 p.



Freyermuth Enciso y Rosalva Aida Hernández (comps) Una Década de Refugio en México, CIESAS. Academia Mexicana de Derechos Humanos. México 1992. 405 p.

Freyermuth Enciso y Nancy Godfrey, Refugiados Guatemaltecos en México, CIESAS. SEP. México 1993. 102 p.

G. Pope Atkins - América Latina en el Sistema Político Internacional, 2a. ed. Ed. Gernika 1992.

Garza Esteban. Los nuevos retos de COMAR frente a los refugiados Guatemaltecos en México; Memoria del Encuentro tres fronteras un destino, Centro de Investigaciones de Quintana Roo. 1990. 234-245 p.

Guinsberg Enrique, et al. Consecuencias psicosociales de las migraciones y el exilio, México UAM-X, Editorial Jaf. 1983. 171 p.

Harold Bradley et al. The Refugees in Honduran Mosquitia, Georgetown University 1991. 69 p.

Hernández Castillo Rosalva Aida, et al: La Experiencia del Refugio en Chiapas, México, Ed. Plensa 1993 168 p.

Hernández Castillo Rosalva Aida, et al. Los Refugiados Guatemaltecos y los Derechos Humanos, México, CIESAS. San Cristóbal de las Casas Chiapas 1991. 107 p.

Hernández Palacios y Sandoval Juan Manuel; comp; El Redescubrimiento de la Frontera Sur, 1a. ed. México; Ed. anción régime 1989. 538 p.

Herrera René - Ojeda Mario. La Política de México hacia Centroamérica 1979 - 1982, Colegio de México. México 1983. 311 p.

Maldonado M. Carlos H. Los Refugiados Guatemaltecos en México, Derechos Humanos y Realidades Económico Políticas, Asociación Nacional de Sociología Política. México. 191 p.

Montes Mozo Segundo, Desplazados y Refugiados Centroamericanos, Informe Preliminar 1985. Universidad Centroamericana de El Salvador. "José Simeón Cañas". 385 p.

O'Dogherty Laura. Centroamericanos en la Ciudad de México, Desarraigados y en el silencio, Ed. Piensa. Academia Mexicana de Derechos Humanos, 57 p.

Pastor Robert A. Migración en la cuenca caribeña en: El Caribe Contemporáneo G. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, México 1983; 132 p.

Pohlez C. Juan: La investigación antropológica en la frontera sur. una década de estudio en Memorias del Encuentro tres fronteras un destino, Tercera Versión. Centro de Investigaciones Quintana Roo. 1990. p. 18-23.

Publicación de las Naciones Unidas: Factores Determinantes y Consecuencias de las Tendencias Demográficas, Vol. 1 Nueva York 1978. 690 p.

Ruiz Almada Gilberto. Reflexiones sobre la Historia de los Movimientos migratorios en: Memorias del Encuentro Tres fronteras un destino, realizado en el Estado de Quintana Roo. del 17 al 21 de octubre de 1990. 269-272.

Selser Gregorio. Informe Kissinger contra Centroamérica; México; El Día en libros 1984; 307 p.

Santisteban Jorge: La experiencia del ACNUR con los refugiados guatemaltecos en el Sureste de México en: Memorias del encuentro tres fronteras un destino, tercera Versión CIQRO. 234-245 p. 1990.

Seara Vázquez Modesto; Derecho Internacional Público; México; Ed. Porrúa 1981. 601 p.

Sepúlveda César: Derecho Internacional. México; Ed. Porrúa 1984. 705 p.

Timossi Dolinsky Gerardo; Centroamérica, deuda externa y ajuste estructural, CRIES. CEA La Habana. 1989. 138 p.

Varios autores. Centroamérica, Condiciones para su integración. 19 Ed. FLACSO. San José Costa Rica. 1982. 163 p.

Varios Autores. Revista de Investigaciones Jurídicas No. 15; ELD, México 1991, 634 p.

W. Fagen Patricia. Transtrerrados y Ciudadanos Trad. Ana Zagury. FCE. México 1975, 204 p.

Yefime Zarjeuski - A future preserved, Pergamon. Press; Office of the United Nations High Commissioner for Refugees Geneva Switzerland. 1988. 165 p.

## DOCUMENTOS

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Convenio 83/AP/NLA/CL/2-4 - COMAR.

Arboleda Eduardo. El ACNUR, las migraciones internacionales y el Derecho de Asilo y Refugio. Conferencia IMRED. México 16 de noviembre 1993. 19:00 - 20:00 hrs.

Comunicado de San Salvador sobre los refugiados centroamericanos. ACNUR - 9 Septiembre 1988.

Conferencia de Organizaciones no gubernamentales involucradas en la problemática de los refugiados y desplazados Centroamericanos. AMDH. CODEHUCA. México 10 de mayo de 1988. 4 p.

Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos. Resumen de Perfiles de Proyectos. País Guatemala. CEAR-ACNUR Diciembre 1988; 31 p.

Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos.  
(CIREFCA) Ciudad de Guatemala. del 29 al 31 de mayo de 1989.  
Original Español/Inglés. 17 p. 35 p.

Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos  
(CIREFCA) 2a. Reunión Internacional del Comité de Seguimiento.  
San Salvador. 7 y 8 de abril de 1992.

Crímenes de LESA HUMANIDAD en Guatemala y Honduras. Tribunal  
Permanente de los pueblos. San José Costa Rica 19-22 julio 90.

Documentos de Sesión  
Dictamen elaborado sobre los problemas del Derecho de Asilo.  
Ponente Dr. Heinz Oskar Vetter. A 2-227-/86/A. 1986-1987. 61 p.

El ACNUR al Servicio de los refugiados  
ACNUR - Ginebra - Suiza. 1988.

Informe de la atención a los refugiados "enero-junio 1992".  
México. 22 de julio de 1992. COMAR. 4 p.

Informe de labores SRE.  
Dirección General de Archivo. Tlatelolco. 1980-1981.

Informe Preliminar de Avance del Plan Especial de Cooperación  
Económica para Centroamérica. PNUD. 8 de febrero de 1989.

International Conference on Central American Refugees (CIREFCA).  
Second International Meeting of the CIREFCA. Follow up Committee.  
7 and 8 april 1992. San Salvador.

La experiencia de refugio: la franja fronteriza como región  
de interacción "Avance de investigación" dic. 1989. febrero  
1990. Aída Hernández y Norma Nava Zamora. 23 p.

Los desplazados, refugiados y repatriados y desplazados en  
el marco del desarrollo económico y social de Centroamérica.  
Documento presentado por el Programa de Naciones Unidas.  
Ciudad de Guatemala: 29-31 de Mayo de 1989.

Los refugiados guatemaltecos en México. COMAR. Proser. México 1987, 30 p.

Los refugiados guatemaltecos y los derechos humanos. Esteban Garaiz. 16-II-90.

Nota sobre las mujeres refugiadas y la protección internacional. 41º período de sesiones. Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado. 28/Agosto/1990. 17 p.

Overview en Nicaragua. Immigration and refugee board. Documentation Centre. Ottawa Ontario. January 1989.

Perspectiva de los procesos de reintegración e integración de las personas Repatriadas, Desplazadas y Refugiadas en Centroamérica y México. INV-Claudia Villagrán. ACNUR-IIDH. Julio 1992.

Poblaciones desarraigadas en México: Evolución de la Problemática política, prioridades, estrategias y proyectos propuestos por el gobierno. COMAR - ACNUR. p. 41-46.

Ponencia Presentada por el Profr. Rodrigo Escobar Navia de Santa Fe de Bogotá Colombia al III Congreso Mundial de Pastoral Migratorio sobre la solidaridad con las nuevas migraciones. 23 Diciembre 1991. 5 p.

Programa de Gobierno: Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional No. 1 Serie Documentos. Ediciones Patria Libre. Nicaragua 18 Junio 1979.

Proyecto de Declaración y Plan de Acción Concertado en favor de los refugiados repatriados y desplazados centroamericanos CIREFCA. Guatemala 29-31 de mayo 1989.

Refugiados Guatemaltecos, una repatriación negociada. Carla Villagrán. El Colegio de México 1992.

Refugiados y migrantes económicos centroamericanos. El dilema de su futuro. Serie Documentos para la discusión. Seminario Permanente de Estudios Chicanos y de fronteras. No. 2 - Enero 1992. 22 p.

Situación Jurídica y Social de los Derechos Humanos de la Población Desarraigada y su Reintegración en Nicaragua. Marvin Ortega. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Managua Nicaragua Agosto 1992. 62 p.

Veinte preguntas y respuestas acerca del ACNUR. Ginebra Suiza. 20 p.

#### LEGISLACION CONSULTADA

Acuerdo por el que se crea la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados.

Diario Oficial México 22 de Julio de 1980.

Conclusiones sobre la Protección internacional de los refugiados ACNUR - Ginebra. Julio 1990.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Declaración de Cartagena. Cartagena 19-22 de Noviembre 1984. Ginebra 1985.

Declaration Sur L'Asile territorial Adoptee par l'Assemblée générale des Nations Unies le 14 décembre 1967. résolution 2312 (XXIII) 365 p.

Declaración Universal sobre Derechos Humanos. Naciones Unidas 1948.

Decreto de promulgación del Convenio entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el ACNUR. Diario Oficial 6 de Abril 1983.

Estatuto Legal de los extranjeros en México. Rafael de Pina Porrúa 1993.

Manual de Procedimientos y Criterios para determinar la condición de refugiado. Ginebra Septiembre 1979.

Manual de Procedimientos y Criterios para determinar la condición de refugiado. Ginebra Enero 1988.

Manuel des situations d'urgence. Premiere Partie. Haut Commissariat pour les Refugies Nations Unies. Geneve - Décembre 1982.

Manuel des situations d'urgence. Deuxieme partie Haut Commissariat pour les Refugies Nations Unies. Geneve Feurier 1983.

Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados Naciones Unidas Ginebra Suiza 1967.

## H E M E R O G R A F I A

ACEN-SIAG. Agencia Centroamericana de Noticias. Junio 1989.

After 10 years of conflict UNHCR. Nicaragua 1990.

Aguayo Sergio. "La Línea móvil del Sur en Nexos 79." México Julio 1984.

Aguilar Zinser Adolfo. "En entredicho la política de asilo en Economía Informa. México Facultad de Economía. UNAM. Septiembre 1984.

Brecha -- Revista Mensual de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos. No. 3. Año XI. Mayo-Junio 1992. San José Costa Rica.

CIDE. No. 2 Año III Carta de Política Exterior Mexicana Marzo-Abril 1983.

24  
2

Discurso de la Señora Sadako Ogata, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados. Universidad Iberoamericana. México 11 de Noviembre 1991.

Foro Internacional Vol. XXXII.- Enero-Marzo No. 3.

González Jansen Ignacio. Esto pasó en Nicaragua. 3a. impresión. México Noviembre 1986.

Infopress Centroamericana No. 815 24 de Noviembre 1988.

IMRED No. 10 Julio 1985. La situación de los Refugiados en el Mundo. Jorge Montaña.

El Día, El Sol de México, El Universal, Excélsior, La Jornada, Le Monde Diplomatique, Nacional, Uno Más Uno.

Revista - Centroamericana de Desarrollo Humano. No. 12. Junio 1993.

Revista del Centro de Relaciones Internacionales No. 46. Vol. 1 México UNAM. Septiembre-Diciembre 1989.

Revista Despegue No. 37 Año 3, Marzo 1993.

Revista Dunia: No. 401. 9 Julio 1993.

Revista Hora No. 7 Año 1, Marzo 1988.

Revista: Justicia y Paz No. 1 Año III El ACNUR en México y C.A.

Revista - Justicia y Paz No. 1 Año III Nosotros los Refugiados Guatemaltecos en México. Noviembre 1987.

Revista Justicia y Paz. Por haber sido refugiados somos inmediatamente sospechosos. 27 de Julio 1987.



Revista Mexicana de Política Exterior No. 34. IMRED. 1992.

Revista Mexicana de Política Exterior No. 36-37. IMRED. 1992.

Revista Panorama de Centroamérica y el Caribe. No. 10 Año  
10 Julio-Septiembre 1986.

Revista por Esto No. 1 Julio 1981.

Revista Proceso No. 262 9 Noviembre 1981.

Revista Proceso No. 327 7 Febrero

Revista Proceso No. 381 20 Febrero

Revista Proceso No. 392 7 Mayo

Revista Proceso No. 393 14 Mayo

Revista Proceso No. 394 21 Mayo

Revista Tiempo. No. 2205 6 Agosto 1984.

Sánchez Vázquez Adolfo. Palabras sobre el Derecho Humano  
de Asilo y las Libertades Públicas. México Diciembre 1990.

Siglo XXI. "Estamos cansados de ser explotados por mexicanos"  
Martes, 21 de Agosto 1990.

Velázquez Miguel Angel. Refugiados: 1981-1984. Una cronología  
en Nexos No. 79 Julio 1984.

## OTRAS FUENTES

Aguayo Quezada Sergio. Del Anonimato al Protagonismo: los Organismos No gubernamentales y el éxodo Centroamericano. Enero-Marzo 1992. 323-341.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados. 12 p.

Algunos elementos sobre migración internacional y el crecimiento de las ciudades más importantes. p. 321-382.

Análisis de las Relaciones comunidad micro-región y de las políticas con incidencia en las acciones para la autosuficiencia y la integración.

COMAR. Año de la Victoria (1979) Nicaragua. p. 173-179.

Caracterización del funcionamiento de COMAR. 1986- p. 90-109.

Declaration sur L'asile territorial. 362 p.

El Derecho de Asilo. p. 33.

Estamos cansados de ser explotados por mexicanos. Eillen Rivera. Martes 21 Agosto 1990. Siglo XXI.

Los movimientos migratorios en el mundo. SRE. 6 p.

Poblaciones desarraigadas en México: Evolución de la problemática, políticas prioridades, estrategias y proyectos propuestos por el gobierno.

Políticas que inciden en la cuestión de los refugiados COMAR 1986.

TESIS - Propuesta de Programas para refugiados salvadoreños hacia un proceso de integración Centro de Psicología y Desarrollo Humano. 1984.